



XI legislatura

Año 2025

**Parlamento
de Canarias**

Número 102

miércoles / 10 de diciembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 55 (continuación)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2. COMPARECENCIAS EN PLENO

2.3. **11L/C/P-0913** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre el despliegue de 0-3 años por islas y coordinación con ayuntamientos para infraestructuras y sombraje, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa) (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.4. **11L/C/P-0899** Del Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, sobre la situación del sellado de vertederos en las islas para cumplir la normativa europea, a petición del GP Popular (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

4. MOCIONES

4.1. **11L/M-0056** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Gobierno ante la eventual vulneración de derechos laborales y a la intimidad como consecuencia del programa de la CEOE Tenerife denominado bajas fraudulentas-absentismo laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo. (I-104)

4.2. **11L/M-0057** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora el Gobierno está el seguimiento de las medidas recogidas en el Decreto 46/2025, de 21 de abril, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando atención a los contenidos más críticos, para garantizar la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia y tomar medidas correctoras si fuera necesario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. (I-83)

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.2. **11L/PNLP-0355** Del GP Popular, sobre mejora de la atención integral a la salud de las mujeres en la etapa de la menopausia

5.3. **11L/PNLP-0360** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre desarrollo de un ciclo formativo orientado a la práctica, la divulgación y la gestión de los juegos motores y deportes tradicionales de Canarias

5.6. **11L/PNLP-0364** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las dificultades que afrontan los pacientes diagnosticados con cáncer de próstata en las islas no capitalinas de Canarias

5.7. **11L/PNLP-0368** Del GP Socialista Canario, sobre el impulso del Marco Financiero Plurianual 2028-2034 (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

5.8. **11L/PNLP-0370** Del GP Popular, sobre nueva edición del programa Bonos Consumo

5.9. **11L/PNLP-0371** Del GP Socialista Canario, sobre la transición pedagógica adaptada y efectiva del alumnado de 0-3 años en la Comunidad Autónoma de Canarias basada en el interés superior del menor

5.10. **11L/PNLP-0372** Del GP VOX, sobre defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía alimentaria

6. COMISIONES DE ESTUDIO

6.1. **11L/AGCE-0002** Sobre la revisión del Régimen Económico y Fiscal de Canarias: aprobación del dictamen

7. DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1. **11L/PPL-0011** Proposición de ley del GP Socialista Canario, para el impulso del derecho a la vivienda en Canarias mediante la regulación de los grandes tenedores y el reequilibrio fiscal

7.2. **11L/PPL-0012** Proposición de ley de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, de modificación de la *Ley 20/2003, de 28 de abril, del Himno de Canarias*, para su adecuación al Estatuto de Autonomía de Canarias a fin de reconocer expresamente las ocho islas del archipiélago

8. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1. **10L/PPLP-0034** De la Comisión de Transición Ecológica, sobre la proposición de ley de iniciativa popular canaria de protección del arbolado urbano



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

· 11L/PPL-0011 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA EL IMPULSO DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN CANARIAS MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LOS GRANDES TENEDORES Y EL REEQUILIBRIO FISCAL

Página 7

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno.

Señalan el criterio de los grupos el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y se rechaza.

· 11L/PPL-0012 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 20/2003, DE 28 DE ABRIL, DEL HIMNO DE CANARIAS PARA SU ADECUACIÓN AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS A FIN DE RECONOCER EXPRESAMENTE LAS OCHO ISLAS DEL ARCHIPIÉLAGO

Página ... 14

Da lectura al criterio del Gobierno el señor secretario primero (Cabrera González).

Defienden el contenido de la iniciativa el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario), el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Paniagua Navarro (GP Popular), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

Explica el parecer del grupo no proponente el señor Galván Sasía (GP VOX).

La toma en consideración de la iniciativa se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PPLP-0034 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR CANARIA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO

Página ... 19

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Galván Sasía (GP VOX).

Manifiestan el criterio de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Évora Soto (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario).

Se procede a la votación, en primer lugar, del bloque 1, que corresponde a la enmienda presentada, y se rechaza.

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) interviene para aclarar el sentido del voto de uno de los miembros de su grupo parlamentario.

Se procede a votar, entonces, el bloque 2, correspondiente al dictamen de la comisión, que se aprueba. Por último, se procede a la votación del bloque 3, que contiene la autorización al letrado para realizar las correcciones, ajustes y adaptaciones del texto aprobado, y se aprueba por unanimidad.

· 11L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOBRE LA REVISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS: APROBACIÓN DEL DICTAMEN

Página ... 25

Como presidente de la comisión, el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) interviene para presentar el dictamen.

Expresan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario).

Se procede a la votación del dictamen y se aprueba por unanimidad.

· 11L/M-0056 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO ANTE LA EVENTUAL VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES Y A LA INTIMIDAD COMO CONSECUENCIA DEL PROGRAMA DE LA CEOE TENERIFE DENOMINADO “BAJAS FRAUDULENTAS-ABSENTISMO LABORAL”, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO. (I-104)

Página ... 35

Para justificar el propósito de la iniciativa interviene el señor Santana Martel (GP Socialista Canario).

Defiende la enmienda de su grupo la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El señor Santana Martel indica que acepta la enmienda.

Fijan la posición de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa).

La moción, con la enmienda, se somete a votación y se rechaza.

· 11L/M-0057 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI ENTRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA A PARTIR DE AHORA EL GOBIERNO ESTÁ EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL DECRETO 46/2025, DE 21 DE ABRIL, QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PRESTANDO ATENCIÓN A LOS CONTENIDOS MÁS CRÍTICOS, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y TOMAR MEDIDAS CORRECTORAS SI FUERA NECESARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS. (I-83)

Página ... 40

Da lectura al contenido de la moción la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario).

Explican el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Morales Déniz (GP Popular) y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa).

La moción se somete a votación y se rechaza.

· 11L/PNLP-0355 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MEJORA DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LAS MUJERES EN LA ETAPA DE LA MENOPAUSIA

Página ... 45

Fundamenta el contenido de la iniciativa la señora Muñoz Peña (GP Popular).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo interviene la señora Jover Linares (GP VOX).

La señora Muñoz Peña indica que la rechaza.

Exponen el parecer de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0360 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL DESARROLLO DE UN CICLO FORMATIVO ORIENTADO A LA PRÁCTICA, LA DIVULGACIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS JUEGOS MOTORES Y DEPORTES TRADICIONALES DE CANARIAS

Página ... 50

Para la presentación del contenido de la iniciativa interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCA).

Defienden sus respectivas enmiendas el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y la señora Saavedra Hierro (GP Popular).

El señor Cabrera González anuncia que se ha llegado a un texto transaccional.

Fijan el parecer de los grupos no enmendantes el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera) y el señor Nieto Fernández (GP VOX), quien solicita la votación por separado del párrafo número 4 del texto.

El señor Cabrera González interviene para anunciar que la acepta.

A continuación, se somete a votación, en primer lugar, el párrafo número 4, que se aprueba por unanimidad, y, en segundo lugar, el resto del texto de la proposición no de ley, que se aprueba.

· 11L/PNLP-0364 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LAS DIFICULTADES QUE AFRONTAN LOS PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER DE PRÓSTATA EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS DE CANARIAS

Página ... 55

Argumenta la iniciativa el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCA).

Intervienen para fijar la posición de los grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera), Galván Sasía (GP VOX), Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Qadri Hijazo (GP Popular) y González Cabrera (GP Socialista Canario).

Por inexactitudes intervienen el señor De Felipe Lorenzo y el señor Caraballo Medina.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0370 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE UNA NUEVA EDICIÓN DEL PROGRAMA BONOS CONSUMO

Página ... 60

Para argumentar el contenido de la iniciativa interviene la señora Paniagua Navarro (GP Popular).

A continuación, expresan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasía (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCA) y la señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0371 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRANSICIÓN PEDAGÓGICA ADAPTADA Y EFECTIVA DEL ALUMNADO DE 0-3 AÑOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS BASADA EN EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR

Página ... 64

Para su presentación toma la palabra el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Defiende la enmienda presentada por su grupo la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El señor Hernández Guillén anuncia que la acepta.

Para exponer el parecer de los grupos no enmendantes toman la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora Martín Jiménez (GP Popular) y el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCA).

Interviene el señor Hernández Guillén por inexactitudes, lo que suscita un turno de réplica de la señora Martín Jiménez.

La proposición no de ley, con la enmienda, se somete a votación y se rechaza.

· 11L/PNLP-0372 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA DEFENSA DE NUESTRO CAMPO Y DEL SECTOR PRIMARIO QUE GARANTIZA NUESTRA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ...70

Explica el contenido de la iniciativa el señor Galván Sasía (GP VOX).

Fundamentan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular), el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Fumero García (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se rechaza.

Se levanta la sesión quince horas y once minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

· 11L/PPL-0011 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA EL IMPULSO DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN CANARIAS MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LOS GRANDES TENEDORES Y EL REEQUILIBRIO FISCAL

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria, y lo hacemos con la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario para el impulso del derecho a la vivienda en Canarias mediante la regulación de los grandes tenedores y el reequilibrio fiscal.

Paso la palabra al secretario a los efectos de la lectura del criterio del Gobierno.

Silencio, por favor.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Nieves Lady Barreto Hernández, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 24 de noviembre de 2025 figura, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

“Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario para el impulso del derecho a la vivienda en Canarias mediante la regulación de los grandes tenedores y el reequilibrio fiscal.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, el Gobierno, tras deliberar, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista Canario para el impulso de la vivienda en Canarias mediante la regulación de los grandes tenedores y reequilibrio fiscal”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario.

Inicia la intervención para la defensa de la proposición de ley el Grupo Socialista, el señor Chano Franquis.

El señor FRANQUIS VERA: Gracias, presidenta.

Señorías, traemos hoy a este parlamento una proposición de ley que responde a una realidad incontestable, en Canarias el acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales factores de desigualdad y de expulsión residencial. No es una impresión, señorías, sino un hecho respaldado por datos claros y contundentes.

Los datos del Catastro y los registros turísticos muestran que al menos el 14% de las viviendas en el archipiélago están en manos de grandes tenedores, el doble que en otras comunidades autónomas. El último informe de Provivienda, publicado este fin de semana, el domingo, en *La Provincia* y en *El Día*, eleva esta cifra al 20,6% de las viviendas disponibles y confirma un crecimiento constante en nuestra comunidad año tras año. Hablamos, por ejemplo, de cuatro personas que acumulan más de 600 viviendas, 73 sociedades que suman casi veinte mil viviendas en Canarias y un mercado donde los precios no han parado de subir en los últimos 45 trimestres en nuestra comunidad. Por eso, presentamos esta ley, señorías, una ley que garantiza el derecho a la vivienda, para poner transparencia donde hoy hay opacidad, para reequilibrar la fiscalidad donde hoy hay privilegio y para permitir que Canarias, su suelo residencial, haga frente a las dinámicas especulativas que están afectando claramente a nuestra gente, a nuestras ciudades y a nuestra economía.

El primer objetivo de esta ley es conocer para poder actuar. Por eso, planteamos y proponemos en la ley la creación del registro de grandes tenedores de viviendas en nuestra comunidad, una herramienta imprescindible en cualquier territorio que tiene la concentración inmobiliaria que existe en nuestra comunidad y que está produciendo, sin duda alguna, un incremento de los precios. No podemos diseñar políticas públicas si no sabemos cuántas viviendas están en manos de grandes estructuras económicas, cómo se articulan esas titularidades y en qué municipios o islas se concentran. Esto no es un registro, no es una ocurrencia, es una necesidad, señorías. Ni el Catastro ni los registros turísticos ni los registros de propiedad permiten identificar estas estructuras económicas.

El segundo gran objetivo de esta ley es reforzar la capacidad pública para ampliar el parque de vivienda, es ampliar el derecho de tanteo y retracto que tiene la propia comunidad cuando sean viviendas transmitidas por grandes tenedores, cuando estén en zonas tensionadas o cuando provengan de una subasta.

No estamos interviniendo el mercado privado, como alguno se ha planteado, soltando esa ocurrencia, respetamos siempre el precio del mercado, garantizamos seguridad jurídica, acortamos los plazos, que es lo que pretendemos, para incrementar el parque público de vivienda.

El tercer gran objetivo es el reequilibrio de la carga fiscal, que tiene mayor capacidad económica. En plena crisis residencial, como está viviendo Canarias –y no hay que olvidar que tenemos una emergencia habitacional–, no podemos tratar a una familia que compra una vivienda por primera vez para vivir... a una sociedad que adquiere edificios completos para destinarlos a vivienda vacacional. Esa es la enorme diferencia que hace fundamentalmente esta ley. Esta ley elimina el impuesto de transmisiones para viviendas de menos de 200 000 euros, destinadas a la primera residencia o al alquiler estable; establece una tarifa progresiva a partir de esa cifra; eleva el 20% del gravamen cuando compra un gran tenedor, salvo que esa vivienda se destine al alquiler de larga duración o a vivienda protegida. Además, incrementamos los gastos jurídicos documentados en operaciones que hoy prácticamente no se desarrollan y no tributan en nuestra comunidad autónoma porque se realizan fuera de esta comunidad.

El cuarto gran objetivo es garantizar que cada euro que se recaude se destine exclusivamente a construir vivienda pública.

Señorías, esta es una ley jurídicamente sólida, fiscalmente viable y plenamente constitucional, está amparada por nuestras competencias exclusivas en materia de vivienda y por nuestra competencia normativa en tributos cedidos, respeta la libertad de empresa, porque no impide que se adquieran viviendas, solo ordena, regula, equilibra y cumple con los principios de buena regulación, y, sobre todo, responde a un mandato social y moral, que es proteger el derecho constitucional del derecho a la vivienda.

Concluyo, señorías. Canarias no puede seguir siendo un territorio donde el acceso a la vivienda depende de la suerte, de la especulación o de la capacidad de competir con fondos que compran edificios enteros para dedicarlos a vivienda vacacional. Canarias necesita recuperar el control democrático de un recurso tan especial como escaso. *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional).*

Hoy, decía, el Parlamento tiene la enorme oportunidad de decidir si estamos al lado de la ciudadanía o estamos al lado de los que quieren convertir nuestra tierra, nuestro archipiélago, Canarias, en un gran territorio de negocio inmobiliario. Esa es la diferencia y esa es la decisión que tenemos que adoptar hoy en este Parlamento. ¿Esta ley es valiente? Sin ninguna duda. ¿Es equilibrada? También. Pero, sobre todo, es profundamente justa. Por eso, les pido a sus señorías el apoyo a esta propuesta, porque busca la garantía de que en esta tierra, en Canarias, vivir no sea un privilegio, sino que sea un derecho.

Y acabo. No tengo tiempo para contestar los informes que ha planteado el Gobierno de Canarias, pero algunos nos parecen razonables y otros nos parecen temerosos, por no decirlo de otra forma, especialmente los que ha hecho el Instituto Canario de la Vivienda, que no tiene nada que ver con lo que planteamos, que sustentan errores muy muy muy muy importantes y que no responden al criterio, al objetivo que persigue esta ley.

Insisto, tenemos la gran oportunidad de hacer frente, de regular una situación que es fundamentalmente tener un registro de grandes tenedores para actuar y saber las políticas públicas que tenemos que desarrollar en esta ocasión. Insisto, es una ley técnicamente y jurídicamente sólida y fiscalmente equilibrada.

Por eso, pido a todos ustedes el apoyo a esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista. *(Palmoteos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista Canario, y lo hace la señora Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor presidente de Canarias.

Debatimos una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista que... *(fallo del sonido)* y que no se sustenta en ningún análisis riguroso, y yo... El señor Franquis decía que no había tenido tiempo de comentar los informes del Gobierno. Yo le hubiera recomendado, señor Franquis, que los leyera con detenimiento. Son informes serios, son informes sólidos y contradicen esta proposición de ley. Pero, mire, además, porque esta proposición de ley se presenta el 8 de octubre; el presupuesto entró en este Parlamento, el proyecto de ley de presupuesto entró en el Parlamento más tarde. Entonces, esta proposición de ley ignora las medidas fiscales que el Gobierno de Canarias ha propuesto para paliar el problema de la vivienda.

Mire, ustedes se centran en un registro de grandes tenedores, pero no plantean para qué quieren ese registro. Ese registro lo único que plantea es más burocracia para los ayuntamientos y ninguna utilidad real para combatir el fenómeno de los grandes tenedores, que, estamos de acuerdo, hay que abordarlo, y veremos si podemos abordarlo en el proyecto de ley que estamos tramitando, el proyecto de ley de agilización de licencias, vamos a ver si ahí podemos colocar alguna cuestión; pero no improvisemos con una ley que no se sustenta en ningún informe jurídico y que contradice los informes del Gobierno.

Y las medidas fiscales tampoco se sostienen, porque, miren, ustedes, pretendiendo ir contra los grandes tenedores, contra quienes están yendo es contra los pequeños, el ciudadano medio, que no puede acceder a una vivienda en condiciones normales con los grandes tenedores porque tiene que tener una hipoteca, tiene que tener unas cantidades, tiene que asumir unos impuestos. Y, si ustedes tocan en el rango en el que los grandes tenedores... Y usted citaba el informe de Provivienda, usted lo tiene, salió en la prensa, yo lo busqué por todas partes y no lo encontré, usted lo tiene. Yo la prensa la leo, me informo, pero prefiero tener el informe para tener un criterio.

Ese informe que yo no he encontrado lo que dice es que los grandes tenedores se hacen con las viviendas más asequibles, las viviendas que ellos pueden tener para especular, no se hacen con grandes viviendas. Esas viviendas más asequibles son a las que puede tener acceso el ciudadano medio, pero si agravamos las condiciones para que el ciudadano medio las adquiera, les estamos haciendo el caldo gordo a los grandes tenedores en contra del ciudadano medio. Entonces, tampoco podemos apoyar esas medidas por esa circunstancia, con base precisamente en ese informe que yo no conozco, pero que usted tiene.

Por tanto, este tema es una prioridad del Gobierno, es una prioridad del Grupo Nacionalista, es una prioridad en los presupuestos. El Gobierno ya ha dictado dos decretos leyes para contribuir a esto. Lo que se está trabajando es, en realidad... lo que puede contribuir de verdad a solucionar el problema es que haya más vivienda en el mercado. Hay más de 2500 viviendas en construcción en este momento, hay unas medidas fiscales en el proyecto de presupuestos que van a ayudar a las familias, a las personas más vulnerables, con deducciones en el IRPF, con deducciones en el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados, y facilitar que haya más vivienda en el mercado, proteger al propietario que tiene una vivienda y que se ha retirado para que la vuelva a poner en alquiler. Hemos, además, aprobado la ley de alquiler vacacional para ordenar el sistema y que las viviendas no se vayan al alquiler vacacional.

Por tanto, estamos en esa línea, creemos que podemos seguir trabajando. Le invito a, si podemos, en ese proyecto de ley futuro, la PL-13, de agilización de licencias, incorporar alguna cuestión, pero no podemos votar a favor de la toma en consideración de un proyecto de ley, sobre todo con los informes que se incorporan en el expediente y que el Gobierno ha hecho, que son informes rigurosos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Es el tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular, y lo hará la señora Curbelo Trujillo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Presidenta, gracias. Muy buenos días.

Señorías, con esta proposición de ley presentada por el Partido Socialista volvemos a ser testigos de un Partido Socialista enfrascado en las recetas intervencionistas aplicadas por Sánchez y que han estrangulado el mercado de la vivienda, eliminando la cada vez más escasa oferta de casas, tanto para alquilar como para comprar, y que dispara los precios. La receta de la intervención y el control no funciona, la mayoría de este país no las quiere. Lo que sí quieren los canarios y la mayoría de los ciudadanos es tener seguridad jurídica para poder alquilar sus casas y que sus derechos no sean vulnerados, que no tengan que pasar años peleando en los juzgados por recuperar su vivienda mientras tienen que pagar agua, luz, comunidad, tasas de basura, etcétera. Lo que quiere la mayoría de este país es tener una vivienda digna, en la que poder desarrollar su vida, llegar a fin de mes, poder elegir estar y vivir cerca de su trabajo, del cole de sus hijos, un lugar en el que poder salir de casa de sus padres y emanciparse. Eso es lo que quiere la mayoría de los ciudadanos, no registros, no más intervencionismo, no más burocracia.

Señorías, desde junio del 2018 el Partido Socialista –al menos lo intenta– gobierna en España. Pedro Sánchez es presidente del Gobierno desde hace siete años y durante todos estos años la vivienda se ha convertido en el principal problema de este país. En toda España faltan viviendas, la vivienda es inaccesible para la mayoría de la población, se ha convertido en el principal gasto a afrontar para los ciudadanos y, además, el factor principal de empobrecimiento general, insisto, de todos los ciudadanos. Sánchez se ha pasado siete años prometiendo viviendas que no se construyen, con una política nacional de vivienda dedicada a proteger al okupa y, además, a proteger a su círculo de imputados, a tapar a presuntos acosadores, presuntos cobradores de mordidas, a los Koldos, a los Ábalos, a los Salazar.

Señorías, sinceramente, ¿esto no les hace que pensar? Si después de siete años gobernando el Partido Socialista en España el problema va a peor, ¿no se dan cuenta de cuál es realmente el problema, y ustedes están gobernando en España? Después de cuatro años gobernando el pacto de las flores y su nefasta política de vivienda, ¿qué nos vienen a contar aquí hoy? ¿De qué están hablando?

Miren, el acceso a la vivienda es el principal problema, insisto, que tienen los españoles y, en especial, los canarios. Hace falta mucha más oferta, construir más vivienda pública y también vivienda privada, que permita bajar la tensión de la demanda y se disminuyan los precios. Hace falta tener seguridad jurídica,

sí, garantía para los propietarios, defensa clara del derecho de propiedad de los ciudadanos, propiedad privada, sí, señor. Hace falta que cada uno se dedique a lo que se tiene que dedicar, la vivienda para vivir y el vacacional con orden y rigor, con una ley aprobada por este Gobierno.

En eso estamos. En estos dos años de legislatura este Gobierno se ha centrado en eliminar trabas, en poner facilidades para incrementar la construcción de vivienda, en poner en orden el alquiler vacacional. Lo que ustedes no hicieron, y miraron para otro lado, lo hemos hecho nosotros, hemos sido valientes, no ustedes cuando gobernaban, no ustedes. A ustedes lo que les toca es cambiar la nefasta ley de vivienda, eso es lo que puede hacer el PSOE canario si quiere ayudar al problema de la vivienda, derogar de una vez la ley, eso es lo que tienen que hacer en Madrid.

Miren, sobre esta proposición, todos los informes son desfavorables, crean un registro inoperativo de grandes tenedores, suben los impuestos al más estilo Partido Socialista, incrementan el ITP y los actos jurídicos documentados, implantan un derecho de tanteo y retracto inasumible para cualquier Administración, mucho menos para Canarias. Con su propuesta suben la carga impositiva de las viviendas de segunda mano, mientras que las de obra nueva mantienen la regulación del IGIC... *(fallo del sonido)*... el equilibrio fiscal. Con sus propuestas harían más difícil que se rehabiliten las viviendas de segunda mano, otra dificultad innecesaria. Además, es incongruente en muchos aspectos. Esta propuesta se presenta sin base, sin rigor y sin un estudio económico solvente, no aborda el principal problema, que es incrementar la oferta de viviendas y proteger al arrendador. Reitero, ustedes solo proponen más regulación, más burocracia, más impuestos y más intervencionismo, cuando necesitamos lo contrario. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Hoy debatimos un asunto relevante para esta tierra, sin duda, el mayor problema social y laboral de Canarias. Y a la diputada del Partido Popular quiero decirle que lo que no quieren los canarios es vivir en cuevas, lo que no quieren los canarios es vivir en coches ni en casetas ni en el bajo de edificios públicos en condiciones precarias. Lo que quieren los canarios y las canarias es un Gobierno que resuelva el problema de la vivienda. Y le recuerdo: artículo 22 del Estatuto de Autonomía de Canarias, esta es una competencia de este Gobierno, y, si son incompetentes, y, si son unos incompetentes porque no son capaces de resolver el grave problema de la vivienda, sean honestos y díganlo, dejen de escudarse en Pedro Sánchez.

Bueno, hoy este Gobierno se pone a prueba, hoy los canarios vamos a saber de parte de quién están Coalición Canaria, el Partido Popular, los herreños, el diputado herreño y los diputados y la diputada gomera. Tienen que elegir bando, señorías: o están al lado de la gente, de los que sufren porque no tienen una vivienda, de esos jóvenes que han tenido que regresar a su casa porque no pueden pagarse un alquiler, o están al lado de nuestra gente, esa es nuestra gente —qué pena que no esté aquí el señor Clavijo. Cuando habla de nuestra gente, siempre pienso: “Será su gente, porque mi gente no tiene vivienda”—, o están al lado de los especuladores, y hoy se han puesto al lado de los especuladores. Se esconden detrás de falsos mantras técnicos de un rigorismo ideológico. Hablan de rigor. ¿Qué rigor, si ustedes aquí se saltan el rigor legislativo cuando les da la gana, traen leyes sin ficha financiera y un largo etcétera? Que no me da tiempo, porque la verdad es que es lamentable que, para un asunto tan relevante, dispongamos de cinco minutos, porque yo en cinco minutos no puedo defender por qué es tan importante que Canarias legisle a favor de la vivienda, legisle a favor de la gente que lo está pasando realmente mal con este asunto. Y los que les ponemos cara a los demandantes del registro de vivienda, porque los conocemos, porque los hemos tenido que atender, sabemos que esto es un drama muy serio con el que no se puede banalizar.

Miren, lo decía la prensa *(mostrando un documento)*. Por cierto, Provivienda no es cualquiera, Provivienda es una institución, es la asociación que más sabe de vivienda en esta tierra, que lleva décadas trabajando con la población vulnerable, que el Gobierno ha trabajado con ella. Por tanto, no devaluemos ahora los informes de Provivienda. Campeones, megacampeones de la especulación, somos el territorio, por encima de Madrid y de Barcelona, donde hay más gente que amasa viviendas, y esos son a los que no quieren molestar. ¿Qué problema hay en que sepamos quiénes son los grandes tenedores? ¿Será que a lo mejor nos llevamos alguna sorpresa y... algún gran tenedor en esa bancada? ¿Será eso? Porque a lo mejor puedo pensar eso. O algún amigo de ustedes. ¿Será que no quieren pisar esos callos de los grandes tenedores? ¿Qué problema hay en que tengamos un registro? ¿Qué problema hay en subirles los impuestos a esos extranjeros que vienen a comprar edificios completos? Eso es lo que propone esta iniciativa. También lo ha propuesto Nueva Canarias cuando recientemente traíamos una moción para bajarle los impuestos a nuestra gente joven, que también han dicho no. Mire, ustedes como Pedro, que negó a Jesús tres veces, pues ustedes les niegan a los canarios

el derecho a la vivienda una, dos, tres, cuatro veces con esta ley. Les negaron a los canarios el derecho a la vivienda cuando dijimos: “Vamos a aprobar un programa canario de alquiler seguro, vamos a movilizar la vivienda vacía, vamos a animar al propietario de la vivienda a que alquile, vamos a incentivarlo con premios fiscales”. Para eso sirve la fiscalidad, es un instrumento al servicio de la población, pero no de los ricos, de los superricos, que son a los únicos a los que ustedes atienden.

Y dijeron no, dijeron no a cambiar la ley de la vivienda, a poner una ley que reconociera el derecho subjetivo, como tienen los catalanes, porque tenemos competencia, si fueran un Gobierno competente, claro. Se han autodeclarado incompetentes, por eso miran a Sánchez, porque son incapaces de resolver el problema de la vivienda. Y dijeron no por segunda vez.

Dijeron no por tercera vez cuando trajimos una moción para resolver el problema de la juventud, que es un problema grave, porque están condenando a nuestra gente joven a no tener esperanza. Y nosotros decimos que sí se puede resolver el problema de la vivienda.

Y, por cuarta vez hoy, también le niegan el derecho a la vivienda, un derecho constitucional, diciendo no a penalizar fiscalmente a los grandes tenedores, a poner bonificaciones fiscales a la gente normal que quiere acceder a una vivienda y también el derecho de tanteo y retracto, que, por cierto, se hace en Cataluña, no es nada extraño ni ninguna innovación ni ninguna innovación legislativa. Porque, además, a lo que le están diciendo hoy “no” no es a esta ley, le están diciendo no al trámite interno, es decir, a poderla mejorar, porque nosotros la mejoraríamos, señor Franquis. Creemos que es una ley muy enfocada a la compra y creemos que también hay que apostar por el alquiler asequible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Es tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX. Interviene la señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Buenos días, señorías. Gracias, presidente.

La semana pasada tenía lugar el I Congreso canario de Vivienda y todos, absolutamente todos los expertos, que no políticos, coincidían en atacar la nefasta Ley 2/2023, por el Derecho a la Vivienda, del Gobierno de coalición del Partido Socialista, partido que hoy nos trae una proposición de ley supuestamente para aliviar la emergencia habitacional en Canarias.

Entonces, en ese congreso el catedrático Nasarre decía que esa ley estatal dificulta el acceso a la vivienda de los que no la tienen, ampara la situación de los que la tienen de manera ilegal, es decir, los okupas, y les quita la propiedad a los que la tienen para expropiársela y, además, concluía que con ello el Estado había renunciado a cumplir con el artículo 47 de la Constitución, ese que, señorías del PSOE, les recuerdo que regula el principio rector del derecho a la vivienda digna. Por más que el Partido Socialista titule una ley “por el Derecho a la Vivienda” o por más que diga querer vivienda digna para toda la población, esta formación política no puede ocultar su total incompetencia para gestionar el problema de la vivienda y tampoco puede ocultar su enorme responsabilidad en una emergencia habitacional que no para de empeorar cada vez que impone una de sus medidas.

Por eso, VOX no apoyará la toma en consideración de esta proposición de ley para, supuestamente, atacar a los grandes tenedores, porque esta ley no es un impulso al derecho a la vivienda, sino un nuevo castigo a la propiedad privada, a la inversión y, en última instancia, a los canarios más vulnerables que buscan un piso donde vivir. Porque el problema de la vivienda en Canarias no son los propietarios, sino que falta vivienda disponible, falta seguridad jurídica y sobran impuestos y trabas. Y ello lo atestigua que, pasado un tiempo más que prudencial tras su entrada en vigor, la ley estatal de vivienda, la oferta de alquiler habitual se ha hundido, mientras los precios siguen al alza, después de que hace tiempo superaran su máximo histórico. Y también aumentan los alquileres de temporada y de corta duración, mucho más caros. El resultado, más intervención, menos oferta y precios más altos, justo en lo que ustedes quieren profundizar en Canarias con esta iniciativa normativa. Además, sin acompañamiento de una memoria económica y de la previsión de los medios necesarios para su despliegue.

Ustedes plantean crear una lista negra o registro de grandes tenedores de vivienda en el que no se incluyen solo los fondos, sino también familias que hayan ahorrado durante años, pequeños patrimonios familiares o herencias compartidas, que ustedes convierten en sospechosos por el simple hecho de haber invertido en ladrillo. Por supuesto, todos ellos merecen, según ustedes, ser sancionados si no suministran datos o no facilitan la inscripción en ese registro. Con eso no se contribuye a favorecer lo que queremos, es decir, que se construyan viviendas y que donde hay solares haya grúas.

También aumenta la ley la lista de supuestos en los que operarían los derechos de tanteo y retracto hasta lo ingobernable, y lo ingobernable no solo para la Administración, sino para los ciudadanos. ¿O cómo llaman ustedes el plazo de meses que se otorga a la Administración para que ejercite esos derechos? Esto no ayuda a crear un mercado inmobiliario dinámico, que es lo que necesitamos, y convierte cada

operación en una carrera de obstáculos, donde la Administración tiene la última palabra durante meses, generando ello una parálisis indeseable en el tráfico inmobiliario.

A esta inseguridad jurídica e incertidumbre regulatoria, que expulsa la inversión del mercado residencial, se une lo que la ley presenta como un reequilibrio fiscal, pero que en realidad implica la subida de impuestos, que, según los informes que acompañan al del Gobierno, penalizarían especialmente a las familias de tres o cuatro miembros, que necesitan viviendas de un tamaño adecuado, cuyo precio puede exceder del umbral establecido, lo que nos parece totalmente rechazable.

Hoy votaremos en contra de que en Canarias se instaure un modelo que está condenado al fracaso. Como se recoge en uno de los informes que se ha emitido desde el Gobierno en relación con esta norma, lo que subyace son restricciones severas a la propiedad privada que resultan desproporcionadas, invasivas y contrarias a principios constitucionales esenciales. Defender el derecho a la vivienda no es perseguir al propietario, sino garantizar que en Canarias haya más suelo, más vivienda, más libertad económica y más seguridad jurídica para todos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Antes de dar la palabra a la Agrupación Socialista Gomera, sí que quiero dar la bienvenida a la alcaldesa de Tegui, doña Olivia Duque Pérez. Bienvenida, encantada.

Muy bien. Agrupación Socialista Gomera. Interviene la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Hernández, tiene un rostro (*risas de la oradora*), es que tiene un rostro... (*Palmoteos*). O sea, yo creo que no se cree lo que usted dice ni usted misma, o sea, es increíble. Pero bueno, Agrupación Socialista Gomera no va a entrar en su juego, se lo aseguro, por muchas veces que suba a este atril a nombrarnos, no vamos a entrar en su juego.

Señor Franquis, la PPL que debatimos hoy está claro que está cargada de buenas intenciones, no lo dudamos, pero está claro también que nosotros tenemos una responsabilidad como legisladores, que es la de evaluar, la de evaluar con rigor, la de evaluar con responsabilidad, en este caso, si una propuesta nos acerca o nos aleja de los objetivos que compartimos. Y esta proposición de ley no garantiza un marco mejor de acceso a la vivienda ni desde el punto de vista social ni desde el punto de vista técnico ni tampoco desde el punto de vista jurídico. Voy a explicar por qué.

Primero, hablamos de un texto con un impacto fiscal enorme, usted lo sabe, que no viene ni siquiera acompañado de una memoria económica ni tampoco de una cuantificación clara, algo que señala expresamente la Dirección General de Planificación y Presupuesto. Y esto no es un detalle menor, cualquier norma tributaria de este calado debe ser evaluada con precisión, porque, además, como usted también sabe, puede comprometer los ingresos públicos, puede comprometer la estabilidad financiera y, en consecuencia, también podría comprometer los servicios esenciales que dependen del presupuesto autonómico.

El informe señala con claridad que la propuesta generaría una pérdida recaudatoria muy importante para los inmuebles de menos de 570000 euros, una pérdida que, según afirma, debería ser compensada por los tipos incrementados del 20% aplicables a grandes tenedores, pero es verdad que esto es una previsión teórica, es una previsión que no está demostrada y, además, que está basada en un comportamiento del mercado difícilmente previsible en un territorio insular y además en un territorio tensionado como el nuestro.

Segundo, también la parte fiscal de la PPL presenta efectos distorsionadores, para nosotros muy relevantes. El propio informe técnico de Hacienda lo explica, y lo explica muy bien. Si no ha tenido tiempo de leerlo, yo creo que debería leerlo, porque pasar del 6,5% vigente al 10% o 13% en transmisiones ordinarias nos explica claramente que supone situar el ITP por encima de la tributación del IVA e IGIC, creando una simetría fiscal que no existe en ninguna otra comunidad autónoma y que podría generar no solo inseguridad jurídica, sino también desincentivar operaciones básicas del mercado inmobiliario. Y, más aún, viviendas de 400000, 450000 o incluso 500000 –que esto no son viviendas, esto son grandes viviendas– terminarían pagando menos impuestos de los que pagan ahora, lo cual es difícil para nosotros también de justificar desde los propios principios de progresividad fiscal que la ley dice perseguir.

Tercero, también el registro de grandes tenedores que plantea la PPL presenta enormes dudas de proporcionalidad, de eficacia y de gestión. Lo dice claro el Instituto Canario de la Vivienda, dice que la iniciativa adolece de falta de justificación estadística y técnica y, además, que generaría un registro de dudosa utilidad práctica, con un coste administrativo que sería muy alto y sin las garantías suficientes para evitar problemas de seguridad jurídica.

Cuarto, también los derechos de tanteo y retracto se amplían de manera tan extensa que pueden poner en riesgo el propio tráfico jurídico. Hay un informe del Icave que lo advierte, dice también claramente: “Extenderlo a transmisiones indirectas, participaciones societarias o paquetes accionariales puede generar inseguridad jurídica, ralentizar operaciones legítimas y superar incluso los límites constitucionales de esta figura”.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera no rechazamos la idea de actuar frente a la concentración especulativa ni tampoco la de revisar la fiscalidad; de hecho, lo hemos defendido en varias ocasiones también en este Parlamento, pero también creemos que debe hacerse a través de instrumentos que sean eficaces y, sobre todo, proporcionados, no en medidas que pueden generar efectos no deseados; en este caso, para quienes más necesitan las soluciones.

Nosotros agradecemos la voluntad del Partido Socialista en este caso, pero, desde la responsabilidad y desde el respeto, anunciamos que vamos a votar en contra de esta PPL, y lo hacemos porque creemos que la vivienda merece certezas, no incertidumbres, medidas que ayuden, no que ayuden a tensionar el mercado, instrumentos que sumen y no que arriesguen nuestra estabilidad fiscal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Y finaliza el debate el Grupo Mixto, señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

La verdad es que da gusto ver la clarividencia que se tiene cuando se está en la oposición y la falta de convicción y clarividencia que se tiene cuando se gobernaba. Si era tan fácil, no sé por qué no se arregló; si las recetas las tenían tan claras, no sé por qué no las aplicaron, y, si esto fuera tan fácil, no sé por qué en Cataluña, por ejemplo, no hay un problema hoy de vivienda. Pero lo cierto es que es un problema que afecta a todo el territorio nacional, partidos de diferente color, de diferente ideología, con recetas unas iguales, otras similares y otras totalmente diferentes, y todos, casi todos, topamos a veces con el mismo resultado, que es un problema difícil de abordar desde una sola óptica. Y esta ley, que no dudo de toda la buena voluntad que pueda tener, sin duda, no va a ayudar a corregir este problema ni va a ayudar a desatascarlo. Eso es una realidad tan real y tan objetiva como que la ley de vivienda estatal está paralizando precisamente que se alquile y que la gente promueva la vivienda. Y esto no es una opinión, esto es un hecho, un hecho contrastado con las propias encuestas a propietarios, con los propios tiempos de resolución de los procedimientos judiciales, que se han torpedeado y entorpecido y tardan más de un año y medio en resolverse y, por lo tanto, esta no es la forma. Y somos plenamente conscientes de que todavía tenemos mucho que hacer en esta materia y hacer políticas que amplíen la oferta y que den respuesta a la ciudadanía, pero esta proposición de ley ni es el instrumento adecuado ni es una propuesta que esté suficientemente fundamentada.

El propio Gobierno de Canarias, a través de la consejería competente y del Instituto Canario de la Vivienda, ha señalado la necesidad de un estudio más profundo en el contenido de la iniciativa. No estamos ante una regulación menor. Crear un registro de grandes tenedores exige un desarrollo reglamentario que es complejo, un análisis serio del encaje que tendría con la normativa estatal y, además, se ha planteado aquí que, bueno... Y, si quieren ver qué amigos o qué empresas se tienen, no hace falta tampoco crear un registro; ustedes van a la página de registradores, que es un registro público, ponen los datos del supuesto amigo, de la supuesta empresa, ponen el ámbito territorial en el que quieren esa nota simple y les salen todas. ¿Cuántas quieres? 5, 10, 15, 20, 30; pagas 9,80 por cada una de ellas y te las dan todas. Si esto lo pueden hacer. Por lo tanto, tampoco entiendo la dificultad que quieren expresar con algo que al parecer tampoco es tan opaco como ustedes dicen.

También las modificaciones que plantean en AJD y TPO, sin una memoria económica que respalde su impacto, pues puede generar distorsiones, ya lo comentaba la señora Mendoza, incluso hacerlo totalmente asimétrico si lo comparamos con otros tributos, como puede ser el propio IGIC, o si nos comparamos con cualquiera de las otras comunidades autónomas. Y establecer derechos de tanteo y retracto sin garantizar los medios económicos y operativos para ejercerlo ¿a qué conduce? ¿Vamos a hablar de las 19000 operaciones de compraventa que se han hecho hasta el mes nueve de este año?, ¿las 24000 que se hicieron en el año 2024? ¿Vamos a hacerlas todas? ¿Solo unas? ¿Por qué unas sí y otras no? ¿Hasta qué punto vamos a ejercitar ese derecho de tanteo y retracto? ¿Eso queda claro? ¿Eso da seguridad jurídica? ¿Aquellas personas que quieran comprar y puedan no lo van a hacer porque va a venir la Administración y se las va a quitar? ¿Qué vamos a incentivar con ese tipo de medidas?

A todos estos elementos técnicos también se suma una reflexión política que no podemos obviar: el Grupo Socialista tuvo responsabilidad de gobierno en el 2019 y en el 2023, durante cuatro años dispusieron de los instrumentos normativos y también de la capacidad de gestión para impulsar un registro de grandes tenedores, para activar mecanismos de tanteo y retracto o para implementar las reformas fiscales que incentivarán el acceso a la vivienda. No hicieron nada de esto y ahora desde la oposición presentan esta

PPL que pretende resolver en una semana lo que no se abordó en cuatro años. Señorías, las políticas públicas, y más en materia de vivienda, requieren coherencia y continuidad, y esta falta de coherencia de quienes antes gobernaban resta la credibilidad a esta propia iniciativa.

Desde AHI creemos que la política de vivienda en Canarias exige seriedad, seguridad jurídica y, sobre todo, planificación. Necesitamos más vivienda pública, más rehabilitación, más colaboración con el sector privado porque, si no, no vamos a levantar viviendas, y más incentivos a la construcción y puesta en uso de las propias viviendas vacías. Lo que no necesitamos son iniciativas precipitadas, populistas, sin memoria económica, que pueden generar inseguridad jurídica y que no contribuyen de una manera real a aumentar la oferta de viviendas, que es el problema central que tenemos.

Señorías, estaremos siempre abiertos al diálogo y a construir soluciones de consenso, pero no podemos apoyar una propuesta que nace sin el rigor técnico necesario, que ha generado dudas incluso en el Gobierno y que llega tarde por parte de quienes sí tuvieron responsabilidades de actuar y no lo hicieron.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Muy bien, pues ahora llamamos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Bien, votaremos si tomamos o no en consideración el proyecto de la proposición de ley. Votamos.

Votos totales emitidos, 67: sí, 27; no, 40; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazada.

· **11L/PPL-0012 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 20/2003, DE 28 DE ABRIL, DEL HIMNO DE CANARIAS PARA SU ADECUACIÓN AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS A FIN DE RECONOCER EXPRESAMENTE LAS OCHO ISLAS DEL ARCHIPIÉLAGO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Nacionalista Canario, Partido Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista, Socialista Gomera y Mixto, de modificación de la *Ley 20/2003, de 28 de abril, del Himno de Canarias* para su adecuación al Estatuto de Autonomía de Canarias, a fin de reconocer expresamente las ocho islas del archipiélago.

Tiene la palabra el secretario para la lectura del criterio del Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Nieves Lady Barreto Hernández, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el 24 de noviembre de 2025 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe:

“Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, de modificación de la *Ley 20/2003, del 28 de abril, del Himno de Canarias* para su adecuación al Estatuto de Autonomía de Canarias, a fin de reconocer expresamente las ocho islas del archipiélago.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente y estimada conveniente la ponderación del contenido de la propuesta de ley de referencia en relación con el escudo y la consideración de ocho islas, el Gobierno, tras deliberar, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración... *28 de abril, del Himno de Canarias* para su adecuación al Estatuto de Autonomía de Canarias, a fin de reconocer expresamente las ocho islas del archipiélago”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Bergaz Villalba, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor BERGAZ VILLALBA: Gracias, presidenta.

Compartirán todos ustedes conmigo, incluida la alcaldesa de Teguiuse, de mi municipio, a la que doy los buenos días, que siempre es buen momento para cruzar el río, esa lámina de agua atlántica que no separa, une Lanzarote y La Graciosa, y hablar precisamente de la octava, más aún desde esta tribuna, desde esta casa, la casa de todos los canarios y canarias, y, además, poder hacerlo desde el doble honor que tengo de

ser portavoz municipal del Grupo Socialista en Tegui y La Graciosa y, además, diputado en esta casa. Y hoy, día 10 de diciembre del 2025, además, lo hago para defender la toma en consideración de una iniciativa legislativa justa y necesaria, para que La Graciosa también forme parte de ese himno oficial que une a todos los canarios y canarias, a ese *Arroró* de los *Cantos Canarios* del compositor Teobaldo Power.

Miren, unos dirán que estamos ante un gesto, incluso ante un gesto histórico, en palabras de la propia presidenta del Parlamento, y llevan razón, es un gesto, pero un gesto que va a hacer felices a los gracioseros y gracioseras, a esos habitantes de la octava isla. Otros dirán que estamos ante un acto simbólico, y también llevarán razón. Pero es que los gestos, los símbolos, son importantes, desde el punto de vista democrático, desde el punto de vista institucional, desde el punto de vista político, pero también en la vida personal y profesional de cada uno de nosotros.

Por eso, estamos de enhorabuena, sobre todo cuando uno tiene la enorme fortuna de poder decirlo en la casa que representa a los más de 2 millones de conciudadanos y, entre ellos, a los más de 700 habitantes de esa ínsula en medio del Atlántico, llamada La Graciosa, de escasamente 27 kilómetros cuadrados, también integrante del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, formado por grandes hombres y mujeres que han labrado la historia de ese gran pueblo.

Pero también es ocasión esta, la que hoy me brindan, para reivindicar y renovar el compromiso que todos ustedes, los presentes, pero también los diputados y diputadas que vengan en el futuro, tienen respecto de La Graciosa, para alcanzar sueños, retos, objetivos, como superar la triple insularidad, para que sí, presidente Fernando Clavijo, Canarias no tenga una doble o triple velocidad, sino que todos de la mano vayamos en la misma dirección y alcancemos la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades del conjunto de los ciudadanos de esta gran tierra y proyecto colectivo llamado Canarias. Pero también para garantizar la ordenación territorial, esa asignatura pendiente que tenemos en el Archipiélago Chinijo y en La Graciosa, para ayudar precisamente a que La Graciosa no muera de éxito en una isla cada vez más visitada, pero tan frágil desde el punto de vista natural, medioambiental. Pero, igualmente, otro reto, como la coordinación de las distintas Administraciones que tienen competencia sobre los asuntos que suceden en la isla y que muchas veces mortifican a los habitantes porque no saben qué puerta tocar para resolver su problema o para alcanzar la suficiencia energética en tiempos de cambio climático y de Agenda 2030.

A todos esos compromisos también los invoco, los emplazo a todos los aquí presentes en un día importante como es la toma en consideración de esta iniciativa legislativa. Hablamos de sueños, hablamos de retos, hablamos de objetivos, y, seguramente, a medida que lo vayamos alcanzando todos los presentes, de izquierda a derecha, de norte a sur, de este a oeste, de La Graciosa a Lanzarote, de Lanzarote a Fuerteventura, de Fuerteventura a Gran Canaria, de Gran Canaria a Tenerife, a La Palma, a La Gomera o El Hierro, los celebremos todos juntos y, además, con el acompañamiento de un himno que próximamente, después de la tramitación de esta iniciativa legislativa, en una de sus estrofas dirá: *Soy la sombra de un almendro, / soy volcán, salitre y lava. / Repartido en ocho peñas / late el pulso de mi alma. / Soy la historia y el futuro, / corazón que alumbra el alba / de unas islas que amanecen / navegando la esperanza.*

Muchas gracias, pueblo de Canarias, por darme esta oportunidad, vecinos y vecinas de La Graciosa, compañeros y compañeras de este Parlamento, la casa común de todos los canarios y canarias. Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bergaz.

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Tiene la palabra el señor Toledo Niz.

El señor TOLEDO NIZ: Gracias, presidenta. Bienvenida la alcaldesa de Tegui y La Graciosa. Bienvenido también el diputado y presidente del Cabildo Insular de Lanzarote y de La Graciosa.

Señorías, quiénes somos o qué somos son preguntas recurrentes y, evidentemente, somos nuestros barrios, nuestros pueblos, somos nuestros montes, nuestras playas, somos nuestros agricultores y pescadores, nuestros sanitarios, nuestros profesores, la gente que cada día se levanta para construir Canarias, somos Quevedo, Valeria Castro, somos Misa, Pedri, somos nuestras islas, nuestro escudo, nuestra bandera tricolor, pero es que también somos Margarona, Enriqueta, Encarna, Suso, Almudena o Adrián, ellos también son Canarias, con la misma defensa, con el mismo amor por esta tierra como lo tenemos cualquier otro de nosotros, cualquiera que haya nacido en otra isla. Ellos también son parte de nuestro escudo, y espero que lo sean en breve de manera oficial, y a partir de hoy ellos también van a ser parte de nuestro himno.

Señorías, hace más de 20 años, cuando esta Cámara aprobó el *Himno de Canarias*, fue una letra que nos emocionó a todos, que nos identifica y que nos une cuando suena el *Arroró* del Teobaldo Power, y aquel himno decía: “Repartido en siete peñas”, y era lógico, así lo marcaba el Estatuto de Autonomía, así lo

marcaban nuestros símbolos oficiales. Pero Canarias ha evolucionado y, por suerte, en este Parlamento de Canarias en el año 2018 se aprobó y se reconoció que somos ocho, que La Graciosa es nuestra octava isla. Y desde entonces nuestra gente, nuestras instituciones, nuestro imaginario colectivo, el constructo social que hace que Canarias sea mucho más que una entelequia, lo reconoce de manera natural. Por eso, desde las filas de mi partido cuando preparamos esta iniciativa de reforma del himno inmediatamente la pusimos a disposición de todos los grupos políticos, porque entendemos que hay cuestiones que van mucho más allá de las siglas, y esta es una cuestión que nos tiene que unir a todos.

Si el pueblo canario lo siente, si el Estatuto lo recoge, ¿por qué no el *Himno de Canarias* lo reconocía? Esa era una pregunta recurrente en nuestras filas. No estamos, evidentemente, ante un debate que sea un debate estético, un debate musical, estamos ante algo mucho más profundo, que nuestros símbolos oficiales digan la verdad, que reconozcan lo que somos y quiénes somos, que cuando hable el *Himno de Canarias* hable Canarias entera, que cuando lata esa melodía que todos sentimos esté también presente La Graciosa. Y estamos diciendo con bastante serenidad, pero con mucho orgullo, que somos ocho, que somos ocho islas, que el pulso de nuestra alma late en ocho peñas y que todas merecen ser nombradas.

Señorías, no es solo una modificación técnica, es mucho más, es un acto de justicia simbólica. El himno va a seguir siendo el mismo *Arrorró* que nos emociona, que nos eriza la piel a todos en cada acto institucional o en cada acto deportivo, solo que ahora, cuando ese verso se entone, cuando miles de voces en Canarias digan “repartido en ocho peñas”, estaremos diciendo la verdad, estaremos incluyendo a todas las islas, a todas y a cada una de ellas sin excepción. Canarias en un solo ser, ocho islas juntas, soñando en “un rumor de paz sobre el ancho mar”. Hagamos que nuestro himno diga exactamente la verdad, que cuente la realidad, que cuente que Margarona, que Enriqueta, que Suso, que Encarna, Almudena y Adrián también son parte de Canarias.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Grupo Parlamentario Popular. Inicia su intervención la señora Paniagua Navarro.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenos días. Bienvenida también la alcaldesa de Tegui. Y quiero saludar también y mandar un cariñoso abrazo a todos los vecinos y vecinas de La Graciosa y a mis compañeros del Partido Popular en Tegui, sobre todo a Rita, que sé que nos está viendo esta mañana.

Bueno, se ha dicho ya por parte de algún diputado, hoy abordamos un asunto que, aun siendo pequeño en apariencia, contiene en su interior una hondura simbólica que trasciende lo estrictamente literal, porque hablamos de sustituir una sola palabra, “siete” por “ocho”, en un verso del *Himno de Canarias*.

Por cierto, quiero saludar también a Benito Cabrera, que nos ha regalado estas palabras que yo voy a recitar a todos ustedes esta mañana: “Podría parecer un gesto menor; sin embargo, en la vida de los pueblos hay decisiones que, aun siendo breves, tienen la dignidad de los actos fundacionales. Porque un himno, y en este caso el *Himno de Canarias*, no es un trámite administrativo, no es una imposición institucional, un himno es una propuesta emocional que un territorio hace a su gente”.

Miren, la fragmentación suele ser una desventaja, sí, pero Canarias a lo largo de los siglos ha enseñado al mundo una rareza de la que todos somos partícipes, que la distancia no impide la unidad si existe una voluntad profunda de permanecer juntos. Por eso, en nuestro vocabulario aparece un término que no existe en ninguna otra comunidad del Estado: la canariedad. No hablamos de andalucidad o de castellanidad, pero sí hablamos y, además, lo hacemos con orgullo, de canariedad, porque es algo que no se impone. La canariedad, lo sabemos todos, ¿verdad?, se siente. La canariedad ha servido como puente entre pueblos aislados por la geografía, pero íntimamente conectados por la cultura, por la música, también de un silbo, las palabras, la memoria e incluso los afectos. Esa canariedad es la que ha permitido que un gomero encuentre hogar en Lanzarote, que una familia majorera se arraigue en La Palma, que un joven de Gran Canaria descubra en El Hierro una forma distinta de mirar al mar, o incluso un peninsular, como mi padre, extremeño de nacimiento, encontró y amó la canariedad también aquí, en este caso, en Tenerife. La patria, como dice nuestro himno, no es otra cosa que esa sombra del almendro bajo el cual te has criado, hace referencia a esa sombra de nuestra infancia. Todo el que la busca o la necesita es canario o canaria. Nuestro himno, señorías, se nutre justamente de eso, y lo hace con el lenguaje más antiguo y más poderoso que existe, la música de un arrorró. ¿Hay algo más ligado a nuestra verdad, a nuestra cultura, que un arrorró?

Es ahí donde aparece el corazón del debate que hoy traemos a esta Cámara. Hablamos de La Graciosa, la más pequeña, la más delicada, la que durante siglos vivió al margen de los grandes relatos insulares, acaso no por desinterés, sino por la dificultad que siempre impone la lejanía. Hace unos años, ya se ha dicho, Canarias dio un paso decisivo al reconocerla administrativamente como octava isla. Ese acuerdo no fue un gesto sentimental, fue

un acto de justicia, porque la justicia administrativa por sí sola no completa la tarea, la verdadera inclusión es la inclusión simbólica, la que se inscribe en el lenguaje, en la cultura, en los rituales compartidos de un pueblo, en nuestro himno, señorías. Por eso, este cambio sí que es importante, porque cuando un himno nombra, reconoce; cuando nombra, dignifica y cuando nombra, también abraza, por supuesto, a La Graciosa. Decir “ocho peñas” no es modificar una cifra, es reconocer su presencia. No estamos corrigiendo un himno, señorías, estamos completándolo, y lo estamos haciendo –lo más importante, y es el mensaje que tenemos que trasladar a toda la ciudadanía–, lo estamos haciendo juntos, abrazando también a la isla de La Graciosa, que tanto amamos.

Por eso, mi grupo apoya esta modificación, porque, cuando un himno refleja con mayor precisión quiénes somos, cuando incluye al que antes quedaba en los márgenes, ese himno se vuelve más nuestro, más verdadero y, sobre todo, más libre.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hace el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días, señorías.

Ocho peñas, ocho islas. Nuestro Estatuto de Autonomía en el año 2018, cuando se modifica, fue capaz de concretar y aterrizar sobre muchos de los principales problemas, históricos algunos de ellos, de los canarios y canarias. Se profundizaba en derechos, se profundizaba en garantizar aspectos en los que hoy hemos tenido un debate, probablemente alguno de los problemas más importantes que Canarias tiene, la vivienda. Pero había un elemento que creo que trascendía desde el punto de vista de algo fundamental que está en nuestro Estatuto de Autonomía: el reconocimiento como nacionalidad, aspirar a ser nación y, sobre todo, creer que formamos parte del país canario. Y no hay país que sea posible si no está conformado por toda la gente, cada una de las personas que viven en el mismo. Y nuestro anterior estatuto, nuestros símbolos, como la bandera y el himno que hasta hoy sonaba en los actos oficiales, se olvidaba de una parte de la gente que conforma nuestro país canario.

Nuestro país se conforma por las 2200000 personas que aquí viven, y hablamos de que son tan relevantes los que viven en las grandes ciudades como el que vive en el más pequeño de los pueblos; Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, pero nos faltaba algo, y hoy, a través de lo que ya en el 2018 se reconoció, en nuestro himno también estarán presentes quienes viven en La Graciosa. Por tanto, Canarias son ocho islas habitadas. Es verdad que, administrativamente, somos siete cabildos, pero ocho islas habitadas, y cada una de ellas tiene sentido. Y hoy hablamos de la importancia, el simbolismo que esto representa, pero es muy importante, son muy importantes los símbolos, pero no podemos quedarnos en eso. Tiene que trascender del símbolo lo que el Estatuto de Autonomía intentó corregir y corrigió en el año 2018. Tenemos que pensar en la isla, tenemos que pensar en su gente, tenemos que pensar en sus problemas: el agua, la saturación en un momento determinado, si no somos capaces de corregir el movimiento desde el punto de vista turístico que está teniendo la isla de La Graciosa. No puede convertirse en un nuevo parque temático, no puede convertirse en un lugar que visitar, estar unos días y dejarlo nuevamente con sus problemas, tiene que trascender del símbolo. Pero es verdad que hoy a lo que nos limitamos es a corregir un problema histórico, el no ser capaces de reconocer... Porque esto no empezó en el año 2018. La Graciosa era una isla habitada con gente que pertenecía, como decía, a nuestro país canario.

Y, por eso, desde nuestro grupo vamos a apoyar esta iniciativa. Nos queda otra tarea pendiente, nos queda nuestra bandera, y de tal forma que todas y cada una de las personas que viven en nuestra tierra se sientan parte, formen parte de nuestro país canario.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Agrupación Socialista Gomera. Intervendrá el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señora alcaldesa de Tegui. Muy buenos días también, señor presidente del Cabildo de Lanzarote.

Creo que es un momento histórico y relevante. Yo creo que si algo es importante cuando hablamos de pueblo es que todos nos sintamos parte de ese pueblo, y yo creo que esta iniciativa de lo que realmente trata es de que todos los canarios nos sintamos parte de ese himno que nos representa y del que nos sentimos orgullosos.

Pero después de esa modificación del Estatuto de Autonomía del año 2018, nos faltaba un pasito más, y era adecuarlo, precisamente, a lo que ya reconocía ese Estatuto de Autonomía, que no éramos siete islas, sino que somos ocho islas. Entonces, creo que es justo que se haga esa pequeña modificación en el himno para que recoja a las ocho islas y, por tanto, a todos los canarios y canarias de esta comunidad autónoma,

y, sobre todo, también –y lo han dicho algunos de quienes me han precedido en la palabra– aquellos que vienen de fuera y también se sienten canarios, porque ser canario es un sentimiento, y yo creo que es importante darles esa cobertura a todos. Este cambio es una reforma sencilla que debe hacerse cuanto antes. Yo creo que el trámite será corto, pero nos adaptaremos a ese nuevo Estatuto de Autonomía.

Hablaban algunos también que me han precedido en la palabra de que los cambios no deben quedarse aquí, y es verdad. Nuestro escudo hasta el momento solo reconoce siete islas y debe reconocer una más. Por lo tanto, será otro paso que nos queda pendiente y tendremos que hacer en el corto o medio plazo. Creo que es el momento de que nos felicitemos todos por iniciativas como esta, donde el sentimiento de canariedad afluye y hace que tengamos todos una meta común, en este caso, sentir que todos los canarios estén representados dentro de un himno.

Por lo tanto, queremos tender la mano, por parte de la Agrupación Socialista Gomera, para ponernos a trabajar cuanto antes, realizar esa modificación y que tengamos ese himno adaptado cuanto antes sea posible para que pueda ser escuchado y aprendido, por ejemplo, también en los colegios. Yo creo que es fundamental que empecemos a nuestros niños hacerles sentir ese sentimiento de ser canario, y el himno puede ser uno de esos principales temas por donde empezar, que aprendan el *Himno de Canarias*, lo que significan todas y cada una de esas frases de ese himno, porque al final estamos hablando, como ya dijimos, o dije al principio de mi intervención, de pueblo. Y para ser un pueblo tenemos que estar todos y cada uno de nosotros incluidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Y, finalmente, Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Bienvenida la alcaldesa de Teguiise. Bienvenido el presidente del Cabildo.

Hoy se han dicho muchas palabras bonitas y todas con razón, y desde mi partido, desde la AHI, queremos expresar nuestro apoyo decidido a esta proposición de ley, porque entendemos que responde a algo más que a una simple modificación técnica. Estamos hablando de un gesto de coherencia institucional y, al mismo tiempo, ante un acto de reconocimiento simbólico hacia nuestra identidad como pueblo. Adaptar la letra del *Himno de Canarias* para reflejar de una forma explícita la existencia de ocho islas no es un cambio menor, es asumir plenamente lo que ya somos conforme a nuestro propio Estatuto de Autonomía y lo que sentimos también como archipiélago.

Durante décadas hemos construido entre todos una Canarias donde cada isla cuenta, donde cada territorio tiene voz, donde el equilibrio y el reconocimiento mutuo han sido pilares fundamentales de nuestra convivencia. La Graciosa, oficialmente reconocida como octava isla desde la reforma estatutaria, forma parte plena de esta realidad. Sin embargo, nuestros símbolos, que son la expresión más visible de nuestra identidad colectiva, también deben caminar al ritmo de nuestra evolución institucional. Esta actualización del himno no altera su esencia –ya lo hemos hablado–, no altera la letra, no altera tampoco el hilo musical y preserva íntegramente también la propia melodía, respeta el espíritu del texto original y únicamente ajusta su verso para que lo que cantamos represente fielmente lo que somos.

Los símbolos no gobiernan, no gestionan presupuestos ni ejecutan políticas, pero sí construyen comunidad, nos unen, nos recuerdan que todos compartimos una misma historia, un presente y también, lo que es más importante, un proyecto común. Y, cuando esos símbolos también se acaban alineando con nuestras leyes, con nuestra realidad social y con la conciencia de que todos nosotros somos lo mismo, esto nos fortalece. Por eso, este gesto, aunque, aparentemente, pueda resultar sencillo, tiene un profundo valor, porque, cuando una comunidad reconoce en su himno a todas las islas que conforman dicha comunidad, está diciendo al mundo que se reconoce íntegramente en esa misma comunidad.

Y desde la AHI valoramos especialmente ese mensaje. Venimos de una isla no capitalina que siempre ha defendido que en Canarias nadie sobra, que todos aportamos y que cada territorio, sea grande o pequeño, merece ser visto y respetado. La coherencia en nuestros símbolos y también en nuestra propia estructura institucional no es un asunto accesorio, es una forma que tenemos de afirmar nuestra unidad desde el reconocimiento de la propia diversidad que tenemos, y La Graciosa como octava isla merece ese reconocimiento explícito en el himno que todos compartimos.

Por todo ello, señorías, entendemos que esta proposición de ley suma, refuerza nuestra identidad común y actualiza un símbolo que tiene que ser de todos, de las ocho islas. Lo apoyamos con convicción porque creemos que una Canarias que se reconoce tal y como es es una Canarias más fuerte, más cohesionada y, sobre todo, más consciente de su propio camino.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Ahora interviene, por último, el grupo no proponente, que es el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Parece que alguna de sus señorías ha descubierto La Graciosa a la hora de modificar la letra del himno. Les recuerdo que La Graciosa es uno de los lugares más bonitos y espectaculares de Canarias, y lo era antes de la modificación de este himno y lo será con las próximas modificaciones, que seguro que habrá.

Se han escrito muchas mentiras acerca de lo que opinaba VOX, por supuesto, como esta modificación del himno. Yo les pido a los periodistas y a sus señorías que la próxima vez que vayan a opinar sobre lo que va a hacer VOX que le pregunten a VOX directamente, y a los periodistas que hablen con nuestra gente de prensa, porque estamos acostumbrados a que de VOX se digan todo tipo de barbaridades. El propio presidente del Gobierno en cada intervención nos dice nuestra posición acerca de la inmigración. Mentiras y más mentiras. Es una constante. Pero sí que les pido que en temas, por lo menos, como estos, que no deberían de ser ningún problema político ni reto político ni nada, se aseguren de lo que pensamos. No sé, un mínimo de interés.

Pues claro que vamos a apoyar esta modificación del himno para incluir a La Graciosa dentro de él.

También me han sorprendido aquellos que hablan de país canario refiriéndose a Canarias. Ahora mismo, cuando tratemos el REF, veremos cómo se victimizan y agachan la cabecita y piden a España algo que Canarias por sí sola no puede hacer, porque pertenecemos a un país llamado España, que es lo mejor que hay en la tierra, y una historia común que nos une a Canarias y a España y que, por mucho que tengan unas ilusiones o esos sectarismos o ensoñaciones, eso no va a cambiar. España sin Canarias no es nada, al igual que Canarias sin España; la historia lo dice.

Les pido, para finalizar, lo dicho al principio: se han dicho muchas mentiras de VOX, se continúan diciendo, en temas de lo más variopinto. Por favor, no hagan el juego, y vamos a velar por que esto salga bien.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Muy bien, hemos finalizado el debate. Por tanto, llamamos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Señorías, votamos sí o no a la toma en consideración de la PPL-12.

Votamos.

Votos totales emitidos, 66: sí, 66; no, 0; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*.

· **10L/PPLP-0034 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR CANARIA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente iniciativa, que es el dictamen de la Comisión de Transición Ecológica y Energía, sobre la proposición de ley canaria de protección del arbolado urbano. Quedan cuatro enmiendas vivas del Grupo Parlamentario VOX.

Iniciamos el tiempo de intervención. En primer lugar, tiempo para presentar nuevas enmiendas *in voce* o retirar cualquier enmienda viva.

¿Algún grupo parlamentario va a presentar alguna enmienda *in voce*? Ninguno.

¿Alguno va a retirar alguna enmienda viva? Tampoco.

Por tanto, vamos a iniciar la intervención. Grupo Parlamentario VOX, señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Buenos días.

Nos encontramos ante una ley que nace sin un respaldo claro de los ayuntamientos, una ley que no establece criterios de cómo se va a financiar y una ley que vuelve a cargar de burocracia a las Administraciones públicas; una ley que entendemos... donde ha primado el cálculo electoralista a la protección real del medioambiente; una protección del medioambiente que se deja a un lado cuando se trata de mantener la farsa climática y se permiten instalaciones de molinos eólicos y placas fotovoltaicas, sin importar el tipo de suelo en el que se instale, la contaminación acústica o visual.

Es una ley en la que, por supuesto, se rechazan las enmiendas de VOX, como ya nos tienen acostumbradas sus señorías, que tratan de alejar el fanatismo climático y utilizar el sentido común en la protección del

arbolado urbano. Se rechazan enmiendas que lo único que pretenden es poner a las familias en el centro de todas las leyes y políticas públicas. Recordemos, señorías, que el mayor problema de Canarias es que no nacen canarios. Estamos hablando siempre de sostenibilidad, de economía, de lo que sea, pero economía y sostenibilidad ¿para quién? Dentro de tres o cuatro décadas no habrá canarios, pues tenemos que centrarnos en el mayor problema que tenemos. Una enmienda de VOX que, a su vez, resulta imprescindible: garantizar la integridad armoniosa de la naturaleza en los núcleos urbanos, alejada de imposiciones climáticas y que permita un urbanismo amable, bello y acorde a las necesidades de las familias de nuestras islas. Rechazada. Vaya disparate, ¿no? Y acorde a las necesidades de las familias de nuestras islas.

En el preámbulo, la comunidad científica nos recuerda la urgente necesidad de cometer estrategias de lucha contra el cambio climático y, en ese sentido, la descarbonización. Qué manía con la descarbonización. Yo espero... no sé si ustedes a lo mejor han ido a algún invernadero, supongo que sí, para hablar de temas de agricultura habrán ido alguna vez. ¿Saben qué hacen los agricultores en los invernaderos? Inyectan CO₂ para que las plantas crezcan más deprisa. Con lo cual, esa batalla que tienen ustedes con el CO₂ no la entiendo.

Luego, hablan también de la comunidad científica, pero, claro, solo la parte de la comunidad científica que comulga con los mandatos de la Agenda 2030. ¿Y qué pasa con el resto de la comunidad científica que no comulga? Hablan del consenso, un consenso de la ciencia. Ese consenso no existe en ciencia, la ciencia no es consenso, y gracias a que no hay consenso, la ciencia avanza. ¿Se acuerdan de cuando era el Sol el que se movía alrededor de la Tierra y había un consenso? Gracias a que alguien rompió ese consenso, avanzamos. Pues esto es lo mismo. Donde sí hay consenso entre los científicos es en que los únicos que reciben apoyo financiero son aquellos que mantienen la versión oficial del cambio climático antropogénico y tienen al CO₂ y al ser humano como principales y únicos enemigos del planeta Tierra. Ahí sí hay consenso. ¿A quién pagan? A quien dice que sí. ¿A quién no pagan? Al que piensa lo contrario. Planteéense por un momento qué pasaría si se dejara de subvencionar una determinada postura científica en el debate sobre el clima. Hablen con los científicos y se sorprenderán, porque, en el fondo, yo creo que ustedes ya saben la respuesta: cuando quitamos las subvenciones, los científicos hablan de verdad.

Dice la ley que el árbol es un ser vivo y como tal debe considerarse, tiene numerosas capacidades demostradas y avaladas por estudios científicos, como la capacidad del recuerdo o la capacidad de decisión, entre tantas otras, muchas aún por descubrir. Señorías, un árbol es un árbol, no tratemos de humanizar a una planta, por favor. Además, la tratan de humanizar aquellos que luego deshumanizan a un niño en el vientre materno. O sea, un poco de coherencia, ¿no?

Hablando de la Agenda 2030, del CO₂, quisiera comentarles, por supuesto, que qué ha hecho, ¿no?, qué ha hecho por nosotros la Agenda..., bueno, aparte de llenar los bolsillos a todo el mundo, aquel que sigue con los criterios y con los dictámenes que viene... el CO₂, ¿no? Yo comento que el tiempo les volverá a poner en su sitio, tal y como ya ha hecho, ¿no?, desde la década de los sesenta, cuando se empezó a hablar del agotamiento de los recursos naturales, de la superpoblación, del enfriamiento global, de la lluvia ácida, de la capa de ozono, del calentamiento global. Y ahora, como nada de eso les ha funcionado, hablan del cambio climático. Es algo totalmente ridículo. Los 700 millones de euros que se quieren gastar en el Plan de Adaptación al Cambio Climático, porque en 15... no, ya son 13, en 13 años va a subir el nivel del mar. ¿Cuánto era? 15 o 20 centímetros. Yo espero que nos veamos aquí, si no aquí, en otro lugar, porque me imagino que muchos ya no estaremos en esto, y nos volvamos a sentar y veremos si realmente dentro de 13 años el nivel del mar ha subido 20 centímetros. Y, por favor, cuando eso pase –que nos veamos, porque lo otro no va a pasar–, pidan perdón a los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Galván.

Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Señor Acosta, su tiempo.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Lo primero que tenemos que hacer cuando nos enfrentamos a una proposición de ley que es de iniciativa popular es tratarla con respeto a todas aquellas personas que altruistamente recogieron firmas (*palmoteos*), realizaron un trabajo altruista para traernos hoy aquí esa norma, y eso es muy importante que, como diputados que representamos a toda la ciudadanía canaria, lo tengamos presente. Y nuestro deber, una vez llega ese texto –insisto, por vía de iniciativa popular–, lo que tenemos que hacer es mejorarlo en la medida de nuestras posibilidades. Y creo que ha sido un poco el convencimiento que hemos tenido la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, un texto que, sin duda, tenía muchas cuestiones técnicas que había que depurar, corregir y mejorar.

No podemos tratar a todos los ayuntamientos por igual, y no es lo mismo un ayuntamiento que tiene un jardinero e ingenieros agrónomos y tiene un propio vivero que un ayuntamiento que tiene a una persona multiusos porque es un microayuntamiento que apenas tiene personal. Por lo tanto, no les podemos incardinar las mismas obligaciones a unos o a otros, porque son 88 municipios con realidades muy diferentes. Ante esta cuestión, creemos que este borrador se ha mejorado pero todavía tenemos a la propia federación de municipios de Canarias que nos está llamando la atención y nos está haciendo ver que también hay cuestiones que tenemos que mejorar, mejorar porque, insisto, la realidad municipal es muy dispar.

Y ante eso lo que se ha intentado con esta iniciativa es precisamente eso: mejorarla en todos aquellos aspectos, sobre todo, respetando el principio *favor arboris*. Es un poco lo que ha inspirado esta norma, pero también teniendo en cuenta la realidad municipal, insisto, sobre todo en cuestiones tan básicas como es la propia poda. Estamos hablando de diferentes tipos de poda que se han tratado, sobre todo en la ponencia de la ley, donde se han precisado y mejorado todas aquellas cuestiones que venían un poco vagas. Además, recordemos que estamos hablando de un texto normativo. No podemos hacer una remisión, por ejemplo, un libro blanco que nos permita tener unos parámetros de poda, porque no es una cuestión legislativa que sea acorde y que podamos realizar. Por lo tanto, también a veces estábamos huérfanos de tener una remisión expresa u otra suerte de documentos más prácticos que nos pudiera ayudar a definir mejor qué tipos de poda realizar ante unos casos u otros. Pero creo que entre todos hemos intentado construir una norma que, sin generar disenso, pueda llegar a las conclusiones de que al final los 88 municipios de Canarias van a poder tener la posibilidad de implementarla y aplicarla. También es cierto que también deberíamos hacer un esfuerzo como Gobierno en ayudarlos a su implementación, especialmente al catálogo, porque a veces es complicado que se pueda realizar. Y, sobre todo, también la propia colaboración de los cabildos insulares, que son muy importantes para prestar colaboración administrativa, sobre todo a aquellos municipios menores de 10000 habitantes.

Creo que ese es el principio que ha inspirado esta norma: la colaboración, el principio *favor arboris* e intentar conciliar una norma de iniciativa popular con también el convencimiento de que estamos actuando en una norma que a la larga tiene que dar unas ciudades más verdes, más limpias y más resilientes para el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Ahora es tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Si tengo que decir tres aspectos importantes que han llevado a la consecución de esta ley, yo diría que primero sería, sin duda, el pueblo, ya que es una iniciativa de carácter popular que entró en este Parlamento desde la pasada legislatura; ha recorrido un largo camino hasta hoy, que va a ser su aprobación definitiva.

Otro aspecto importante: yo creo que el letrado don Francisco López... sin duda, sin su apoyo, sin su trabajo, hubiese sido imposible que hubiésemos conseguido el texto final que tenemos de esta ley. El trabajo de consenso que ha llevado con todos y cada uno de los grupos, su trabajo, su rigor técnico y, sobre todo, su predisposición a trabajar durante horas y horas para conseguir el mejor texto posible han sido de alabar.

Otro aspecto importante que le ha dado un impulso a esta ley es, sin duda, también el Consejo Consultivo de Canarias. Por tres veces ha tenido que ir esta ley a ser examinada por el Consejo Consultivo, y sus apreciaciones han sido tenidas en cuenta en el texto final, y sin esas apreciaciones hubiese sido imposible tener una ley con ese rigor y ese carácter técnico que tiene esta ley hoy en día, que dista mucho de la que entró en un principio en este Parlamento de Canarias, pero en la que todos y cada uno de los grupos hemos intentado poner lo mejor de nosotros para que saliera ese mejor texto posible.

Y creo también que si hay una palabra que pueda definir a esta ley es “equilibrio”, porque es lo que hemos tratado de hacer, mantener ese equilibrio no solo para no ser excesivos con la carga a las Administraciones públicas, en este caso, a los ayuntamientos de Canarias, que, no olvidemos... Esta ley no nace a espaldas de los ayuntamientos de Canarias; de hecho, han comparecido por parte de la Fecam durante el transcurso de estas ponencias en este Parlamento. También incluso tuvimos comparecencias de algunos técnicos municipales que ponían su experiencia a favor de esta ponencia para que consiguiéramos también entender un poco mejor los aspectos que intentábamos tratar, ya que hablábamos de arbolado singular, hablábamos también, obviamente, de esa poda, de los tipos de poda que se pueden hacer, pero teníamos en cuenta también otro factor muy importante, y es que la seguridad de las personas estuviese por encima de todo.

Quiero agradecer también a la señora Vanoostende el carácter que ha tenido también durante esas ponencias. Sabemos que ha tenido que ceder en muchas también de sus iniciativas o de sus ideas por el bien de alcanzar ese consenso, y quiero agradecerle hoy desde esta tribuna. Y al final hemos conseguido yo creo que la mejor ley posible. Obviamente, habrá aspectos que tenemos que afinar. Y otro aspecto

importante es que ahora no dejemos solos a los ayuntamientos, porque muchos ayuntamientos, de los 88 que componen Canarias, no tienen las oficinas técnicas suficientes para desarrollar esta labor, no tienen el personal suficiente para realizar esas podas de manera acertada o correcta y, por lo tanto, para la elaboración de esos catálogos también van a necesitar de las Administraciones superiores, ya sean los cabildos o el propio Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, quiero finalizar felicitando a todos y cada uno de los ponentes de los grupos parlamentarios porque creo que hemos hecho una gran labor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Democracia participativa. Esta ley, sin duda, camina en ese sentido. Legislamos hoy o aprobamos una ley hoy que nace de una iniciativa popular, de la calle, de colectivos, de entidades que llevan décadas trabajando en defensa del arbolado, de las zonas verdes, de la protección del paisaje, y con esto, por tanto, cumplimos un mandato popular de que este Parlamento legisle a favor de las zonas verdes.

Yo quiero agradecer, además, el trabajo, la perseverancia de todas estas personas y colectivos que han hecho que hoy tengamos este marco regulatorio. También agradecer a los colectivos y a las personas de reconocido prestigio que han participado en la ponencia, en la comisión, para ayudarnos a sacar el mejor texto, porque no ha sido un texto fácil. Aunque pueda parecer que legislar en torno a la protección del arbolado y las zonas verdes es sencillo, no lo es porque concurre aquí también la participación de todas las Administraciones canarias, con especial protagonismo de los ayuntamientos. La falta de recursos técnicos, la falta de personal de mantenimiento de zonas ajardinadas o de zonas verdes, sobre todo en municipios pequeños, ha sido un inconveniente que hemos intentado salvar mejorando el texto y poniendo mucho énfasis en la obligación legal que tienen los cabildos de apoyar a esos ayuntamientos de poca población, de pequeña población, para dar ese soporte técnico a través de las oficinas técnicas de los cabildos en este sentido.

Por tanto, hoy sacamos una ley consensuada con todos los grupos parlamentarios, después de un esfuerzo de diálogo constructivo, y hemos aunado el interés del árbol, el interés de las zonas verdes con el interés de la comunidad de las personas, con el interés de los municipios y de los ayuntamientos, porque defender el árbol, las zonas verdes no solo es una cuestión de paisaje, que lo es, ni siquiera es solamente una cuestión medioambiental, que también lo es, es una cuestión de salud pública, de justicia social y de lucha contra el cambio climático.

En la ley canaria de protección del arbolado se reconoce que los árboles no son mobiliario urbano, que no son farolas ni bancos, que son seres vivos esenciales para el equilibrio de nuestras ciudades, una ley que establece claramente los beneficios de las zonas verdes en las grandes urbes. Los árboles purifican el aire, capturan CO₂, regulan la temperatura, reducen el ruido, filtran partículas contaminantes, generan sombra y sostienen la biodiversidad urbana. Esto significa que sin árboles las ciudades son más calientes, más contaminadas, más hostiles y también más injustas.

Hay de sobra evidencias científicas. Una cosa es el consenso y otra cosa es la evidencia científica, y hay evidencias científicas de que las zonas verdes generan salud y bienestar. Lo confirma la OMS a través de diferentes estudios, que las zonas verdes reducen las enfermedades respiratorias, bajan los niveles de estrés y de ansiedad, disminuyen la mortalidad prematura. Y también investigaciones y revistas de renombre, de prestigio, como *The Lancet*, aportan datos para afirmar que los barrios con más árboles tienen mejor salud mental, menos depresión –tanto que hemos hablado estos días de salud mental–, más cohesión social.

Por tanto, ante la crisis climática que nos azota, el arbolado, las zonas verdes son, sin duda, una barrera de defensa. Cuando hablamos de la lucha contra el cambio climático, que sí es una lucha ideológica, evidentemente, de lo que hablamos es de parar la contaminación del planeta. Hasta un niño de cinco años estaría de acuerdo con que respirar aire limpio es mejor que respirar aire contaminado, y para eso el medioambiente necesita ser protegido.

Yo hablaba también de la justicia social, y es cierto, porque la crisis climática no afecta por igual a toda la población, afecta de manera más fuerte a los mayores, a la infancia, a las personas trabajadoras, a los barrios con menos zonas verdes. De manera que apostar por el arbolado y por las zonas verdes también es una cuestión de justicia social.

Por tanto, yo creo que estamos dando un paso importante. Quiero agradecer a todos los grupos ese ánimo de diálogo y, sobre todo, a la señora Vanoostende, que... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera después de una ponencia de ley, quiero agradecer el trabajo con los distintos grupos parlamentarios; desde luego, ha sido fácil trabajar e intentar llegar a acuerdos en esta ley. Y, por supuesto, gracias a todas esas personas que trajeron aquí esta ley, esa iniciativa legislativa popular, todas esas personas que plasmaron su firma en un documento para poder traer una ley como esta al Parlamento de Canarias, que realmente, bueno, en mi caso, en ese trabajo hemos todos aprendido muchas cosas al respecto, y sobre todo en materia urbana. Gracias también a todos los expertos que han venido y que se han puesto a disposición para darnos su opinión al respecto en materias tan diversas como la arquitectura, la naturaleza, el medioambiente, que creo que ha sido fundamental y vital para constituir esta ley.

Y, como bien decimos, ¿cuál es la finalidad de esta ley? Pues la finalidad de esta ley es preservar el árbol urbano, preservar esas zonas verdes y preservar una ciudad o unos entornos urbanos mucho más saludables y mucho más, bueno, positivos para lo que es la ciudadanía, con una vida, como he dicho, para sus ciudadanos mucho más saludable, donde tenemos ciudades donde predominan el cemento, los hierros, los asfaltos, y eso al final hace unas ciudades, como bien decía la portavoz de Nueva Canarias, mucho más agresivas y que van en contra, por supuesto, de la salud de sus habitantes. Por eso, tenemos encarecidamente que destacar que esta ley va a mejorar esa vida y va a hacer que las ciudades sean muchísimo más saludables.

Se está haciendo también una labor por parte del Gobierno de Canarias a través del área de Transición Ecológica, donde también, bueno, están trabajando en todos esos refugios y corredores verdes, a efectos también de ese cambio climático para la mejora de la vida de los ciudadanos en general. Y creo que eso es importante ponerlo también en valor.

Por lo tanto, lo que intentamos y lo que hemos intentado con esta ley es que sea la mejor ley posible, la mejor ley, que se adapte a tener, como hemos dicho, unos entornos mucho más saludables, donde respetemos, como se ha comentado también, a esos seres vivos, que son todos los árboles o todas aquellas zonas verdes, porque entendemos que no solamente nos van a dar esa calidad de vida, sino también son seres que son indispensables dentro de las ciudades para un mejor entorno y una mejor predisposición de lo que son las ciudades en general.

Entendemos que muchas veces tampoco esto es suficiente. Necesitamos también concienciación, necesitamos formación desde la base, el respetar, también, parte de una educación y una formación; y creo que es importante que no solamente esta ley venga a decirnos cómo debemos tratar cuando tengamos determinadas situaciones con determinados árboles o zonas verdes, sino también ese camino de formación y de concienciación con las distintas instituciones, con las distintas empresas, para poder, como he dicho, ser mucho más positivos y que redunde mucho mejor en lo que es el desarrollo de las ciudades y, sobre todo, en el respeto del medioambiente, de los árboles y todas esas zonas verdes.

Termino diciendo, también, gracias al trabajo de todos estos grupos, porque entendemos que se necesitan leyes que ayuden a construir mejores sociedades y mejorar la vida de los ciudadanos; y también de respetar, que esta ley se basa también en eso, en el respetar a todo lo que son los seres vivos y a todo lo que son las zonas verdes y a todo lo que es el entorno urbano, siempre y cuando y siempre que respetemos también, por supuesto, prevaleciendo la seguridad siempre de todas las personas.

Gracias a todos y, en último lugar, gracias al letrado, a don Francisco, por el trabajo que ha hecho, que creo que ha sido un trabajo magnífico, y, desde luego, que entendemos que esto es gracias a la... *(Corte automático del sonido)*. *(Palmoreos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene la señora Évora.

La señora Évora Soto: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quería agradecer el talante de todos los grupos, de los diputados de los distintos grupos por llegar al consenso para el texto de esta ley. También agradecer a todos los ponentes que han participado en las distintas ponencias, a los expertos, a la gente de la federación de municipios, es decir, a todos los que nos han aportado claridad para consensuarla, también. Y de forma especial quería agradecerle al letrado, a Francisco Javier López, por la paciencia y el trabajo realizado para que al final tengamos este texto y que lo podamos hoy aprobar.

Señorías, como ya se ha dicho, esta ley es el resultado de una iniciativa legislativa popular presentada en la legislatura anterior y respaldada por 18000 firmantes. Nace, por tanto, con un fuerte respaldo social y un objetivo muy claro, dotar a Canarias de un marco normativo que garantice un patrimonio arbóreo muy diverso, en buen estado, protegido, seguro y resiliente. Partiendo de esta premisa, desde el Grupo Nacionalista Canario hemos trabajado para sacar adelante una ley con el mayor consenso posible, pero sin perder de vista su finalidad última: la protección del arbolado urbano y del arbolado de especial protección en Canarias.

El propio preámbulo de la ley, que ya se ha comentado, señala que el peso principal de su aplicación recaerá sobre los ayuntamientos. Por ello, hemos defendido en todo momento que se trate de una ley operativa, sencilla de aplicar y realista, teniendo en cuenta que no todos los municipios cuentan con los mismos recursos ni con el mismo personal técnico. También quiero señalar en este punto que muchas de las acciones que se plantean en esta ley ya los ayuntamientos las están haciendo.

Así que, con este espíritu, y entendiendo que no debíamos incrementar la carga administrativa de las entidades locales, se han debatido algunos puntos que ya han señalado. Hemos diferenciado lo que es personal cualificado del técnico competente, es decir, personal cualificado es aquel que, por su experiencia, formación, cuenta con los conocimientos suficientes en la materia, mientras que el técnico competente son los profesionales titulados con competencias reguladoras por la legislación vigente.

Asimismo, quisimos distinguir claramente la tala de la poda. La tala, como una intervención de mayor impacto, que implica un abatimiento o eliminación del árbol, requerirá siempre un informe de un técnico competente, dada su trascendencia. En cambio, la poda, que es una actuación habitual en la gestión diaria de parques y jardines, una intervención más sutil, que no debe perjudicar al árbol. Por ello, consideramos adecuado que pueda ser autorizada o valorada por el personal cualificado, tal y como existe en la mayoría de las plantillas municipales, evitando así obstáculos innecesarios para su gestión.

También se habla dentro de la ley de los regímenes sancionadores o del inventario municipal del arbolado, donde lo que se plantea es que cada municipio lo adapte con base a su realidad.

En definitiva, se han incorporado correcciones y mejoras a lo largo del proceso, siempre guiadas por una preocupación común: proteger al arbolado, pero haciéndolo de manera que la ley sea percibida como un instrumento útil, positivo y asumible. Lo que también quisimos evitar es que por culpa de una regulación excesivamente compleja se produzca un efecto contrario y se genere rechazo ante los árboles o hacia su gestión.

Señorías, este proyecto de ley pretende que Canarias avance hacia una cultura de mayor respeto, cuidado y valoración de su arbolado urbano, una ley que aporta protección y claridad, pero también herramientas prácticas para quienes deben aplicarlas; en definitiva, una norma que aspira a mejorar la calidad de vida de nuestras ciudades y pueblos, preservando un patrimonio natural que pertenece a todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Évora.

Bueno, finaliza el debate el Grupo Socialista Canario, y lo hace la señora Vanoostende Simili.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Señora presidenta. Señorías.

Hoy es un día importante. Hoy traemos a este pleno la ley de protección del arbolado urbano y de arbolado de especial protección de Canarias, después de mucho tiempo de esfuerzo colectivo, después de muchos momentos en los que parecía que no iba a ver la luz, y lo hacemos con la misma convicción que nos ha guiado desde el principio: defender la vida que sostiene nuestra vida, porque si algo debemos recordar hoy es que los árboles son mucho más que parte del paisaje.

Pero si esta ley existe es porque miles de personas vieron esta necesidad antes que nosotros, personas que entendieron que había un vacío, una carencia del sistema y decidieron llenarlo con compromiso, sensibilidad y acción, personas que redactaron un texto, recogieron firmas, generaron conciencia y nos trajeron un mensaje claro, que la sociedad civil puede reparar lo que las instituciones a veces tardamos en ver. A todas y cada una de ellas, gracias. Gracias también a algunas de ellas que nos acompañan hoy de los colectivos: gracias, Silvia; gracias, Carmen; gracias, Adela. La política necesita más de ese impulso cívico, más de esa mirada que nace del amor por la naturaleza y por la vida, personas que aportan su tiempo y su energía por el bien común.

Desde el Grupo Socialista trabajamos esta ley con la misma convicción, presentamos propuestas para reforzar la protección del arbolado, propuestas serias, asesoradas por ingenieros, expertos en gestión de zonas verdes de la ciudad de Canarias, a los que desde aquí también me gustaría agradecerles las aportaciones, propuestas como esos planes de gestión, porque los árboles necesitan planificación y

cuidado, no improvisación, medidas de defensa ante obras y eventos para evitar daños que después son irreversibles, y un régimen sancionador claro, que diera seguridad jurídica y garantizara que proteger los árboles es una obligación real, no solo un deseo. Muchas de ellas han decaído porque no han tenido el apoyo de los grupos de gobierno.

Hemos llegado a un consenso de una ley de mínimos. No renunciamos a esta ambición ecológica que defendimos, pero sí creemos que lo urgente es avanzar, y avanzar significa aprobar esta ley, aunque sea una ley de mínimos, una ley de solo ocho artículos, porque es un paso adelante, es un punto de partida, porque cada árbol cuenta y porque sin árboles, señorías, no hay ni ciudades ni pueblos posibles.

Por eso, aunque esta ley no es tan ambiciosa como deseábamos, vamos a apoyarla, porque nuestros árboles no pueden esperar. Cada árbol protegido es un paso a esas ciudades más sanas, más verdes y más justas, y porque tenemos la responsabilidad moral de situar la vida, toda la vida, en el centro de nuestras decisiones.

Tenemos claro que hay que acompañar a los ayuntamientos. Por eso, desde el Grupo Socialista propusimos, hemos propuesto una enmienda al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para apoyar técnicamente a los ayuntamientos en el desarrollo de esta norma, enmienda que esperamos que los grupos del Gobierno también apoyen.

Me gustaría terminar agradeciendo el trabajo al letrado, a don Francisco López, que ha sido imprescindible para llegar hasta aquí, a los servicios de la Cámara y también a todos los grupos parlamentarios, que han contribuido al consenso y a que lleguemos a este texto. Señorías, que esta ley sea una semilla y que juntos sigamos sembrando futuro. *(Aplausos y palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Llamamos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Señorías, procedemos, en primer lugar, a la votación de las enmiendas vivas y, en segundo lugar, el dictamen de la comisión por bloques.

Iniciamos la votación de las enmiendas, llamando a votar el bloque 1. Votamos.

Votos totales emitidos, 65: sí, 4; no, 61; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazado.

Ahora procedemos a la votación del dictamen de la comisión en todos sus términos. *(El señor Campos Jiménez pide la palabra)*.

Sí, dígame, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Sí, simplemente que la intención del voto de nuestro compañero es en sentido contrario a estas enmiendas. Simplemente que conste en el acta.

La señora PRESIDENTA: Queda anotado... en los letrados. Perfecto. En sentido contrario.

Muy bien, pasamos ahora a la votación del... *(ininteligible)* del dictamen de la comisión en sus términos, en la medida en que no ha sido aprobada la enmienda.

Procedemos al dictamen de la comisión, bloque 2. Votamos.

Votos emitidos, 65: sí, 62; no, 3; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobado.

Y ahora bloque 3, la autorización al letrado para realizar las correcciones que considere convenientes.

Votamos.

Votos totales emitidos, 65: sí, 65; no, 0; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobado.

Gracias, señorías. Hemos finalizado el debate. *(Aplausos)*.

· 11L/AGCE-0002 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOBRE LA REVISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS: APROBACIÓN DEL DICTAMEN

La señora PRESIDENTA: Señorías, pasamos a debatir la Comisión de Estudio sobre la Revisión del Régimen Económico y Fiscal de Canarias: aprobación del dictamen.

En principio vamos a la presentación del dictamen y las propuestas de correcciones que proceden, por el señor presidente de la comisión.

Señor Hernández, tiene usted seis minutos.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Nuestro Régimen Económico y Fiscal constituye un pilar esencial, estructural de nuestro Gobierno y de nuestro modelo de desarrollo socioeconómico. Hablar del REF es hablar de nuestra historia, de los derechos que nos han acompañado de una forma u otra durante siglos y que nos han permitido superar las dificultades derivadas de la lejanía y la insularidad. Hablar del REF es también hablar de nuestro presente, de las herramientas que sostienen nuestra economía y nos permiten competir en igualdad de condiciones. Y hablar del REF es, por supuesto, hablar de nuestro futuro, de los retos que debemos afrontar juntos para que este instrumento siga siendo un motor de desarrollo, de sostenibilidad y de prosperidad.

Señorías, ha sido esa triple perspectiva la que ha presidido los trabajos de la Comisión de Estudio para la Revisión del Régimen Económico y Fiscal, cuya creación se acordó hace ya dos años, el 12 de diciembre del 2023, en virtud del artículo 57 del Reglamento de esta Cámara, por la práctica unanimidad de los grupos parlamentarios. Y lo hicimos con un claro objetivo: abrir un espacio de reflexión serena pero compartida sobre el REF y así promover un debate amplio, transparente y participativo que aspiraba al máximo consenso social y político. Y hoy puedo afirmar, con humildad y con satisfacción, que hemos cumplido ese objetivo.

Señorías, la comisión de estudio inició su trabajo en julio del 2024 y desde el mes de septiembre siguiente celebró 20 sesiones, en las que pudimos escuchar a 36 personas expertas del mundo académico universitario, de organizaciones profesionales y empresariales, de las organizaciones sindicales, de Administraciones, de otras entidades. A todas ellas quiero expresar en nombre de los integrantes de la comisión nuestro más sincero agradecimiento a sus aportaciones, que han enriquecido el análisis y han permitido elaborar un dictamen sólido y riguroso, un dictamen que hoy sometemos a la consideración del pleno y que recoge un diagnóstico claro: el REF ha sido un instrumento fundamental para el crecimiento económico de Canarias y para compensar los sobrecostos derivados de nuestra condición de región ultraperiférica. Ha permitido avances en sectores como el turismo, la I+D+i, la industria audiovisual, las energías renovables. Ha facilitado la movilidad de personas y mercancías, ha apoyado planes de empleo y de lucha contra la pobreza. Pero también constata este dictamen que el REF por sí solo no ha sido suficiente para corregir desequilibrios estructurales de nuestra tierra, como la baja productividad, la desigualdad o la vulnerabilidad ante las crisis económicas.

Por eso, señorías, este dictamen plantea un conjunto de conclusiones y de recomendaciones para una futura reforma del REF que responda a los retos del siglo XXI y que persiguen fortalecer la dimensión social, su dimensión social, reduciendo las desigualdades en renta y riqueza; impulsar la creación de empleo y la formación, mejorando la calidad del trabajo y la capacitación profesional; favorecer la sostenibilidad ambiental; mejorar la productividad y competitividad de nuestras empresas; mantener el diferencial fiscal y la adicionalidad de los recursos y garantizar la seguridad jurídica y la cogobernanza. Todo ello, señorías, desde el consenso, porque si algo ha caracterizado este proceso ha sido la voluntad de acuerdo. Hemos debatido con rigor, hemos escuchado con respeto y hemos renunciado todos los grupos a posiciones maximalistas en aras del acuerdo y del bien común. Y este dictamen, aprobado por amplia mayoría en la comisión y sin votos particulares, es la prueba de ello.

Señorías, quiero subrayar también que este trabajo no agota la tarea, sino que fija una hoja de ruta compartida a través de un conjunto de recomendaciones que seguro tendrán eco en las decisiones de quienes ostenten responsabilidades políticas hoy y en los próximos años.

No puedo concluir sin reiterar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios y su contribución al dictamen, con las prácticamente 139 propuestas. Por supuesto, a todos los miembros de la comisión, así como a todas aquellas personas que han participado en este proceso, gracias por demostrar que con opiniones y propuestas diferentes somos capaces de trabajar juntos. Y permítame hacer una mención especial al relator, don Ildefonso Socorro, y al letrado, don Francisco López. La contribución de ambos ha sido fundamental para garantizar la solidez técnica del trabajo realizado, aportar claridad en los aspectos más complejos y asegurar que cada decisión estuviera sustentada en un rigor jurídico incontestable.

Finalmente, quiero hacer constar que se proponen tres correcciones de errores materiales en el apartado X de recomendaciones, de conformidad con lo planteado por los grupos parlamentarios, las cuales se deben tener en cuenta en la votación final.

En el subapartado a), corregir la letra f) como párrafo de cierre y no como letra.

En el subapartado b.1.3), corregir la primera recomendación, de modo que donde dice “estudiar la inclusión de incluir”, debe decir “estudiar incluir”.

Y en el subapartado b.2.2), eliminar en el apartado de IGIC la primera recomendación por duplicidad, pues su contenido ya se recoge en el punto 14 del apartado 8 del dictamen.

Por todo ello, se pide, señora presidenta, que se practiquen estas correcciones, las cuales se votarán conjuntamente con la aprobación.

Señorías, el REF es parte de nuestra identidad y de nuestro proyecto colectivo. Mejorallo es una responsabilidad política y social, y con este dictamen, que supone el broche de oro a una comisión que ha desarrollado una labor de estudio sin precedentes en esta Cámara, afirmamos que Canarias quiere seguir avanzando con un REF que sea un instrumento de cohesión, de progreso y de igualdad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Ahora es tiempo de intervención de Agrupación Herreña Independiente. Señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señorías. Presidenta. Gracias también, señor Hernández, por su labor como presidente de esta comisión de estudio.

Desde la AHI vamos a apoyar este dictamen de la comisión de estudio del REF. Creo que es un documento importante que recoge meses de trabajo, comparecencias y propuestas, que actualiza una visión compartida sobre cómo deben orientarse los incentivos económicos y fiscales de Canarias en los próximos años.

Pero también creemos, y así creo que lo he expresado en la comisión, que había margen a lo mejor en algunas cuestiones para haber ido un poco más allá. En las comparecencias de estos meses planteamos varias cuestiones que considero esenciales, y una de ellas era la necesidad de actualizar el coste tipo y garantizar las subvenciones al transporte para que tengan un impacto real en los precios. Lo señalábamos expresamente, que si la subvención no llega al consumidor, especialmente en islas como en El Hierro, pierde su sentido, y esto es una realidad incontestable. Muchas veces esta propia subvención actúa como un ingreso extraordinario de las propias empresas, que lo perciben años después. Por lo tanto, no es solo culpa de las empresas, sino de la propia gestión que se está haciendo de esta subvención. Cambiar el sentido de esta subvención, cambiar el régimen de justificación, cambiar los tiempos de concesión, a lo mejor redundaría en un escandallo mucho más rápido y que repercutiera en el precio. De lo contrario, simplemente, cuando años más tarde me ingresan este dinero, es un ingreso extraordinario que yo nunca he repercutido al consumidor final. Este dictamen, en este sentido, creo que avanza, pero en esta cuestión en concreto a lo mejor se podría haber sido más explícito en la trazabilidad efectiva para mejorar, insisto, la gestión de esta subvención.

También insistimos en la revisión del AIEM, porque distintos comparecientes señalaron que hay productos cuya tributación resta competitividad y encarece la cesta de la compra, especialmente en las islas no capitalinas. Se podría haber ido a un desglose, a números más detallados, inclusive ampliar el número en el que se localizan en el AIEM para poder obtener una información más precisa de qué productos a lo mejor ya no se están produciendo y, en cambio, están encareciendo y los tenemos incluidos en el AIEM, y así hacer una economía mucho más competitiva. Y creo que el dictamen apunta bien, pero podría haber planteado en este apartado mayor claridad en la hoja de ruta para esta revisión efectiva para que se proteja al productor sin perjudicar al consumidor, que es un poco el objetivo que persigue el AIEM. Vamos a defender nuestra producción local, pero tampoco vamos a hacer que el consumidor tenga una cesta más cara.

Asimismo, defendimos que el REF no puede seguir diseñado para épocas de bonanza. En la comisión pusimos sobre la mesa –y así también hizo hincapié el propio comisionado del REF– la necesidad de estudiar mecanismos que sean también anticíclicos, que refuerzan la acumulación de reservas o liquidez para momentos de crisis, algo que permita a nuestras pequeñas empresas resistir ante coyunturas adversas. Esta reflexión es verdad que aparece en el texto, pero, en mi opinión, también debería haber tenido a lo mejor más protagonismo, porque, insistimos, el REF para épocas de crecimiento está muy bien, tiene muchos mecanismos, tenemos un mecanismo muy potente, como es la RIC, pero ¿qué pasa cuando vienen recesiones económicas? ¿Qué mecanismos podemos utilizar precisamente en aquellos momentos que más tensión financiera generan en nuestras empresas? Es ahí quizás donde deberíamos haber tenido mayor imaginación a la hora de plantear otras herramientas o darles la vuelta a las ya existentes.

Otro aspecto que señalamos también es la conveniencia de reformular la RIC para que sea realmente productiva, vinculada a la actividad económica, innovación o empleo, y no simplemente a la acumulación de activos sin impacto real. El dictamen recoge la necesidad de mejorar la utilidad de los incentivos, pero en esta línea también tendríamos que haber concretado más. Hubo un consenso generalizado de que, analizando la RIC, ahora mismo muchas empresas dotan por dotar, no lo hacen con una realidad de una productividad esperada a través de la materialización en un activo concreto, sino que simplemente lo hacen porque saben que así pagarán menos en el impuesto de sociedades. Pero ya detrás de la adquisición de esos activos realmente lo que se produce es una acumulación de capitales sin una generación de

riqueza efectiva. Por lo tanto, la RIC está pervirtiéndose a sí misma y lo que se está consiguiendo es una acumulación de activos sin que se produzca una actividad económica o una productividad detrás. Por lo tanto, esta es una de las cuestiones a la que más vueltas le tenemos que dar, porque la RIC en su momento, sin duda, sirvió para modernizar muchas empresas canarias, pero hoy no está sirviendo para ello.

Y, por último, también defendimos de manera reiterada la importancia de introducir incentivos reforzados para las islas no capitalinas, porque no todas las islas crecen al mismo ritmo ni enfrentan tampoco las mismas dificultades. Este reconocimiento es cierto que también aparece en el propio dictamen, pero a lo mejor merecería un desarrollo mayor, porque esa brecha territorial es evidente y, por lo tanto, si nosotros de puertas para afuera no paramos de propugnar que Canarias tiene que tener como región ultraperiférica un trato diferenciado, dentro de la propia Canarias tenemos que ser conscientes de que el desarrollo socioeconómico es desigual y, por lo tanto, también tiene toda coherencia y puede ser plenamente vigente con el REF haber hecho un desarrollo diferente como, por ejemplo, se hace con la propia ZEC, que no exige las mismas inversiones ni la misma contratación en las islas capitalinas que en las islas no capitalinas, haber llevado ese desarrollo a todos y cada uno de los incentivos, así como aumentar los diferenciales en las islas no capitalinas.

Y, en todo caso, señorías, este dictamen considero que es un paso importante. Reforzar el REF, actualizarlo, hacerlo más útil, más justo y también, sobre todo, más visible a la ciudadanía es una tarea que tenemos como país. Insisto en esto porque se criticaba la existencia de un comisionado del REF por parte del Gobierno y creo que a lo mejor nunca antes, o al menos en las legislaturas anteriores próximas, se había hablado y con tanto dinamismo del REF. Y hoy lo estamos haciendo no solo en este Parlamento, también se habla más en la calle, se habla más en las redes y el propio Gobierno le está prestando un interés especial. Y no digo que los otros no lo hayan hecho, pero ahora quizás estamos tratando el asunto con la profundidad y con el análisis que a lo mejor merece esta cuestión.

Y, como dijimos, también hay comparecencia... si queremos que la sociedad canaria lo defienda. Primero, debemos hacerlo comprensible, pedagógico y útil para todos. Ahí se visualizaba un vídeo a lo mejor del comisionado hablando con muchas personas que no tenían ni idea de qué significaba tener el IGIC, qué era el AIEM. Si muchas veces no conocemos lo que tenemos, ¿cómo lo vamos a valorar y mucho menos defenderlo? Pues esa también es una tarea que tenemos pendiente, como hacen los vascos con su fuero.

Por eso, por todas estas cuestiones, vamos a votar a favor, porque es un avance real. Aunque creemos que el trabajo no termina hoy. Canarias necesita un REF más moderno, más ágil y mejor adaptado a las necesidades de cada isla, y ahí todos tenemos que seguir aportando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Intervendrá la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas que han participado en los trabajos de esta comisión de estudio, a los comparecientes, a los técnicos, al personal del Parlamento, que nos han acompañado con rigor y con profesionalidad en cada fase del proceso, también a los grupos parlamentarios y también a la labor que ha llevado a cabo el presidente de la comisión.

Hoy presentamos un dictamen que está respaldado por la mayoría de las fuerzas políticas de esta Cámara, que, además, va a constituir un hito relevante. No es menor que lo hayamos logrado, hemos sido capaces de llegar a acuerdos amplios porque hemos entendido que el REF no pertenece a un Gobierno ni tampoco pertenece a un partido ni tampoco pertenece a una legislatura, el REF es una construcción colectiva, histórica, social y que hunde sus raíces en la propia identidad del archipiélago y en su relación con el Estado. Por eso, creemos que este dictamen no es un texto más, es una expresión de madurez institucional y también de responsabilidad compartida.

Entre las medidas recogidas en el documento, quiero destacar especialmente aquellas que permiten un mejor conocimiento del REF por parte de la ciudadanía. La experiencia demuestra que un REF desconocido es un REF debilitado. Si queremos protegerlo, si queremos proyectarlo al futuro, es imprescindible acercarlo a la sociedad, explicarlo, dotarlo de herramientas de divulgación, introducirlo en nuestra formación académica y también en la cultura cívica de la isla. Celebramos, por tanto, que se recojan medidas dirigidas a mejorar la difusión del REF, a hacerlo accesible, a hacerlo comprensible y parte del conocimiento común de nuestra gente.

También quiero destacar las medidas relativas a la disponibilidad de datos. El dictamen en este caso es contundente: no podemos evaluar lo que no podemos medir. La falta de datos homogéneos públicos y actualizados ha sido durante décadas uno de los principales obstáculos para poder valorar la eficacia real de nuestros incentivos fiscales y económicos. La creación de una oficina estadística del REF, la implicación del

Istac, la elaboración periódica de tablas *input-output* y de informes de filtración económica constituyen avances que son imprescindibles. Con datos vamos a poder mejorar el REF, vamos a poder adaptarlo, corregirlo cuando sea necesario y ofrecer a Europa y al Estado una evaluación sólida y objetiva de su impacto.

Pero si hay un ámbito en el que este dictamen ha logrado avances de especial relevancia es en el de las islas no capitalinas, y de forma destacada en las islas verdes, en La Gomera, El Hierro y La Palma. Por primera vez, de manera explícita y sistemática, el dictamen incorpora medidas destinadas a corregir desigualdades persistentes derivadas de la doble insularidad. Hablamos de nuevos incentivos fiscales que compensan los sobrecostos de operar desde islas con menor conectividad y menor dimensión económica; hablamos de la mejora de las obligaciones de servicio público en las conexiones aéreas y también en las conexiones marítimas, de la posibilidad de integrar factores específicos de la doble insularidad en las asignaciones presupuestarias estatales, de multiplicadores fiscales favorables, de la implantación de zonas francas, de instrumentos financieros que operen con mejores condiciones en estos territorios y de incentivos sectoriales como los vinculados a la industria aeronáutica o aeroespacial, que encuentran en nuestras islas, en las islas verdes, una oportunidad de desarrollo y de diversificación económica. Para quienes representamos a los territorios no capitalinos y muy especialmente para quienes conocemos bien la realidad, en este caso de la isla de La Gomera, estas medidas consideramos que no son menores, son avances justos y necesarios para asegurar que el REF responda verdaderamente a las desigualdades estructurales entre islas y garantice, por supuesto, la cohesión en el archipiélago. Canarias no puede avanzar a dos velocidades, y este dictamen, afortunadamente, lo entiende, y no solo lo entiende, sino que también lo corrige.

Concluyo. Agradezco los acuerdos alcanzados. La situación política en España no es sencilla y tampoco parece previsible que en estos momentos puedan abordarse reformas legislativas de gran calado, pero precisamente por eso es tan importante que en el Parlamento de Canarias llegásemos a acuerdos en este asunto tan importante para los canarios y las canarias. Es algo importante y fundamental también para la próxima revisión del sistema de financiación autonómica, en la que todos los grupos debemos pedir el respeto absoluto a nuestro REF. Pero lo necesitamos también como sociedad, para saber qué tipo de REF queríamos, qué modelo económico deseamos y hacia dónde queremos caminar como archipiélago.

Señorías, es importante que sigamos construyendo el consenso en todo aquello que nos define y nos proyecta como pueblo. Creo que hoy es un día en el que la mayoría de los grupos parlamentarios nos podemos sentir orgullosos de votar a favor de un dictamen como este.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Grupo Parlamentario VOX, señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: La realidad es que llevamos 25 años estancados, y no solo nos estamos empobreciendo, sino que, aparte, la tendencia es que vamos a seguir estancados y empobreciéndonos. Pero en este dictamen se echa en falta que no se analice el motivo, y vemos que las decisiones políticas que se han tomado en esta región no se tienen en cuenta y creemos que hay que poner negro sobre blanco.

A partir de la década de los noventa comenzó una ralentización, y en este dictamen no se entra en el fondo de por qué. En esa época empezamos a llenar nuestra tierra de trabas burocráticas y regulatorias, de barreras al comercio y de impuestos elevados. Aquí podemos ver un apartado que dice: “El PIB por habitante muestra una divergencia en el siglo XXI respecto a la referencia media estatal”, por supuesto, europea y nada que decir con las de Estados Unidos. “La productividad aparente del trabajo lleva estancada desde principios de los noventa. La tasa de desempleo se muestra persistentemente por encima de los registros medios del Estado y los indicadores de pobreza superan estructuralmente desde hace más de 20 años las referencias españolas”.

Aparte de eso, hay que sumar una caída de la inversión privada, donde recordemos que a Canarias viene menos del 1% de la inversión tanto nacional como extranjera, tasas de crecimiento económico en descenso, como decía antes, un tamaño de empresas y mercados reducidos, autónomos muchos, más del 40%, cobrando menos del salario mínimo interprofesional, formación abandonada, capacitación, fuga de talento y baja competitividad. Tenemos una bomba nuclear que este dictamen no sabe solucionar.

Los objetivos de dictamen hablan de que incluya, en primer lugar, el análisis de la situación económica y social de Canarias. Ya lo incluye, pero realmente creo que se obvia una parte muy importante, que es la responsabilidad de los sucesivos Gobiernos de Canarias que hemos tenido. Habla del aprovechamiento de los incentivos económicos y fiscales por parte de las personas, pero recuerden que el REF no llega a todo el mundo. Se habla del esfuerzo de su gobernanza, gestión y seguridad y la mejora de su conocimiento y difusión. Aparte de que no llega, no se conoce ni en Canarias ni en aquellos lugares de dónde puede venir inversión. También se pone encima de la mesa el supuesto enfrentamiento entre crecimiento económico

y medioambiente. La realidad, señorías, es que todos los países que han crecido y con mayor renta per cápita son los países donde más y mejor se cuida el medioambiente, eso es indiscutible.

En el dictamen también, en la página 16, se habla, se logra hablar por fin de diversificación económica. En ella se dice la importancia que es para nuestras islas, actividades diversas deben enfocarse hacia aquellas basadas en la I+D+i, energías renovables, industria audiovisual, sector aeronáutico y aeroespacial, videojuegos y relaciones comerciales entre América y África, pero ni una sola palabra de nuestros recursos naturales. Y los tenemos aquí, tenemos aquí nuestros recursos naturales. Ya saben lo que voy a comentar: la posibilidad de estudiar las tierras raras. Es una posibilidad que nos abriría la puerta a una industria de refinado, a una industria del microchip, a una industria de inteligencia artificial, a una industria muy potente, muy potente en salarios y en investigación y desarrollo. No podemos dar la espalda a ese tipo de industrias si queremos diversificar.

Hablamos también, se habla en el REF, por supuesto, de la famosa redistribución de la riqueza, cuando la mejor manera para acabar con la pobreza es el crecimiento económico, y eso se lleva a cabo en los países donde más se crece, hay muchos menos pobres.

Según este dictamen, solo el 10% de las empresas canarias dotaron RIC y solo el 12% de las empresas aplicaron las deducciones que ofrece también el REF. La gran mayoría del tejido productivo, como dice el propio dictamen canario, no aplicó estos incentivos tal y como reconoce el dictamen, señorías. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué queremos hacer? ¿Queremos que esto llegue a todo el mundo o queremos seguir engorrande la legislación con todo lo que aparece aquí, para hacerla aún más alejada de la realidad de Canarias? Los beneficios fiscales del REF que constituyen ayudas del Estado se sitúan en torno a los mil millones de euros y las cifras del REF económico en torno a dos mil millones.

Pero hay una partida en la que quiero pararme especialmente para ver qué opinan ustedes: la compensación del precio de la energía. Estamos hablando de que España nos paga 1100 millones al año por nuestro déficit tarifario, es decir, ¿vamos a seguir con un *mix* energético que siga encareciendo el recibo de la luz? ¿Consideran sus señorías normal que un pensionista de Extremadura o alguien que cobra el salario mínimo interprofesional en la España vaciada tenga que pagar el recibo de la luz de los canarios y que aquí nos neguemos a abaratar el recibo de la luz porque nos hemos negado a investigar la posibilidad de poner pequeños reactores modulares? Esto realmente es algo vergonzoso, que permitamos..., que dicen que no es un privilegio el REF. Se convierte en un privilegio cuando podemos poner remedio a alguna de esas partidas y no queremos hacerlo, entonces estamos convirtiendo eso en un privilegio.

Hay un apartado en el que me voy a detener, porque dice que se ha tenido en cuenta todo lo aportado por los comparecientes y los partidos políticos. Señorías, hoy se ha hablado aquí del respeto a los votantes. Me parece que no han tenido respeto a los más de cuatro millones de personas que votan a VOX ni a los 70000 canarios.

Hubo comparecientes que pusieron encima de la mesa la energía nuclear, fundamental para que se instalen industrias que necesiten energías intensas; se habló de la eliminación del AIEM. En ninguno de los apartados de este dictamen se habla de la eliminación del AIEM. Recordemos, para aquellas personas que hablaban de los aranceles de Trump, VOX está en contra de los aranceles de Trump, pero está también en contra de los aranceles que ponemos en Canarias, porque benefician a unos pocos y perjudican a muchos, a muchísimas personas, que hacen... como productos de la cesta de la compra, se encarecen entre un 5% y un 10%.

Señorías, en resumen, ni una palabra en este dictamen del récord de recaudación y de presupuestos; ni una palabra de ahorrar en gasto superfluo; ni una palabra de reducción de trabas burocráticas y rogatorias que, recuerden, detraen 9000 millones de la actividad económica canaria; ni una palabra sobre temas tan importantes como familia y natalidad; de hecho, no sale ni una sola vez en el dictamen. Busquen las palabras familia y natalidad, siendo el problema más acuciante de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Es tiempo ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hace la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Hoy llegamos al final de un camino que ha sido largo, que ha sido intenso y, por momentos, hay que reconocerlo, bastante entretenido, porque hablar del REF durante meses, casi año y algo, escuchar decenas de comparecencias, revisar documentos, pelear por redacciones, corregir errores y nuevamente volver a corregirlos y, además, intentar que todo esto tenga coherencia, pues eso solo lo resisten los que de verdad queremos a esta tierra o, en su defecto, aquellos que, a pesar de no quererla, por lo menos no quererla tanto... No en vano quieren eliminar todas las comunidades autónomas. Y, está claro, hablo de VOX, pues no se les puede negar que tienen una resistencia psicológica superior a la media. Pero, bueno, aquí estamos defendiendo el dictamen de comisión de reforma del REF, y, ojo, que cada coma, cada punto,

cada palabra cuenta, porque lo que hoy vamos a aprobar son propuestas que marcarán la vida económica y social de Canarias durante años. No es un juego. Esto es serio, es muy serio.

Primero que nada, lo que quiero decir es que el REF no es un capricho, no es un antojo ni es una excentricidad, el REF es nuestra herramienta para compensar lo que otros territorios no necesitan compensar, es la manera de equilibrar las cartas del juego que siempre se reparten lejos de las islas. Y, si vamos a seguir jugando esta partida, más nos vale que el mazo esté bien barajado, porque, si no, ya sabemos quién pierde: Canarias. Siempre pierde Canarias.

Esta propuesta de reforma, obviamente, es necesaria; de esas necesarias para quedar bien no, son las necesarias de verdad, porque el REF no puede quedarse congelado mientras la economía cambia, mientras el turismo muta, mientras las empresas se transforman y mientras la gente de esta tierra vive nuevas realidades. El REF inmóvil es un REF que se queda obsoleto, y todos sabemos que, cuando algo se queda obsoleto, en el caso de España se tarda una década en cambiarlo, y si es de Europa, pues media vida.

Hemos logrado un informe para una propuesta de reforma que actualiza, que ordena, que clarifica y que escucha lo que dijeron quienes comparecieron. Y esto es importante, este dictamen no se ha escrito desde un despacho, no, ha sido con gente aportando, discutiendo, poniendo propuestas sobre la mesa, la gran mayoría de ellas muy muy necesarias. Por eso, quiero dar las gracias a todos los comparecientes que durante este año largo han estado en la comisión de estudio del dictamen, aportando su experiencia o sus planteamientos.

Ahora bien, no todo el contenido del dictamen nos convence. Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista queremos dejar claro nuestro absoluto desacuerdo con el apartado VIII del informe, y no por capricho, sino porque algunas de las medidas contenidas en ese apartado se acercan demasiado a lo que podríamos llamar “regalos fiscales sin un sentido práctico”. Un REF útil es un REF con objetivos claros, con inversión, empleo, desarrollo, no un cajón de experimentos ni un escaparate de buenas intenciones que no generan resultados. Y, hablando de experimentos, no podemos dejar pasar una de las cuestiones que viene en ese apartado VIII, que es la bonificación del IRPF dentro del REF, que criticamos, por supuesto, con contundencia. Esta medida no respeta la lógica original del REF como instrumento de inversión productiva y de cohesión territorial, y lo que sí es que se corre el riesgo de crear privilegios fiscales sin un retorno real para Canarias. Y digo “sin un retorno real” porque lo único que hacen es desvirtuar nuestro REF, tanto nuestro REF económico como fiscal, y un REF que se desvirtúa pierde su esencia y pierde su eficacia. No se trata de oponernos al cambio por sistema, se trata de defender la coherencia, la justicia y el sentido práctico.

Porque el REF en anteriores modificaciones sí que logró avances de los que todos y todas las canarias hemos disfrutado de verdad y que, por supuesto, tenemos que celebrar. Por ejemplo, la bonificación del 75% del transporte de viajeros, que no es un gesto menor, garantiza que canarios y canarias puedan moverse entre las islas y, dentro de ellas, con unos costes razonablemente asumibles. Fomenta la economía, el turismo interno y, sobre todo, la igualdad de oportunidades. Esto es un ejemplo palpable de cómo el REF puede ser práctico, visible y realmente útil para la ciudadanía. Porque no se trata solo de números en un papel, se trata de mejorar la vida de los que aquí vivimos, de familias que todos los días luchan por moverse, por trabajar y vivir, además, en nuestro archipiélago, señorías.

Este dictamen no es perfecto, nada que dependa de un Parlamento lo es, pero es serio, es responsable, es ambicioso y está basado en el consenso. Este dictamen... o por lo menos en él hemos intentado, y espero que lo hayamos logrado, ordenar incentivos, clarificar la normativa, reforzar medidas concretas y, en general, proponer la construcción de un marco más sólido y estable para el futuro económico de Canarias, y eso en los tiempos que corren no es poca cosa.

Por eso, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a votar a favor de este dictamen, aunque sea en nuestro desacuerdo, insisto, en el apartado VIII, ese que incluye la modificación del IRPF, porque creemos en un REF útil, moderno, protector y sostenible. Es un REF que no es un arma arrojadiza ni un botín político, es un REF que defiende a Canarias frente a sus limitaciones estructurales y que refuerza medidas concretas, como en su momento lo fue, insisto, la bonificación del 75% del transporte de viajeros, que beneficia, como también dije, directamente, a la ciudadanía, y una muestra de política fiscal y bienestar social, que pueden ir de la mano.

Señorías, hoy no aprobamos un documento cualquiera, hoy aprobamos una propuesta de garantía de futuro. Hagámoslo con responsabilidad, con orgullo y con la conciencia tranquila de que este Parlamento ha estado a la altura, defendiendo los intereses de Canarias y de los que aquí vivimos y demostrando que, cuando se quiere, se puede construir un consenso y propuestas sólidas que realmente sirvan a nuestra tierra.

Y, por último, he agradecido a los comparecientes en esta comisión sus aportaciones, pero también quiero agradecer a todos los diputados que también han intervenido en esta larga comisión de estudio y, por supuesto, al letrado, cuyas aportaciones han sido importantísimas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor Enseñat Bueno.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

El dictamen que espero que hoy aprobemos hay que decir, y vaya por delante, que no es una ley, no es una proposición no de ley, ni siquiera es un mandato imperativo para lo que tiene que hacer o no hacer el Gobierno, este o cualquier otro, con el REF; es un informe sobre ideas, un debate sobre medidas, sobre sugerencias, con las que el Gobierno puede trabajar y apoyarse para una futura reforma y actualización de nuestro REF, tanto la parte económica como la fiscal. Este dictamen es un informe que recoge los pareceres y las propuestas principales de los 36 expertos de toda índole que pasaron por la comisión de estudio y, además, de los grupos aquí representados en este Parlamento, por lo menos de la mayoría; un conjunto de sugerencias de por dónde tiene que caminar el futuro de nuestro REF, de cómo debe modernizarse, actualizarse, innovarse, para seguir alcanzando el objetivo final que todos queremos, y es el desarrollo y el crecimiento económico de nuestra isla y el desarrollo y el crecimiento social de Canarias, y, además, mejorar el bienestar de los que aquí vivimos.

Y siempre teniendo en cuenta tres premisas básicas. Primero, el REF no es un privilegio, y lo voy a repetir otra vez: no es un privilegio, es la herramienta que nos pone en igualdad de condiciones al territorio peninsular. Y, de verdad, si la alternativa es poner pequeñas centrales nucleares, pues no creo que sea la más viable, entre otras cosas, porque esas pequeñas centrales nucleares, cuando tienen problemas, cuando se generan accidentes, los producen igual que cualquier otra grande. El segundo, el REF debe quedarse fuera siempre del sistema de financiación autonómico. Y, tercero, algo que se ha repetido muchas veces: el REF no es el responsable por sí solo de todo y no puede por sí solo solucionarlo todo, es una herramienta más.

Y así, desde una óptica global, abierta, receptiva a nuevas ideas y planteamientos, tengo que agradecer desde el Partido Popular a todos los intervinientes que participaron, todos fueron bienvenidos al debate y fueron bienvenidas sus aportaciones, por muy dispares que fueran: al narrador por su trabajo, Ildelfonso Serrano, a la Mesa de la comisión, al presidente Hernández Cerezo y a todos los portavoces de los distintos grupos, que hemos sido capaces de apartar nuestras legítimas diferencias políticas y presentado un documento conjunto, consensuado y plural, con medidas que compartimos y con medidas que tampoco compartimos. Y de ahí sale el apartado número 8, donde recogemos medidas que no tienen el respaldo de todos, que no compartimos todos, pero, por respeto a los proponentes, que se recogen en este informe, y también para que este informe sea de todos, de todos o de la mayoría de este pleno. Nuestras aportaciones, las del Partido Popular, giran en tres planteamientos, en tres cuestiones.

Primera, poner en valor siempre lo que ya existe, tanto el REF económico como el fiscal, lo conseguido hasta ahora, dónde estamos gracias a nuestro REF, que no es poco, que no es baladí. Y, hombre, de verdad, creo que es un error decir que el REF no habla de familia, no habla de sociedad, no habla de los canarios, eso es desconocer tanto nuestra parte, la parte económica, como la fiscal. De verdad que me parece un error hacer esas afirmaciones. Pero, bueno, hemos puesto en valor lo que ya existe, los instrumentos que existen y lo necesarios que son para seguir avanzando en el futuro. Pero también es necesario actualizarlo y adaptarlo a una economía y a una sociedad cambiante.

Y segunda cuestión: una posible reforma debe aprovecharse para abrirnos a nuevas figuras fiscales, económicas, a nuevos ámbitos, a nuevos instrumentos novedosos, que nos permitan seguir desarrollando nuestra economía, generando riqueza, diversificando nuestros sectores productivos y aumentando la productividad; pero también en el ámbito social, el ámbito social del REF, hay que mejorar y aumentar el empleo, los sueldos, la formación, el conocimiento. Y también tenemos que buscar figuras nuevas, fórmulas nuevas para abrir los beneficios fiscales del REF a la generalidad de la sociedad canaria.

Y en esa línea, entre otras cuestiones, queremos destacar dentro de la parte fiscal del REF potenciar herramientas fiscales que diversifiquen y apuesten por sectores emergentes, por sectores nuevos de alto valor añadido en Canarias, introducir en el IRPF deducciones que compensen los costes de vivir en una región ultraperiférica, siempre dentro de nuestro REF y siempre fuera del sistema de financiación, crear la reserva de capitalización propia en Canarias para reforzar la capacidad financiera de las empresas canarias. No podemos olvidarnos de nuestros autónomos, de las pymes, y por eso también se recoge la necesidad de actualizar la franquicia del IGIC, que yo les recuerdo que se puso en marcha por una exigencia del Partido Popular en el año 2019. *(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).*

Y también hay que tener en cuenta a la hora de cumplir las obligaciones y los requisitos fiscales y de los instrumentos fiscales del REF las incapacidades sobrevenidas, las jubilaciones de los autónomos, y por eso pedimos que se abra también el estudio a esas incapacidades, a esas jubilaciones sobrevenidas que tienen que tener un heredero.

También hablamos de continuar con la reforma y actualización del AIEM para ajustarlo a necesidades reales, y ahí también se incluye la necesidad a lo mejor de ampliar la desegregación de los dígitos y que se articulen instrumentos para mejorar la contratación, las reducciones en la cuota de la Seguridad Social, especialmente en sectores vulnerables, la formación, la formación dual, la doble y triple insularidad, y más viniendo de una isla como Fuerteventura. Todas estas cuestiones, unas las compartimos, otras no las compartimos, pero se han puesto sobre la mesa para que se estudie, para que se debata, para que se avance.

Y en la parte económica, hombre, la importancia de que el Gobierno de España cumpla con el REF, fundamental, que se siga actualizando el coste para llegar al 100% del coste de mercancía, del transporte de la mercancía, que tanto influye en la cesta de la compra; recuperar el Peiec, de infraestructuras educativas; crear mesas de trabajo donde poder sentarnos para resolver esos conflictos, esa inseguridad jurídica que rodea a todas nuestras figuras fiscales, incluso generando las juntas arbitrales para resolver conflictos, como ocurre, por ejemplo, con el IVA; generar mecanismos de cooperación, de participación, de coordinación entre el Estado y Canarias en los temas del REF, o la importancia... que tantos participantes se han quejado de la falta de datos actualizados para analizar.

En definitiva, abrimos con este dictamen caminos que el Gobierno de Canarias podrá transitar o no para una posible reforma y actualización del REF, pero que, no nos olvidemos, tendrá que ser siempre en consenso y de la mano, con este Parlamento, con el Gobierno de España y con la Unión Europea. Pero la vida, la economía, el mundo van tan rápido que posiblemente hoy mismo ya haya cuestiones nuevas que no hayamos recogido en el dictamen y que habrá que tener en cuenta.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, nos unimos a los reconocimientos y felicitaciones realizados por el señor Hernández Cerezo, desde al letrado, al relator, a todos y cada uno de los miembros de la comisión y, por supuesto, también a todos los comparecientes que tuvimos la oportunidad de escuchar. Y nosotros unimos también esa felicitación al presidente de la comisión por haber conseguido también que hubiera el buen ánimo para conseguir el consenso que hoy presentamos aquí en esta comisión.

Hoy este Parlamento, señorías, cumple con una de sus funciones más trascendentales: defender, actualizar y proyectar hacia el futuro el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, la herramienta que nos permite algo tan simple y tan poderoso como vivir con igualdad de oportunidades en un territorio desigual por naturaleza. El REF está en nuestra vida diaria, ya se ha dicho aquí: en el descuento del billete cuando una familia se mueve entre islas o viaja a la península; en la subvención al transporte de mercancías, que permite que la compra en el supermercado no sea todavía más cara; en la compensación de extracostes de la luz o del agua; en la ayuda al transporte público; en el Posei; en los seguros agrarios; en los planes de empleo; en las becas de estudio para nuestros jóvenes. Es fortalecer nuestro tejido productivo.

Por eso, señorías, el REF no es un privilegio, es la garantía constitucional para compensar lo que cuesta vivir aquí, en un territorio fragmentado, insular y lejano. Y esto no lo decimos solo los nacionalistas canarios, lo reconoce nuestra historia, nuestro estatuto, la Constitución y la Unión Europea y lo dice la inmensa mayoría de esta Cámara.

Hoy traemos a este pleno un dictamen que es probablemente uno de los análisis más completos que esta Cámara ha hecho del Régimen Económico y Fiscal desde 1994, un dictamen que resume meses de trabajo, reflexión y consenso y que evidencia algo fundamental: Canarias necesita un REF del siglo XXI que dé respuesta a los desafíos de nuestras islas, a los que tendremos que hacer frente en las próximas décadas; el REF que responda a lo que somos hoy y a lo que aspiramos a ser mañana y que integre como principios centrales la dimensión social –a la que ha hecho referencia el presidente de la comisión, trasladando los beneficios del REF a la ciudadanía y reduciendo la desigualdad y mejorando las oportunidades–; el empleo, con más puestos de trabajo y de mejor calidad, con más formación y mejores condiciones laborales, sin perder de vista la mejora de la productividad; la sostenibilidad y la transición energética, alineadas con las prioridades de la Unión Europea; la diversificación económica –y aquí apunto la palabra “razonable”–, diversificación económica razonable, sin renunciar a nuestros sectores tradicionales, pero impulsando actividades intensivas en conocimiento, en I+D+i, en energías renovables, en audiovisual, en economía azul, en la aeronáutica, en los videojuegos o en las relaciones con África, que está por descubrir; la cohesión territorial, con especial atención a las islas no capitalinas, que deben beneficiarse más de los incentivos para frenar la brecha demográfica y de oportunidades y crecer como islas iguales en oportunidades y calidad de vida; la estabilidad y la seguridad jurídica, reglas claras, datos accesibles, menos burocracia, cogobernanza real; la protección del diferencial fiscal y la condición de región ultraperiférica,

que nos conecta con el artículo 349 del Tratado de la Unión y nos permite hacer lo que otros territorios no pueden hacer; y el refuerzo, por supuesto, de la garantía institucional y procedimental.

Señorías, el REF ha sido útil, imprescindible, incluso, pero no basta, por sí solo no corrige la desigualdad, y muchos retos de las islas no encuentran su solución en el REF. Pero sí estamos convencidos de que el REF tiene que apostar más por la innovación, debe estar más presente el papel de las pymes y los autónomos en nuestra economía y su protección como tejido productivo y debe mejorar su capacidad de reacción en tiempos de crisis. Y esto, todo esto, lo señala el dictamen sin complejos.

Por eso, hoy damos un paso importante: planteamos una reforma profunda, estratégica y consensuada, tanto en el REF económico como en las vías que se abren en las bonificaciones selectivas, como se proponen mejoras y la ampliación en el uso de la reserva de inversiones canarias, como se plantea la deducción específica para productos elaborados en Canarias o cuando se propone establecer multiplicadores fiscales favorables para las islas no capitalinas. Se recomienda a medio plazo el consorcio del REF como órgano de cogobernanza entre el Estado y Canarias y se aprueba por más datos y más transparencia con una oficina estadística que nos permita estudiar y mejorar el análisis futuro del REF.

Señorías, hoy este dictamen no cierra nada, no cierra nada, sino que abre la puerta, es el primer paso para que el Gobierno de Canarias, con el respaldo de esta Cámara, inicie una negociación seria con el Gobierno de España, y desde Coalición Canaria lo decimos alto y claro: negociar desde el consenso, por supuesto, pero también desde la firmeza, desde el respeto institucional, sí, pero también desde la defensa inequívoca del autogobierno canario. Porque el REF, señorías, es nuestra herramienta para equilibrar lo que la geografía nos desequilibra, porque este REF que queremos construir no es el REF de un partido ni de un Gobierno, debe ser el REF de toda Canarias, un REF que mire al futuro, que cuide a su gente, que cree empleo y oportunidades, que impulse la transición energética, que diversifique nuestra economía y que también atraiga talento, que proteja a las islas no capitalinas y que haga que Canarias sea una tierra más justa, más fuerte y más próspera. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia).*

Hoy cumplimos con nuestra responsabilidad de aportar desde este Parlamento este dictamen y, lo más importante, lo hacemos juntos.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Grupo Socialista Canario, señora Raya Rodríguez.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Una vez finalizada la comisión de estudio de nuestro Régimen Económico y Fiscal, consideramos desde mi grupo parlamentario que se vuelve a poner de manifiesto que, pese a algunas discrepancias, sigue persistiendo el espíritu de consenso en torno al REF. Sin duda, hay una comisión, ha sido una comisión muy ilustrativa, de cómo las necesidades de nuestra sociedad han ido cambiando y lo importante que es tener un Régimen Económico y Fiscal que se debe adaptar a nuestra nueva realidad.

Han sido muchos los comparecientes, de distintos ámbitos, todos y todas nos han dado una visión con prismas diferenciados de cómo debe evolucionar el REF. Cada comparecencia abordó distintos aspectos, y todos ellos con una misma finalidad: enriquecer el texto. Y todos, además, han coincidido en algo que ya se ha dicho en esta Cámara, que el REF no puede ser el único instrumento para resolver los problemas de Canarias. Pero sí es cierto que es de suma importancia y que la mayoría de esta Cámara coincide en que hay que protegerlo y blindarlo, especialmente ante aquellos que lo ven como un privilegio, y que hoy hemos escuchado cómo el Grupo Parlamentario VOX sigue restando importancia a un instrumento que para el desarrollo de Canarias ha sido vital, no solo económico y fiscal, sino también social, porque encender la luz cada mañana es REF, estudiar en la universidad es REF, regar es REF. No puede ser que siempre hablemos de que Canarias es pobre. Canarias ha sido pobre históricamente siempre y lo sigue siendo. Y, si no fuera por instrumentos como el REF, en los que ustedes, lamentablemente, no creen, el nivel de pobreza sería muy superior.

Pero yo creo que es positivo que la sociedad canaria sepa que más allá del ruido y las discrepancias políticas se ha hecho un esfuerzo por parte de casi todos los grupos para alcanzar acuerdos en todas las enmiendas que se presentaron a las conclusiones que nos entregó el relator, el señor Ildefonso Socorro, al que quiero agradecer el trabajo realizado. Un trabajo que, sin duda, recoge las distintas aportaciones y algunas apreciaciones, que hay que decir que mi grupo comparte en su mayoría, y algunas tienen que ver con el desarrollo, por ejemplo, de la zona franca como un instrumento estratégico, que se iguale a otras zonas francas, como puede ser la de Vigo, a la mejora también de la zona ZEC para que limite cuáles son aquellas empresas que no puedan participar, pero abra el abanico a que sean más sectores, con lo que tiene que ver con diversificación, y entendiendo que esto es una comisión de estudio que sugiere una serie de

cambios y deja encima de la mesa otras cuestiones, en las que consideramos que, pese a no tener acuerdo, requieren un estudio más profundo antes de aprobar un texto definitivo.

Desde mi grupo consideramos que esta comisión era una magnífica oportunidad para debatir sobre algunos aspectos que consideramos que se siguen y se deben tener en cuenta. Es una pena que algunos grupos no hayan aprovechado el debate que hoy han transmitido en esta Cámara, como Agrupación Herreña Independiente, porque, si hubiese presentado enmiendas en el sentido que defendió hoy aquí, probablemente el debate hubiese sido mayor y probablemente se hubiesen alcanzado más acuerdos. Y, aunque no haya sido posible llegar en todo, confiamos en que sí se tenga en cuenta de cara a aprobar un texto definitivo.

Nosotros consideramos... y esta medida es verdad que no pasó el trámite, que se rechazó, pero que era un magnífico momento para incluir un capítulo II dentro del REF que hablara de aspectos sociales, incluso propusimos que hubiera algún tipo de incentivo para que se fomentara la negociación colectiva, con dos objetivos claros: avanzar en convenios de ámbito autonómico y, además, que se incremente el poder adquisitivo de las personas trabajadoras.

Canarias tiene un problema grave, y los bajos salarios lastran la calidad de vida de nuestra gente. El PSOE considera que la escasa redistribución de la riqueza en Canarias ha aflorado un cierto rechazo hacia nuestro principal sector productivo, y esto tiene consecuencias también económicas.

Se habla de productividad. Nosotros creemos que hay que abordar el debate de la productividad, pero no vía bajada de salarios ni recortando derechos, sino invirtiendo en conocimiento, innovación y sostenibilidad. Sin embargo, rechazamos la propuesta planteada por el comisionado del REF y que está condicionada y que se mantiene viva y que vincula salarios a IRPF. No podemos estar en más en desacuerdo. Creemos que incrementar salarios, bajada de impuestos y, por lo tanto, pérdida de recursos públicos para sostener nuestro estado de bienestar no es precisamente aquello que nosotros hemos defendido, no solo en la comisión del REF, sino en cualquier ámbito no lo compartimos; es más, el propio relator reconoce en el informe que esto no debe ser en ningún caso REF.

Por otra parte, nuestra medida también que planteamos era la implantación del impuesto turístico, con excepciones para los residentes canarios, una propuesta en la que están de acuerdo la mayoría de aquellos que nos visitan y también la mayoría de la ciudadanía, y así lo han manifestado en reiteradas ocasiones en diversas manifestaciones en Canarias. Algunos partidos políticos se han cerrado en banda y otros han dejado la puerta abierta. Nosotros esperamos que, cuando se vaya a redactar el texto definitivo, esta idea se tenga en cuenta.

Miren, yo quiero agradecer la buena disposición de los distintos grupos parlamentarios para dejar encima de la mesa algunas cuestiones que tienen que ser analizadas. Esta comparecencia no hubiese sido posible sin la calidad y el talento de muchos de los comparecientes, o de todos los comparecientes en la comisión. Tampoco sin el trabajo del letrado, Francisco Javier López, del conjunto de los diputados y diputadas de la comisión. Permítanme hacer una especial mención de agradecimiento a mis compañeros de grupo, a Manuel Hernández Cerezo, que presidió la comisión, y a Gustavo Santana Martel. Y se acabó. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Muy bien. Ahora hemos finalizado el debate.

Llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, votamos el dictamen con las correcciones propuestas y también la autorización al letrado por si aparecieran nuevas correcciones que procedieran. Votamos.

Votos totales emitidos, 67: sí, 64; no, 3; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobado. (*Aplausos*).

· **11L/M-0056 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO ANTE LA EVENTUAL VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES Y A LA INTIMIDAD COMO CONSECUENCIA DEL PROGRAMA DE LA CEOE TENERIFE DENOMINADO “BAJAS FRAUDULENTAS-ABSENTISMO LABORAL”, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO. (I-104)**

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos al debate de la moción del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del mismo grupo parlamentario, sobre los propósitos que se marca el Gobierno ante la eventual vulneración de derechos laborales y a la intimidad como consecuencia del programa de la CEOE Tenerife denominado “Bajas Fraudulentas-Absentismo Laboral”, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Interviene el señor Santana Martel, Grupo Socialista Canario.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidente... presidenta, perdón.

Hoy traemos una moción, vamos a debatir una moción, entiendo, con un tema que ya está lo suficientemente maduro para abordarlo desde los grupos políticos. Porque entiendo, además, que, producto de los diferentes debates que hemos tenido en esta Cámara, hay una coincidencia general, no absoluta, sobre que el concepto de absentismo, referido al absentismo laboral, es un concepto empleado de forma negativa y que pretende, además, empleado de forma negativa, criminalizar a los trabajadores y trabajadoras que están teniendo una baja médica, una baja por IT, otorgada, además, por un facultativo médico. Por lo tanto, también se señala a los profesionales médicos a la hora de proceder a dar dichas bajas. Porque, si tenemos en cuenta la herramienta que estamos discutiendo, su nombre es bastante gráfico, ¿no? Bajas fraudulentas-absentismo laboral. Yo creo que el señalamiento es muy claro, teniendo en cuenta, además, que, como hemos debatido intensamente, tenemos claro, además, que hay datos que se emplean para ampliar el dato negativo sobre el concepto de absentismo, se utilizan de forma –permítanme la expresión– a veces un tanto torticera, porque incluir los datos de baja por IT como absentismo laboral e inflar los que están por encima de un 8%, cuando, si los descontamos de ese cómputo, nos daríamos cuenta de que, además, quitando otros derechos retribuidos, como la baja por maternidad o incluso las vacaciones, que es un dato constitucional, el dato sería por debajo del 1%, no creo que sea el dato lo suficientemente relevante para darle una naturaleza tan gravosa y tan significativa a esta cuestión, a no ser que el interés sea otro, a no ser que el interés sea otro.

Hemos tenido que traer esta interpelación y esta moción porque yo entiendo que hay fuentes suficientes para poder abordar esta materia y, al igual que ayer se aprobó una proposición no de ley para implementar sanciones o fortalecer incluso el Código Penal, para perseguir a quien de forma fraudulenta está haciendo un uso de los productos agrícolas en El Hierro, también podríamos traer perfectamente una de esta naturaleza para vigilar que se cumpla en nuestro caso la normativa laboral.

Lo que no entendí es que, teniendo competencia y responsabilidad desde la Consejería de Turismo, se nos hiciera alusión a que no era posible en virtud de una nota que le pasa la Inspección de Trabajo porque no estaba dentro del real decreto que marca las infracciones y sanciones en el ámbito de las normas de carácter social. Y por eso yo he hecho o he redactado una moción, que puede entenderse que es muy técnico-jurídica, vamos a llamarla así, pero que sus conclusiones son absolutamente políticas. Por eso, dentro de la normativa social, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que es una ley aprobada con un amplio consenso en un momento histórico de nuestra democracia, dice tácitamente que “el acceso a la información médica de carácter personal se limitará al personal médico y a las autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores, sin que pueda facilitarse al empresario o a otras personas sin consentimiento expreso del trabajador”.

Y aquí es donde vamos ya conociendo la herramienta donde está una cuestión que entiendo que como grupos políticos debemos abordar sin ambages porque, cuando ustedes analizan la herramienta, a quien le guarda sigilo es al demandado, al demandante, perdón, al demandado ni se le cita. Pero ¿quién dice que la utilización de ese buzón virtual la utiliza solo un trabajador para denunciar a otro trabajador cuando se le guarda confidencialidad? ¿Quién dice que no puede denunciar el propio empresario, que tiene los datos de carácter personal de un trabajador, para señalarlo, incluso violentando la intimidad del propio trabajador, teniendo una baja de una medida dada por un facultativo médico? Y esto es lo que tenemos que abordar con seriedad, y no entiendo, de verdad, que desde la Consejería de Turismo y Empleo, teniendo competencias, no se haga nada.

Miren, nuestra propuesta, que al final es una propuesta absolutamente política, de voluntad política, lo que viene a decir es que la Consejería de Empleo, en virtud de sus competencias, le diga a la CEOE Tenerife que retire este buzón porque carece de fuentes jurídicas y está violentando la protección de datos de carácter personal de los trabajadores, que hace una tercera persona, que no sabemos quién, uso de ella.

Pero también la mejora, aceptando –y aprovecho para decirlo– la enmienda de Nueva Canarias, para que si la CEOE Tenerife no entra en razón... Porque ¿no les parece curioso que, teniendo dos confederaciones empresariales, la de Santa Cruz de Tenerife ataca o emplea esta propuesta y la Confederación Canaria de Empresarios no? ¿Cuál es la intencionalidad de esto? Por lo tanto, la segunda propuesta que ponemos es que si la CEOE Tenerife no entra en razón, deberá elaborarse un informe jurídico por parte de la Consejería de Empleo y, si existen fuentes, como esta u otras que señalaré a continuación, inicie un procedimiento sancionador, como se ha hecho siempre, de toda la vida, con garantías jurídicas que estén en nuestras normas básicas de orden social.

Miren, yo creo que los grupos políticos hoy no solo debemos salvaguardar los derechos fundamentales de los trabajadores, que, incluso, fíjense en lo que les digo, estaríamos echándole una mano a la propia consejera de Empleo, que puede entender que se intente deslizar de forma ambigua esta situación y no se atreva a llamar a la CEOE Tenerife para decirle: “Oye, bromas las justas”. Por lo tanto, le estaríamos incluso haciendo desde los grupos políticos un favor.

Pero termino. ¿Cuál es el interés entonces del buzón? A mí no se me ocurre otro que sea una provocación, una provocación con una intencionalidad de influir sobre cuestiones del ámbito de diálogo social para

conseguir algún tipo de rédito que, no nos llevemos a engaños, posiblemente sean intereses económicos. Por lo tanto, señorías, yo les pido el voto a favor de esta moción. Es una cuestión de voluntad política, pero no sigamos alimentando la vulneración de los derechos fundamentales de personas a las que, teniendo una baja médica con razón, se les está señalando, también al personal médico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Hay una enmienda del Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora Santana, su tiempo.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señor Santana, usted lo ha explicado bien: hoy no solo debatimos sobre un instrumento dudoso de la patronal, debatimos sobre la fotografía política de un Gobierno que ha decidido ponerse del lado de quienes señalan, controlan y sospechan de los trabajadores y trabajadoras, en lugar de cumplir su deber de protegerlos. La consejera de Turismo y Empleo –y, honestamente, ya empieza a ser difícil pronunciar este título sin que suene irónico– ha demostrado que, cuando chocan los derechos laborales con los intereses de la CEOE, ella siempre sabe a quién elegir, y, desde luego, no es a la clase trabajadora de Canarias. Porque si algo ha quedado claro en estos dos años y medio de mandato es la sumisión política absoluta de este Gobierno a una patronal que no tiene reparos en criminalizar a quienes enferman, a quienes sufren lesiones, a quienes trabajan en condiciones físicas y mentales que en cualquier otro lugar serían impensables e inasumibles.

Canarias tiene los peores salarios, las mayores tasas de precariedad, un presunto modelo de éxito, con una carga turística de más de 18 millones de visitantes, que no se traduce en dignidad laboral ni en calidad de vida para los canarios y las canarias, y, aun así, la señora De León y este Gobierno prefieren hablar de productividad, en lugar de hablar de salud, de derechos o de protección frente a los abusos. Y, cuando una patronal crea un buzón para que trabajadores denuncien a otros trabajadores, a otros trabajadores, y recopila datos sin garantía, sin consentimiento, la consejera no actúa, no investiga, no sanciona, no exige la retirada inmediata de la herramienta, no cumple ni una sola de las competencias que la ley le atribuye. Lo que hace es buscar refugio, primero en el silencio, luego en las excusas y, por último, en una interpretación sesgada de la Inspección, como si eso la eximiera de su responsabilidad. Y eso, señorías, no es neutralidad institucional, es una renuncia activa a defender a nuestra gente. Un Gobierno que permite que una patronal gestione un buzón para señalar a trabajadores sin garantía, sin control y sin base legal está renunciando a su obligación más básica, que es proteger derechos.

Ante semejante disparate, señor Santana, creemos que su moción es más que necesaria, y, tal como usted ha expuesto, Nueva Canarias-Bloque Canarista ha presentado dos enmiendas. Y lo que planteamos es sencillo y, sobre todo, necesario, que, previo informe jurídico de la propia consejería, se pueda iniciar un expediente sancionador a la CEOE de Tenerife si se confirma, que es muy posible, que ha habido vulneración de derechos laborales o de protección de datos.

Hablamos de datos de personas enfermas, de información de carácter estrictamente personal, manipulada y utilizada sin garantías, aunque algunos, por lo visto, han decidido normalizar esto. Ya lo vimos cuando se atrevieron incluso a usar datos médicos contra mi compañero Yone Caraballo aquí en esta misma sede parlamentaria. Por tanto, no es nuevo. Pero es que, además, este buzón cuestiona la profesionalidad del personal médico de Canarias, cuestionando la veracidad de las bajas por enfermedad, y abre la puerta a que se trapichee con datos sanitarios de la gente, como si fueran mercancía y no derechos fundamentales.

Señorías, lo mínimo que puede exigirse a un Gobierno es que haga cumplir la ley y proteja a su gente. Canarias no puede permitirse un Gobierno como el que tenemos, que tolera prácticas que vulneran derechos tan básicos como la intimidad, la salud y la dignidad en el trabajo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Ahora le damos la palabra al señor Santana Martel para fijar posición respecto a la enmienda planteada por Nueva Canarias-Bloque Canarista. Un segundito, que le pongo el tiempo. Cuando quiera.

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Aceptamos la enmienda propuesta por Nueva Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Muy bien, pues ahora los grupos no enmendantes. Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto. Cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Mi partido se queda con lo que sí sabemos a ciencia cierta y con lo que ya comentó aquí la consejera sobre el debate en esta misma interpelación, que ese buzón no es sancionable conforme a la normativa vigente, es decir, podrá gustarnos más o menos –y aquí puede haber razones para el debate, y coincido en que pueden ser más que justificadas–, pero no existe... y en esto creo que sí ha habido coincidencia, al menos desde la parte jurídica, que no hay base legal para actuar desde el punto de vista administrativo contra la patronal. Y este es un dato que también creemos que la moción ignora deliberadamente. Además, se propone un tipo de intervención política que no corresponde. El Parlamento no puede ni debe tampoco convertirse en fiscalizador de sistemas privados de denuncias cuya legalidad ya ha sido evaluada por la autoridad competente.

Señorías, defendemos la dignidad de los trabajadores y trabajadoras y rechazamos cualquier mecanismo que fomente la desconfianza generalizada, pero también defendemos el rigor institucional y la delimitación clara de funciones, de responsabilidades entre los diferentes agentes económicos y sociales, y también dentro de las propias instituciones, Gobierno o Parlamento. Por lo tanto, la rechazaremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señor Santana, yo entiendo su espíritu loable para esta iniciativa, pero creo que también debemos dejarlo todo en manos del diálogo social y creo que no tenemos ni que demonizar, por un lado, a los trabajadores ni, por otro lado, a las empresas; además, un tejido productivo, el de Canarias, del que siempre presumimos por la gran cantidad de empleo que genera y por el aporte que hace a nuestro producto interior bruto. Por lo tanto, yo creo que ambas partes tienen que ser defendidas, obviamente, desde las Administraciones públicas, pero en este caso yo creo que tiene que imperar ese diálogo social. Cuando hablamos de estas medidas de la CEOE, yo no creo que vayan enfocadas a luchar contra aquellos que cogen una baja médica, van a luchar contra aquellos que pueden llegar a hacer un uso fraudulento de esas bajas, pero no contra cualquier persona, obviamente, que se enferme.

Sobre la retirada de este buzón, lo decía muy bien el señor Acosta, este Parlamento no es competente para hacerlo; además, existen ya los mecanismos suficientes, tiene que ser la Inspección de Trabajo, y yo creo que es necesario que dejemos trabajar a cada ámbito como merece y no interferir en ellos porque, al final, lo que creemos que vamos a generar, un ámbito positivo, estamos generando todo lo contrario, un ámbito negativo. Dejemos que trabaje la propia Inspección de Trabajo. Tenemos personal capacitado para ello. Lo que sí, y estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Santana, es que tenemos que garantizar escrupulosamente la intimidad, la dignidad y la protección de los datos de los trabajadores. Yo creo que esto tiene que estar por encima de cualquier discusión.

Y desde nuestro grupo reiteramos el apoyo a ese diálogo social y votaremos también en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.
Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Esta moción no es una defensa de los trabajadores ni una protección de derechos, sino un ataque más a los empresarios de Canarias que son sospechosos por el mero hecho de ser empresarios, a los que el Partido Socialista criminaliza por madrugar, por trabajar para obtener beneficio y prosperar y, en definitiva, por desarrollar una actividad económica.

El absentismo laboral fraudulento existe, está documentado, lo reconocen las mutuas, las empresas y el propio Ministerio de Trabajo y Economía Social, y afecta a la competitividad, al empleo y a la sostenibilidad del mercado laboral. Mientras la CEOE en Tenerife plantea un mecanismo voluntario, confidencial y limitado a comunicar irregularidades a las autoridades competentes, es decir, a la Inspección de Trabajo, al Servicio Canario de la Salud y a la Seguridad Social, ustedes lo critican. Es un canal ético, como en cientos de organismos en España y Europa, derivado de la Directiva Whistleblowing, que prevé en empresas y Administraciones mecanismos de denuncia interna para detectar irregularidades.

Pero el Partido Socialista necesita un enemigo, así que habla de un buzón espía, mientras la legislatura pasada mantuvo el buzón lila. Aquí se ve esa hipocresía del Partido Socialista, que hoy se rasga las vestiduras por un canal ético empresarial, después de mantener en la Comunidad Autónoma de Canarias el buzón lila, anónimo, sin trazabilidad, sin control de veracidad, diseñado para canalizar denuncias sobre discriminaciones

contra las mujeres en los centros o lugares de trabajo. Aquel buzón permite presentar comunicaciones sin aportar pruebas, sin supervisión y sin responsabilidad. ¿No les preocupa, señorías del Partido Socialista, que pueda haber abusos con este buzón, que pueda generarse indefensión? ¿Por qué ahora criminalizan a la CEOE por usar un mecanismo parecido? ¿Por qué es ello progresista, pero, cuando se aplica a controlar abusos que sufren las empresas y también los trabajadores cumplidores, de repente es un escándalo?

Dejémonos de imaginar supuestos complots empresariales y reflexionemos sobre los datos de un absentismo laboral que cuesta 3000 millones de euros al año en Canarias. Su lógica pasa por debilitar al empresario, aterrorizar al autónomo, desincentivar cualquier forma de control e impedir la colaboración con las autoridades.

Votaremos en contra de esta moción y no nos uniremos a su linchamiento ideológico.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Consejos vendo que para mí no tengo. Esto es lo que dice hoy el Partido Socialista cuando intenta eliminar buzones de queja, que están buenos para hablar ustedes de buzones de queja, sobre todo, con la que le está lloviendo hoy al Partido Socialista con respecto a todo ese buzón de queja de mujeres que fueron víctimas de un acoso, y ustedes intentando ocultar... (*Palmoteos*). Y ese buzón de queja, claro, evidentemente, debe ser que tenía las mismas garantías que ustedes hoy dicen que no tienen los buzones de queja de la CEOE. Yo creo que eso no vale.

Tenemos que luchar contra la lacra que es al final el absentismo laboral, aquel absentismo laboral que es aquel fortuito, no el justificado, porque, evidentemente, aquel que tiene una baja médica pues está justificado, bien; pero aquel que no, ese absentismo laboral, que es la lacra... que hoy están defendiendo los empresarios, que dicen que está produciendo una menor productividad por culpa de eso, eso es contra lo que hay que luchar. Y cualquier vía... y ya se ha dicho que esta vía, que puede ser prescindible, evidentemente, puede ser prescindible, lo dice la Inspección de Trabajo, pero, aunque sea prescindible, tampoco causa ningún tipo de mal, porque hay muchas otras vías para poder hacerlo y no ocurre absolutamente nada. Lo que... ustedes están criminalizando al empresario, y yo lo que le he oído decir hoy, que el empresario incluso es aquel que mete o que denuncia al propio trabajador porque tiene sus datos personales, yo creo que eso sí es peligroso decirlo, creo que entiendo que eso no se puede decir. Está criminalizando al empresario, al que levanta la persiana todos los días a las cinco de la mañana, al que pone su patrimonio en juego, al que contrata gente, al que genera empleo, y dice que estos son el mayor enemigo del trabajador. Eso sí que no lo entiendo, señor Santana.

Nosotros entendemos que, evidentemente, tenemos que hacer un trabajo en conjunto para intentar solucionar el tema y que haya una calidad en el trabajo, que no haya absentismo laboral y que se produzcan unos mejores salarios, evidentemente, pero lo que usted viene hoy a demostrar aquí es que es una guerra indiscriminada contra los empresarios y, evidentemente, contra empresarios que están sacrificando su patrimonio por Canarias y generando empleo. Y gracias a esos empresarios hoy tenemos las cifras de empleo que tenemos en Canarias.

Muchas gracias. Por eso, vamos a votar en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Grupo Nacionalista Canario. Intervendrá el señor Linares García.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenas tardes ya a todos, a todas.

Esta moción, señor Santana, viene de una interpelación y de varias intervenciones que en comisión le he escuchado hablar sobre el mismo tema. Aparte de que esta Cámara no es competente en este tema, demostrado jurídica y administrativamente, no conozco ningún informe de la Inspección de Trabajo que diga algo en contra de este buzón de la CEOE. No entiendo por qué ese empecinamiento en quitar un buzón, como los hay muchos, que son canales de participación, de colaboración ciudadana, para acabar con el absentismo fraudulento. Nadie ha hablado jamás y nunca del absentismo legal justificado. Sin embargo, esto es un canal de participación para acabar con el absentismo fraudulento, que normalmente acaba en economía sumergida y que normalmente perjudica a los trabajadores que tienen un absentismo legal, simplemente porque están enfermos.

La Inspección de Trabajo dice, además, que, efectivamente, siendo prescindible, porque hay otros canales establecidos para que se denuncie si el absentismo fraudulento existe, no tiene ningún informe en contra jurídico-administrativo para abrir un acta por parte de la Consejería de Turismo y Empleo. Está

usted pidiendo a la Consejería de Turismo y Empleo que mande a un jugador a tirar un penalti cuando el árbitro no lo ha pitado nunca. Me dirá usted cómo puede la Consejería de Turismo y Empleo entrar en un tema que no ha sido denunciado por la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. No creo que sea sospechosa en absoluto de hacer las cosas rigurosamente con la ley y con el ámbito administrativo.

Por lo tanto, aunque sé que a usted le preocupa esto mucho, nosotros seguimos votando en contra. No encontramos argumentos ni técnicos ni jurídicos ni administrativos.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Llamamos a la votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos, señorías.

Votos totales emitidos, 62: sí, 25; no, 37; no abstenciones.

Por tanto, queda rechazada la moción.

• **11L/M-0057 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI ENTRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA A PARTIR DE AHORA EL GOBIERNO ESTÁ EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL DECRETO 46/2025, DE 21 DE ABRIL, QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PRESTANDO ATENCIÓN A LOS CONTENIDOS MÁS CRÍTICOS, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y TOMAR MEDIDAS CORRECTORAS SI FUERA NECESARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (I-83)**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo moción, del Grupo Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora el Gobierno está el seguimiento de las medidas recogidas en el Decreto 46/2025, de 21 de abril, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando atención a los contenidos más críticos, para garantizar la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia y tomar medidas correctoras si fuera necesario. No tiene enmiendas.

Inicia su intervención el Grupo Socialista Canario, y lo hace la señora Máñez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, presidenta. Muy buenas tardes ya, señorías.

Hace siete meses ya que entró en vigor el nuevo decreto de reconocimiento de la dependencia, y por ahora lo único que ha ofrecido este Gobierno son algunas estadísticas, pero no, desde luego, una mejor atención. Y hablamos de personas, de sus derechos y no de meras estadísticas.

Hay un dato que nos preocupa, al que le estamos haciendo seguimiento, que es el incremento de los desistimientos y caducidades. De enero a noviembre 1685 personas han desaparecido del sistema. Le hemos solicitado a la consejera información para profundizar en las causas de esos desistimientos y caducidades porque, a diferencia de lo que pasaba antes, ahora con el nuevo decreto está en riesgo que se extinga el derecho de las personas a los tres meses si no hacen efectivas las prestaciones, y el riesgo real es que en Canarias cada vez hay menos prestaciones efectivas, y son personas vulnerables, con dificultades a la hora de... (*ininteligible*). Por eso, también hemos presentado una enmienda a los presupuestos para tratar de dar mayores garantías a las personas en situación de dependencia en relación con este aspecto del decreto. Pero esto que nos preocupa, y es un dato al que le estamos haciendo seguimiento... pero lo que ya se está evidenciando con los datos objetivos del Imsero es la precarización acelerada del sistema de la dependencia en Canarias, y vamos a demostrarlo con datos objetivos.

Las resoluciones de prestaciones económicas vinculadas al servicio, las ayudas económicas para que se contrate directamente un servicio se han incrementado un 77% de enero a noviembre, de 15 554 personas a 27 528 personas en el mes de noviembre. Y hay que recordar que la ley de dependencia dice claramente que esto debe ser excepcional, que la norma debe ser contar con una red de servicios públicos sociosanitarios suficientes para garantizar la atención.

Analicemos datos del mes de noviembre, el peso que representan las ayudas económicas con respecto a plazas residenciales o centros de día. El 38,27% de las prestaciones dadas en el mes de noviembre son prestaciones económicas, frente al 10,29% de la media nacional. Y centros de día son solamente un 7,75% y las plazas residenciales representan un 7,36% del conjunto de los servicios y prestaciones que se conceden en Canarias. Y, si seguimos ahondando en los datos, el 76,59% del sistema de la dependencia

en Canarias está sostenido por las prestaciones económicas y por las prestaciones económicas de cuidado familiar, es decir, ayuda para que te busques la vida o para que sigan cuidando las mujeres, que son las principales cuidadoras.

Del total de las prestaciones reconocidas en el mes de noviembre, que son 27528 personas con prestaciones económicas, solo, señorita, solo 8869 las han podido hacer efectivas. Estamos reconociendo derechos sin que las personas después puedan acceder de verdad a una prestación. ¿Qué significa esto? Que vamos a un modelo *low cost*, porque es más barato conceder una ayuda económica, una prestación y que la persona se busque la vida contratando un servicio, pero el problema es que ese servicio no existe, no hay la oferta necesaria.

Y yo sé que ustedes van a dar un dato del que van a presumir, resoluciones de PIA, sí, 63684 personas en Canarias tienen su resolución de PIA, pero lo que no cuentan es que de esas 63000 personas solo 46827 personas han podido hacer efectivo su derecho. Es falsa, rotundamente falsa la afirmación de que con este decreto se agiliza el acceso a las prestaciones porque se están reconociendo PIA como churros, pero las personas no pueden acceder efectivamente a su derecho. Se han incrementado un 113% las personas que tienen su PIA, su derecho reconocido, pero que no lo pueden hacer efectivo, no pueden contratar un centro de día, no pueden recibir ayuda a domicilio, están en sus casas abandonadas y desasistidas; 16857 personas en noviembre que tienen su PIA reconocido, pero que no están siendo atendidas por el sistema.

Por lo tanto, no se está mejorando la atención. Ese es el drama real de la dependencia en Canarias, son los datos que oculta el Gobierno, que están en los informes del Imsero, pero de eso prefieren no hablar. Se está forzando a las personas a las prestaciones económicas porque es más barato, y frente a eso no hay un III Plan de Infraestructura Sociosanitaria, no han puesto en el anteproyecto de presupuestos ni una sola plaza para el convenio con los cabildos; por cierto, un convenio que sigue sin firmarse a día de hoy. Y, como los cabildos no reciban el dinero que han adelantado antes del 31 de diciembre, van a incurrir en insuficiencia financiera por culpa de la mala gestión de este Gobierno, que a día de hoy seguimos sin convenio de la dependencia. Estos no son los presupuestos que necesita Canarias, por mucho que diga el señor Clavijo que son presupuestos que se ajustan a la realidad de Canarias.

Y, si hablamos de la financiación, bueno, también los datos los publica el Imsero. El Estado financia el nivel mínimo y el nivel acordado, y hay una serie de indicadores de gestión que hay que cumplir y, en función de eso, llega la financiación; pues en 2024 Canarias recibió 3,8 millones menos de euros por no cumplir con esos indicadores de gestión. Se ha pasado de una financiación del 28,5% del Estado en 2023 a un 24,9%; no vaya a ser que Canarias está recibiendo menos que otras comunidades autónomas porque tiene peores datos de gestión, más prestaciones no efectivas, personas sin cobrar la prestación, y otras que ustedes dicen que tienen mayor porcentaje es porque hacen una mejor gestión de la dependencia y cumplen con los indicadores que marca el Gobierno.

Somos la comunidad autónoma que menos invierte en dependencia, 1339 euros por persona, como ha denunciado la Asociación de Directores y Gerentes. Les pedimos que apoyen esta moción porque entendemos que podemos contribuir a corregir algunas deficiencias... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Inicia su intervención ahora Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Nosotros compartimos la preocupación por la situación de las personas dependientes. Hablamos de familias que necesitan certidumbre, agilidad y, sobre todo, calidad en la atención que se les presta. Eso también requiere del compromiso del Gobierno de Canarias, de los grupos que apoyamos a ese Gobierno, y entiendo que también del propio Grupo Socialista. La moción parte de un diagnóstico equivocado, ignora los avances objetivos que se están produciendo y plantea medidas que ya están en marcha o incluso resultarían a lo mejor contraproducentes. Ustedes hablan, según exponen en la propia moción, de caducidades alarmantes de un supuesto modelo *low cost*, de un incremento de prestaciones no efectivas y de un decreto que estaría generando indefensión. Incluso afirman que no existe previsión presupuestaria para ampliar plazas sociosanitarias.

Pero los datos y la realidad del sistema desmienten ese relato. Primero, Canarias resuelve hoy más expedientes y con mayor rapidez. El nuevo procedimiento monofásico del Decreto 46/2025 ha eliminado buena parte del limbo administrativo heredado, las personas conocen antes su grado y su PIA, y lo saben porque así lo reflejan los informes oficiales y la propia Oficina de Satisfacción Ciudadana.

Y, segundo, las caducidades no son expulsiones injustificadas, como se sugiere, son en su mayoría expedientes antiguos sin actividad real, que el sistema está reordenando para reflejar una fotografía real y fiable, y esto es imprescindible para poder planificar a futuro.

Y, tercero, critican el aumento de las prestaciones económicas pero saben que la ley obliga a reconocer una prestación vinculada cuando no existe un recurso público disponible. Calificar eso de *low cost* es injusto para las personas y para los profesionales. La alternativa sería entonces no ofrecer ningún apoyo, y eso nosotros no lo vamos a apoyar.

Y, cuarto, se acusa al Gobierno de falta de inversión, cuando la financiación autonómica en dependencia ha crecido de una forma muy significativa. Lo que sí falta, y conviene decirlo con claridad, y usted lo obvia, es la financiación del Gobierno de España, que debería aportar el 50% del sistema, pero apenas llega al 22%. En cambio, en el País Vasco sí que lo hace. Yo me pregunto por qué será.

Los cuatro puntos de la moción no aportan nada que no esté ya en ejecución o en diálogo técnico. Canarias todavía tiene desafíos, claro que sí, señora Máñez, plazos, coordinación, oferta de servicios, y este Gobierno no lo va a ocultar, pero también somos hoy la comunidad que más ha avanzado en dependencia, en reconocimiento de derechos y también en prestaciones efectivas y en transparencia. Eso sí es lo que necesita nuestro sistema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señora Máñez, en este caso no vamos a poder apoyar una moción que desconoce en principio las mejoras objetivas del sistema y que, además, cuestiona un modelo que está permitiendo dar respuestas, que usted sabe que está dando respuestas más rápidas, más transparentes y más ordenadas a miles de personas.

Desde marzo hasta noviembre se han resuelto 16934 PIA, con picos de productividad como los 3740 en septiembre o los 3355 en agosto. En el mismo periodo también se han reconocido 18006 prestaciones, y esto significa que por primera vez en muchos años se resuelven más expedientes de los expedientes que entran. También en los tiempos de espera se aprecia una mejora evidente. De 549 días en marzo hemos pasado a 439 días en noviembre, es decir, se ha reducido en 110 días en apenas ocho meses. ¿Significa esto que el problema está solucionado? Evidentemente, no. ¿Significa que estamos en el camino correcto? Nosotros decimos, rotundamente, que sí.

Mire, la moción que hoy debatimos pide, entre otras cosas, crear una mesa de seguimiento del decreto, pero esa mesa nosotros consideramos que no solo es innecesaria, y también usted lo sabe, sino que duplicaría mecanismos de coordinación que ya existen y que, además, son más flexibles y más operativos. O solicita también garantizar financiación para plazas sociosanitarias mediante una adenda antes de marzo de 2026. Usted lo sabe, también, que la financiación de plazas no se decide por moción, se acuerda con cada cabildo, atendiendo a su realidad, su disponibilidad y también su capacidad de gestión. Es evidente y todos sabemos que funciona así.

Yo termino. Canarias arrastra un retraso histórico en la dependencia. Ningún Gobierno puede sentirse satisfecho hasta que ninguna persona espere más de lo que permite la ley. Yo creo que ahí coincidimos, y en esta tarea está inmerso el Gobierno de Canarias y en particular la Consejería de Derechos Sociales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

Desde VOX estamos de acuerdo con las medidas propuestas en esta moción en los puntos 2 a 4, relativos, respectivamente, a la simplificación de la solicitud del reconocimiento de la dependencia, a la financiación suficiente de las plazas sociosanitarias disponibles por parte de los cabildos en 2026 y la mejora de las condiciones laborales del personal valorador. Pero, sin embargo, disentimos del punto número 1 porque plantea exigir el cumplimiento de una moción que VOX en su día rechazó, porque creemos que, llegados al punto en el que nos encontramos en política de dependencia, los dependientes no necesitan más mesas de trabajo ni de seguimiento y, en lugar de más debates y de más discusiones, la Dirección General de Dependencia lo que tiene que hacer es pisar el acelerador y esforzarse aún más.

¿Qué se está haciendo frente al dato de los casi dos mil quinientos fallecidos en la lista espera de la dependencia en 2024 en Canarias? ¿Qué se está haciendo para que Canarias deje de ser tratada por el Estado como una comunidad autónoma de segunda, a la que mantiene infrafinanciada, mientras otras son tratadas de manera privilegiada? ¿Qué se está haciendo para que las solicitudes se resuelvan en el plazo máximo de seis meses estipulados en la ley? Porque sí, se ha logrado reducir el tiempo medio de espera de los 16 a los 10 meses y hemos pasado de ocupar el primer al tercer puesto en las regiones con mayor demora del país, pero aún queda mucho por avanzar.

¿Es suficiente lo que se ha hecho para que las prestaciones lleguen a los beneficiarios? Ahora que se ha conseguido que el grado de dependencia y el PIA se tramiten en una única visita, resulta que casi catorce mil isleños con el PIA y el grado reconocidos no han hecho su prestación efectiva por muy diversos motivos, desconocen los pasos a seguir, pero también faltan empresas de ayuda a domicilio. ¿Es suficiente la licitación del servicio de ayuda a domicilio en determinadas islas del Gobierno de Canarias? ¿Qué planificación tiene el Gobierno de Canarias frente al déficit evidente de plazas de atención a la dependencia? No olvidemos que se deniegan plazas a siete de cada diez dependientes, cubriendo así los recursos solo el 3% de la demanda, que no para de crecer por el envejecimiento. ¿Por qué se ha esperado el Gobierno a firmar los convenios de dependencia con los cabildos insulares a finales de año?

Hoy, señora Máñez, votaremos a favor de la mayor parte de esta moción si acepta, por favor, la votación por separado del punto número 1.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señorías, el decreto maravilla desde su inicio nació mal, y nació mal porque lo hizo sin diálogo real. Nació contra la evidencia y contra la opinión de quienes sostienen el sistema, nació con la voz en contra de los colegios profesionales, de los trabajadores del área, de las asociaciones, pero, aun así, salió adelante. Y ahora con este decreto lo que encuentran las personas cuando inician el procedimiento es un sistema de visita única que obliga a decidir prestaciones sin información suficiente y en situaciones de verdadero estrés, es decir, una carrera por reducir la lista de espera, pero lo que reduce realmente son derechos y garantías. Un decreto que, si a los tres meses no se hace efectivo el servicio, el derecho se extingue. ¿Quién puede cumplir un plazo imposible en un sistema bloqueado? La respuesta es obvia, nadie.

Llegados a este punto, podemos decir claramente que lo que pasa en dependencia es un síntoma político de un modelo improvisado a base de ideas felices de la consejera y su directora general, que lo único que consiguen es cargarse el sistema de dependencia en Canarias y hacerse fotos vendiendo lo contrario, con un personal saturado, sometido a presiones absurdas y sin los recursos necesarios para garantizar la calidad del procedimiento. Y, por si fuera poco, más de 15 000 personas en Canarias tienen un PIA aprobado que no pueden ejercer, es decir, derechos reconocidos que no valen absolutamente nada porque no hay plazas, no hay servicios y no hay planificación para que los haya. Vimos también el desastre que han hecho con los convenios con los cabildos insulares. Y este año, además, tristemente, más de 2 000 personas han muerto esperando por la dependencia. ¿Qué clase de sistema garantista es este?

Por eso, los colegios profesionales han ido a los tribunales, porque la norma es injusta en origen. Y, pese a todas esas voces de alarma, la consejera hizo oídos sordos, aunque no nos debió sorprender porque ya nos estamos acostumbrando. Nunca escucha a nadie, ni siquiera a este Parlamento, que aprobó crear una mesa de seguimiento con trabajadores, colegios, cabildos y tercer sector, una mesa imprescindible para detectar errores y corregirlos. La consejera, una vez más, decidió ignorar este mandato, porque le preocupan más las fotos, los titulares, mientras empuja a Canarias hacia un sistema *low cost*, basado exclusivamente en prestaciones económicas, mientras se abandonan los servicios reales y se deja toda la carga sobre las familias, especialmente sobre las mujeres. Eso no es modernización, es precarización.

Vamos a votar a favor porque creemos en un modelo público digno y garantista y no en un atajo chapucero que recorta derechos mientras maquilla cifras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Popular. Intervendrá el señor Morales Déniz.

El señor MORALES DÉNIZ: Gracias, presidenta.

Lo que quieren los canarios, lo que quieren los canarios es que esos tantos millones de euros desaparecidos en la época pandémica retornen a las arcas públicas, precisamente para destinarlos a las ayudas a la dependencia.

Estimada señoría Máñez, extracto del dictamen 25 de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales: “Crece el número de personas atendidas en toda España en 2024, pero se consolida un sistema *low cost* por motivo de la paralización del incremento de la financiación estatal, al haber frenado el Gobierno de España el incremento de los 600 millones de euros que el plan de choque había impulsado en los tres años anteriores”. Es decir, no define la dependencia como *low cost* en el sentido minusvalorativo que ustedes

pretenden hallar en términos de responsabilidad a este Gobierno, sino que con ello se denuncia la precariedad y falta de recursos procedentes del Estado para el sistema de atención a la dependencia de las comunidades autónomas, lo que en la práctica lo convierte en un servicio de bajo coste para la Administración, pero de alto coste social para los dependientes y sus familias, con falta de inversión real y profesionales, afectando al acceso a las prestaciones, entre otros, por ese inexistente presupuesto del Gobierno de España desde hace ya tres años.

Ya nos podemos echar a temblar ahora las familias canarias considerando los planes de la Moncloa respecto al futuro de la financiación autonómica en su desespero por contentar a los independentistas catalanes y que, de materializarse, supondrán una dura merma adicional para los servicios sanitarios, educativos y sociales. Si actualmente el Estado solo asume en nuestras islas el 22% de la inversión en dependencia frente al 50% que le corresponde por ley, qué no nos deparará el futuro inmediato.

Y, hablando de modelos y anglicismos, lo que no se entiende es el empecinamiento del PSOE canario de retornar al modelo bifásico *slow motion* que, comparado con el modelo monofásico integrado en el nuevo Decreto 46/2025, prácticamente suponía duplicar el tiempo de espera hasta 478 días de las personas dependientes acerca del reconocimiento de grado y de determinación de los planes individuales de atención. Si busca resultados distintos, no haga siempre lo mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Morales.

Y ahora finaliza el debate la señora González, del Grupo Nacionalista Canario.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Una de las medidas más buscadas y recogida por todos los Gobiernos, da igual el color político, es simplificar la burocracia, sobre todo para temas tan importantes y vitales como la dependencia, la dependencia en todo el Estado español y también en Canarias.

Cuando llegamos a este Gobierno, teníamos un sistema de gestión de la dependencia que llevaba más de 17 años y en que el resultado era lo que denominaba la Diputación del Común como el limbo de la dependencia. ¿Qué suponía el limbo de la dependencia? Una lista enorme de personas esperando a ser valoradas y que se les reconociera un derecho. Sabíamos y conocíamos que la dependencia necesitaba cambios estructurales para mejorar el sistema en nuestra tierra. ¿Con resultados mediante varitas mágicas? No. Con resultados que se deben al trabajo y al esfuerzo y a adoptar medidas valientes en esta comunidad autónoma. Y eso llevó a la aplicación del nuevo decreto, que simplifica la parte burocrática. ¿En beneficio de quién, señorías? De las personas dependientes de nuestra tierra.

Ustedes solicitan con esta moción simplificar, pero, señorías, eso ya se hizo con el nuevo decreto, con el Decreto 46/2025. Del resultado de ese decreto, los datos del Imserso... Y no se vaya usted a los datos del 2024, vamos a los datos de noviembre del 2025, donde las personas beneficiarias con derecho a prestación en 2025 son 67 055 personas; las personas beneficiarias con resolución de PIA son 63 684; las personas beneficiarias con prestación efectiva son 46 827, 19 000 personas más que cuando ustedes gobernaban. Los tiempos de resolución se están acortando a 439 días, pero no estamos satisfechos porque queremos seguir trabajando para cumplir la ley y llegar a los seis meses.

Los desistimientos y caducidades los hay en todas las comunidades autónomas, y lo recoge el informe del Imserso, porque es la aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Cámbienla, si no les gusta.

Las listas de esperas en Canarias. En 2025 tenemos 6106 personas esperando por todo tipo..., incluidas las personas esperando por una prestación de servicio, pero es que cuando ustedes gobernaban eran 19345 personas. Este Gobierno va a seguir trabajando en mejorar la dependencia en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Hemos finalizado el debate. Llamamos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Votos totales, 63: sí, 25; no, 38; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazada también esta moción.

• **11L/PNLP-0355 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MEJORA DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LAS MUJERES EN LA ETAPA DE LA MENOPAUSIA**

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos al debate de las proposiciones no de ley.

En primer lugar, lo haremos del Grupo Parlamentario Popular, sobre la mejora de la atención integral a la salud de las mujeres en la etapa de la menopausia.

En esta proposición no de ley quiero dar la bienvenida a la presidenta de la Asociación Más Mujer, a doña Rita Calero. Bienvenida, muchísimas gracias por estar en el debate de la proposición no de ley.

Señora Muñoz, Grupo Parlamentario Popular, su tiempo.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero transmitir un saludo especial a la Asociación Más Mujer, que está representada hoy por su presidenta, por la señora Rita Calero, porque ha sido una de las impulsoras de esta PNL. Rita, hoy vamos a hablar de menopausia en este Parlamento gracias a ti. Quiero saludar también a todas tus compañeras. Y también quiero saludar a la doctora Matilde Gómez, que me ha apoyado y documentado para realizar esta PNL. Aunque no haya podido estar hoy acompañándonos, sí es verdad que está conectada a la web del Parlamento.

Comparezco hoy como diputada del Partido Popular para defender una proposición no de ley que no es mía ni de mi grupo, ni siquiera de un ámbito estrictamente sanitario; esta PNL pertenece a las mujeres de Canarias, a nuestras madres, a nuestras hermanas, a nuestras compañeras de trabajo, a nuestras vecinas. Y también interpela, señorías, a los hombres de este Parlamento, porque la salud de las mujeres es un pilar de la salud social de toda la comunidad.

La menopausia es un proceso natural, sí, pero eso no significa que sea sencillo, que sea invisible o que no tenga impacto en la vida cotidiana. La OMS, en su documento del 2024, lo deja claro: sin información rigurosa, sin atención accesible, sin apoyo social y laboral la menopausia se convierte en un factor de desigualdad, y eso, señorías, es exactamente lo que no podemos permitir en Canarias.

Hoy en nuestro archipiélago viven casi 370000 mujeres en edades de transición menopáusica. Detrás de ese número frío hay vidas reales, mujeres que sostienen familias, mujeres en plena etapa laboral, mujeres que aportan talento, esfuerzo y cotización al sistema, mujeres que, con los síntomas propios de la perimenopausia –insomnio, sofocos, irritabilidad, ansiedad, infecciones de orina recurrentes– ven mermadas su salud, su energía e incluso su permanencia en el mercado laboral. Y no podemos olvidar, señorías, que no hay igualdad real si una etapa fisiológica puede expulsar a una mujer de su puesto de trabajo. Además, muchas de ellas, y quiero subrayarlo, son mujeres migrantes que por cuestiones culturales o idiomáticas no encuentran información fiable ni un espacio donde preguntar sin sentir vergüenza o estigma. Esta PNL también es para ellas.

Señorías, la evidencia científica internacional es contundente, las guías NICE coinciden en que la terapia hormonal es el tratamiento más eficaz para los síntomas vasomotores en mujeres sin contraindicaciones y que existen alternativas seguras para quienes no puedan utilizarla. Sin embargo, demasiadas mujeres en Canarias siguen acudiendo desesperadamente a pseudoterapias, a gurús de internet, a diagnósticos equivocados, como sucede cuando los síntomas menopáusicos se confunden con trastornos de ansiedad y se termina medicando con ansiolíticos, cuando lo que se necesita es una valoración integral. Esto no es solo un problema clínico, es un problema de salud pública, de equidad y de justicia social.

La ciencia también nos recuerda algo más grave: la primera causa de muerte en mujeres es el accidente cardiovascular, y el riesgo se dispara en la menopausia. Pero, además –y esto es fundamental que quede en acta–, las mujeres que han tenido preeclampsia, diabetes gestacional, infertilidad o abortos de repetición presentan un riesgo cardiovascular mucho mayor tras la menopausia y, sin embargo, pocas lo saben, pocas han sido informadas, pocas han sido monitorizadas, y la salud de las mujeres no puede depender del azar.

Y es precisamente por todo esto, señorías, por las mujeres que ya he mencionado y por las que aún no hemos sabido escuchar, que esta PNL nace. No es un texto técnico, es una respuesta humana y política a una realidad que ya no admite más silencio. Lo que proponemos es sencillo, pero profundamente transformador. En primer lugar, que la información llegue por fin a todas las islas, en todos los formatos, con rigor científico y con sensibilidad, que las mujeres sepan qué les ocurre, qué tratamientos existen, qué hábitos mejoran su salud y qué mitos deben desterrarse. Porque cuando una mujer comprende lo que le pasa recupera poder, y cuando ese poder se comparte se convierte en salud pública.

También pedimos algo que debería de ser obvio: que quienes atiendan a nuestras mujeres estén formadas, con criterios actualizados, coherentes y basados en evidencias, que una médica de atención primaria, un farmacéutico, una ginecóloga o un profesional de la salud mental no den respuestas distintas ante los mismos síntomas, que el lenguaje sea común, que las explicaciones sean claras y que el acompañamiento sea digno.

Y junto a ello necesitamos un protocolo asistencial que ordene, coordine y garantice la equidad, que una mujer de El Hierro, de La Palma, de Lanzarote, de Fuerteventura o de La Graciosa reciba la misma atención que una mujer en Tenerife o en Gran Canaria, que no haya puertas invisibles ni circuitos confusos ni desigualdades derivadas de la geografía.

Finalmente, señorías, exigimos algo tan básico como saber si lo estamos haciendo bien, indicadores públicos, evaluaciones anuales, datos transparentes, porque lo que no se mide no existe y lo que no se revisa termina abandonado en un cajón.

Y quiero añadir algo que, aunque parece pequeño, para muchas mujeres es enorme, algo tan sencillo como las políticas laborales sensibles a la menopausia, un ventilador en el puesto de trabajo, un uniforme con tejido fresco, el permiso para ir al baño sin ser juzgada, la comprensión del compañero, que en lugar de una burla ofrezca respeto. Esto no es un privilegio, esto es dignidad.

Señorías, la menopausia es un tramo del camino que todas las mujeres recorrerán si la vida las acompaña, que ese camino sea difícil o respetuoso depende de lo que hoy hagamos aquí. Esta PNL no va en contra de nadie, es un reproche al sistema sanitario, que, como bien señalan los profesionales, en Canarias manejan aceptable este tema, sino un paso más, un impulso político para consolidar lo bueno y corregir lo que aún falta. Doy las gracias a todos los grupos que ya me han manifestado que la van a apoyar; al resto, les pido que voten a favor, porque esto no es un debate de ideología, esto es un debate de humanidad, de igualdad, de salud y de futuro. Les pido que voten a favor porque, cuando una institución reconoce la menopausia como parte de la vida y no como un tabú, estamos construyendo una Canarias más justa, más informada y más libre. Y les pido que voten a favor porque ninguna mujer debe sentir que su bienestar depende del silencio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz Peña.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Parlamentario VOX. Interviene la señora Jover.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidente.

La salud de las mujeres en la etapa del climaterio y la menopausia debe quedarse en lo sanitario y en lo científico. De ahí nuestra enmienda. Rechazamos que algo tan consustancial a la mujer madura sea especiado, aderezado, desnaturalizado o adulterado con referencias a la ideología de género y a una estrategia de salud sexual y reproductiva del Ministerio de Sanidad de 2011, que quiere ser actualizada para seguir avanzando en la educación sexual a los menores, que los hipersexualiza sin que sus padres puedan hacer nada; seguir avanzando en la práctica del aborto sin ofrecer alternativas a las mujeres, donde se bendice la hormonación de menores para atender a su sexo sentido, y criminalizar las actuaciones de profesionales médicos a las mujeres gestantes, que serían víctimas de violencia obstétrica como reflejo de la cultura patriarcal.

Señoras del Partido Popular, la salud femenina es algo serio y complejo, y rechazamos que las medidas de sensibilización hacia la menopausia lleven perspectiva de género. Tenemos la oportunidad de acompañar a cientos de miles de mujeres en Canarias en una etapa que puede condicionar su vida laboral, familiar y social, sin ideologías, sino con biología, ciencia y medicina, con una respuesta sanitaria seria, rigurosa y libre de agendas políticas.

370000 mujeres en Canarias, dice su texto, en edad de transición menopáusica; de ellas un porcentaje muy elevado va a necesitar algún tipo de apoyo o tratamiento. Si escuchamos los testimonios de las afectadas, muchas describen sentirse mal atendidas en la sanidad pública, con consultas muy breves y profesionales sin información específica ante un asunto que necesita un abordaje integral. El Servicio Canario de la Salud cuenta con un Programa Climaterio que probablemente requiere ser actualizado; además, hay deficiencias en las listas de espera, falta de tiempo en atención primaria, profesionales sin información específica, derivaciones que tardan meses y, mientras tanto, un bombardeo de pseudoterapias, suplementos milagro y discursos comerciales que se aprovechan del malestar de muchas de nosotras.

Por ello, entendemos que esta PNL plantea líneas razonables y necesarias, campañas de sensibilización basadas en evidencias, programas de formación acreditados para atención primaria, ginecología, farmacia, etcétera, un protocolo asistencial específico en el Servicio Canario de la Salud, con coordinación entre primaria y especializada, indicadores de evaluación, designación clara de responsables. Nuestra enmienda introduce ese importante matiz para la salud de las mujeres, que se aborde exclusivamente con medicina basada en la evidencia y no con ideología de género. Nos preocupa que bajo la etiqueta de enfoque de género o de derechos reproductivos se introduzca un lenguaje peligroso que se refiere a personas menstruantes, cuerpos gestantes, que borran a la mujer como sujeto biológico de estas políticas. La menopausia afecta a las mujeres, y eso debe decirse con claridad en los protocolos y en las campañas.

Tomémonos en serio la menopausia y apoyemos medidas que mejoren la atención integral a la salud de las mujeres en esta etapa, basándonos en la ciencia y el sentido común, respetando la dignidad de las mujeres, desechando que se conviertan en un vehículo para más ideología o más burocracia. Si ustedes como proponentes asumen este compromiso, aceptando nuestra enmienda, apoyaremos este necesario avance en la salud de las mujeres canarias, entendiendo la menopausia como un proceso natural y no patologizante y acompañando a las mujeres desde la salud y la autonomía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Muy bien, ahora pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes.

Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Señor Acosta Armas.

Señora Máñez, es que, efectivamente, me acaba de recordar la letrada que no le he dado su minuto para fijar posición respecto a la enmienda de... *(Ante las manifestaciones de la señora Muñoz Peña desde su escaño)*. No, perdón, señora Muñoz. Señora Máñez no, señora Muñoz. Tiene usted un minuto.

Raúl, vente si quieres. *(Dirigiéndose al señor Acosta Armas)*.

Es un minuto para fijar posición respecto a la enmienda de VOX.

La señora MUÑOZ PEÑA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Jover, no podemos aceptar su enmienda. Usted en el punto 6 quiere eliminar la coordinación con el Ministerio de Sanidad, y eso no es posible. Y en el punto número 1 quiere eliminar el enfoque de los derechos de género.

Señora Jover, la menopausia es cosa de mujeres; por tanto, no podemos aceptar su enmienda. *(Palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz.

Ahora sí. Espere un segundito, le pongo el tiempo.

Ahora sí, señor Acosta, su tiempo de intervención.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Desde la AHI vamos a apoyar esta iniciativa porque reconoce una realidad sanitaria que ha estado invisibilizada durante demasiado tiempo, la necesidad de una atención integral basada precisamente en la evidencia para las mujeres en la etapa de la menopausia.

La exposición de motivos –y quiero felicitar a la proponente– es muy clara al señalar que la menopausia afecta a la salud física y también emocional, a la vida laboral y al bienestar de cientos de miles de mujeres en Canarias, y que la falta de información rigurosa abre la puerta precisamente a la desinformación y también a las propias pseudoterapias, que ponen en riesgo la propia salud. Por eso son necesarias campañas públicas serias, formación acreditada para profesionales y también un protocolo asistencial claro dentro del Servicio Canario de la Salud que garantice la equidad en todas las islas. Tiene que ser, y usted lo comentaba, igual el trato en cualquiera de las islas y que no dependa del código postal de donde haya nacido, especialmente en las islas no capitalinas, donde el acceso a especialistas muchas veces está más restringido o limitado.

También valoramos la creación de indicadores de evaluación y también la designación de responsables institucionales, porque sin seguimiento, sin evaluación lo que no se mide no se gestiona y no habrá una mejora real.

En definitiva, esta PNL es oportuna, está bien construida y también responde a una demanda social evidente. Por ello, la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, hoy en este Parlamento abordamos un asunto que, evidentemente, atraviesa la vida de cientos de miles de mujeres en Canarias: la menopausia, una etapa natural que, sin embargo, sigue cargada de silencio, sigue cargada de estigma y, demasiadas veces, también de falta de información y de inequidades en el acceso a la atención sanitaria. Hablar de menopausia no es hablar únicamente de sofocos o únicamente de síntomas vasomotores, es hablar de salud ósea, es hablar de salud cardiovascular, es hablar de salud sexual y también es hablar de bienestar emocional, tal y como recogen en este caso las guías clínicas nacionales e internacionales que recoge la propia PNL.

En Canarias contamos con un Programa Climaterio, que fue pionero y que supuso en su momento un avance importante. Pero la realidad actual nos exige ir más allá. Necesitamos un sistema mejor preparado, un sistema que esté actualizado y un sistema que esté adaptado a los desafíos actuales. Y, si hablamos de equidad, debemos hablar también de territorio porque no es lo mismo vivir en una isla capitalina que, por ejemplo, vivir en La Gomera. Para muchas mujeres acceder a una consulta especializada todavía implica desplazamientos, implica costes adicionales y también implica retrasos que podrían ser evitables. Por eso es tan necesario apostar por la telemedicina, por consultas itinerantes y también por profesionales de referencia y, por supuesto, que estén preparados en la materia; herramientas, en este caso, que acerquen la atención sanitaria a donde vive la mujer y no al revés, que es como sucede actualmente.

Desde la Agrupación Socialista Gomera creemos profundamente en las políticas que transforman la vida cotidiana y en que esas políticas deben llegar a todas las islas también en igualdad de condiciones. Por coherencia con esa visión y porque esa iniciativa va en esa dirección y porque todos los puntos que se recogen en esta PNL son importantes para poder avanzar en la buena dirección es por lo que la Agrupación Socialista Gomera, obviamente, va a apoyar esta proposición no de ley. Y aprovecho también para felicitar en este caso a su proponente y también para –que no lo hice al inicio de mi intervención– saludar a quienes nos acompañan en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Ahora vamos a Nueva Canarias-Bloque Canarista, y lo hará el señor Caraballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Quiero saludar a la asociación, las compañeras que se encuentran arriba en el palco.

Bueno, la menopausia... Toda mujer cuando nace sabe que va a llegar ese momento porque es una parte del ciclo vital de las mujeres, pero es verdad que muchas no tienen la ayuda suficiente cuando llega ese periodo. Por eso, creo que esta PNL es bastante importante, necesaria. La felicitamos también por parte de nuestro grupo.

Pero también hay tantas cosas que se han dicho aquí que al final traía yo una cosa aquí preparada, pero tengo que contestar; lo siento, tengo que contestar. Decía usted que lo que no se mide no existe, y es verdad, ayer lo hablamos con la salud mental. Tú sabes que te va a llegar la menopausia a una edad a lo mejor medianamente avanzada, pero cuando tienes, por ejemplo, 40 años, 42 años, y te llega ese periodo, esa menopausia, y te afecta... Porque decían que esto es una cosa de la mujer y que no es patológico, alguien por ahí dijo que esto no es patológico, que es una cuestión natural. No, no, es patológico, te afecta, te afecta la salud física y te afecta a algo de lo que hablamos ayer aquí, que es la salud mental, ¿no? Sobre todo con alguien joven, con 40 o 42 años, que empieces con cambios, cambios de actitud, cambios en el estado emocional, que entras en periodos de depresión, en el que también pierdes... pues al final también tienes problemas en las relaciones sexuales, en las relaciones, también, laborales, y te das cuenta. ¿Quién te lo explica?, ¿quién te lo dice?, ¿quién te forma?

Entonces ahí también, Mónica, también te quiero decir que es cuando nosotros en el debate de los presupuestos decimos que hace falta un cambio de modelo. Esto es un ejemplo claro de un cambio de modelo, de las políticas que hay que hacer, es invertir más en atención primaria, en equipos multidisciplinares que estén compuestos por más psicólogos, por más enfermeras especialistas, por terapeutas ocupacionales, por un equipo que se dedique en la comunidad a atender, por ejemplo, cosas como esta. Y para eso hace falta tener conciencia del cambio de modelo. Y eso es hacer trabajo comunitario desde la atención primaria.

Por eso, desde nuestro grupo vamos a apoyar esta PNL, creemos que es importante. Pero esperemos también –además por respeto a la gente que está presente aquí– que no se quede solo en palabras vacías ni se quede en una proposición no de ley, sino que ustedes en lo que les quede de legislatura puedan hacerlo viable y puedan hacerlo una realidad para todas las mujeres canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Señora Espino Ramírez, Grupo Nacionalista Canario, su tiempo.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias.

Señorías, hoy hablamos de menopausia, una etapa que viven, como se ha señalado, miles y miles de mujeres en Canarias en estos momentos. Y el tema de la menopausia, como también se ha señalado, ha sido durante muchos años un tema tabú del que no se hablaba, incluso dentro del propio sistema sanitario,

y eso ha tenido sus consecuencias. Ese silencio ha tenido como consecuencia que ese malestar en muchas ocasiones no ha sido atendido, esos sofocos, el insomnio, la ansiedad, que los diagnósticos han sido tardíos y que ha abonado todo un espacio también para la desinformación y las pseudoterapias.

Por suerte, todo esto está cambiando y cada vez hay más información científica y las mujeres hablan más de lo que les pasa en esa etapa de su vida. Y las instituciones, incluidas este Parlamento, debemos acompañar en ese cambio de las políticas públicas basadas en la evidencia científica y en el acompañamiento a las mujeres. Por eso, pedimos al Servicio Canario de la Salud que aborde la menopausia de forma integral. Hace falta más información para que las mujeres puedan reconocer los síntomas, entiendan los riesgos a los que se enfrentan y eviten, como decimos, esas falsas terapias. Por eso, pedimos campañas que sean claras y adaptadas para que todos las puedan entender.

Es clave también mejorar la formación del personal sanitario, la atención en la menopausia no puede depender de la formación que alguien de forma voluntaria quiera hacer de forma individual, debe haber una formación reglada en tratamientos hormonales y no hormonales, en salud ósea, cardiovascular, sexualidad y apoyo emocional a las mujeres. También necesitamos un protocolo común para garantizar la misma calidad asistencial en todas las islas. Y esta iniciativa también propone indicadores medibles. Como ha explicado la señora Muñoz, hay que conocer la satisfacción de las mujeres y publicar anualmente sus resultados, porque la salud de las mujeres no puede basarse solo en buenas intenciones.

Y desde el Grupo Nacionalista queremos felicitar al ponente de esta iniciativa y a su grupo. Hablar de menopausia es hablar de la calidad de vida de las mujeres y es también, señorías de VOX, hablar de género femenino. Si no podemos referirnos al género femenino en la menopausia, ¿cuándo lo vamos a hacer? Es realmente absurdo lo que proponen, querer eliminar esta palabra de la iniciativa. Queremos que ninguna mujer en Canarias se sienta sola, desinformada o empujada a ciertos tratamientos sin evidencia científica en esta etapa, y por eso votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Ahora finaliza el debate la señora Vanoostende, Grupo Socialista Canario.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Buenos días.

También bienvenidas las que nos acompañan hoy.

Hace ya unos años, si recuerdan aquel libro, *Cómo ser mujer y no morir en el intento*, ¿no?... Qué título tan certero, porque todavía ser mujer a día de hoy sigue siendo una carrera de fondo en un mundo que todavía, por desgracia, nos exige ser fuertes, perfectas, resilientes, guapas, multitarea, y a la vez tenemos que ser agradables, cuidadoras, sacrificadas y calladitas. Ser mujer es seguir enfrentándonos a prejuicios, a techos invisibles, a peores sueldos, a la carga de los cuidados, a comentarios no solicitados sobre nuestro cuerpo y, aun así, aquí estamos resistiendo, reivindicando, reclamando nuestros pasos y denunciando las injusticias. Esto no es ideología de género, es ideología feminista. Queremos una igualdad real.

Y eso también pasa con la menopausia. Esa etapa debería vivirse con serenidad y acompañamiento, pero que históricamente ha sido tratada como un tabú, como si no existiera. El cuerpo cambia sin pedir permiso: sofocos, insomnio, aumento de peso, dolor articular, ansiedad, falta de energía, cambios de humor, problemas de memoria. Muchas de las mujeres de esta Cámara saben exactamente de qué hablo. Y aquí es donde aparece el verdadero problema: cuando buscamos información clara, profesionales formados o simplemente alguien que nos escuche, muchas veces no encontramos nada, silencio, minimización, invisibilidad, la misma invisibilidad que ha acompañado históricamente nuestra salud reproductiva y sexual. Porque, no nos engañemos, esto también va de machismo. Durante siglos se ha ignorado y ridiculizado la menstruación, se han controlado nuestros embarazos, juzgado nuestros abortos, silenciado nuestra menopausia. Todo aquello que atraviesa el cuerpo de las mujeres ha sido tratado como si no mereciera investigación, recursos ni comprensión, como si nuestras experiencias fueran exageraciones, como si la salud de las mujeres fuera un asunto secundario.

Hoy reivindicamos que las mujeres, que la salud son asuntos de primera línea, y por eso vamos a apoyar esta PNL, porque necesitamos más formación para los sanitarios, más investigación, más información clara y más empatía, porque ninguna mujer debería enfrentarse sola a un proceso que afecta a millones de nosotras, con un impacto real en nuestra calidad de vida, en nuestro trabajo y en nuestra salud emocional. La menopausia no es un tabú, no es un capricho, no es un tema menor, es una etapa vital que merece atención, respeto y acompañamiento. No estamos exagerando, estamos reclamando derechos, dignidad y bienestar. Ser mujer nunca debería ser un “morir en el intento”, y garantizar una atención sanitaria justa y sensible es una responsabilidad de todos. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Hemos finalizado el debate; por tanto, llamamos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Señorías, votamos.

Votos emitidos, 63: sí, 60; no, 3; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. *(Aplausos).*

(El señor secreto primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· **11L/PNLP-0360 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL DESARROLLO DE UN CICLO FORMATIVO ORIENTADO A LA PRÁCTICA, LA DIVULGACIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS JUEGOS MOTORES Y DEPORTES TRADICIONALES DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el desarrollo de un ciclo formativo orientado a la práctica, la divulgación y la gestión de los juegos motores y deportes tradicionales de Canarias. Al parecer, tiene una enmienda transaccional. Sí, perfecto.

Pues nada, Grupo Nacionalista Canario. Interviene el señor Cabrera González.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días. Gracias, presidenta.

Antes que nada, me gustaría saludar y agradecer, saludar a quienes hoy nos acompañan y nos han hecho llegar aquí con esta proposición no de ley, a don Fernando Amador Ramírez, exdirector de Centro de Formación de la Federación de Lucha Canaria, exdecano de Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Las Palmas; don Cirilo González Santana, expresidente de la Federación Insular de Lucha Canaria en Fuerteventura; don Ulises Sebastián Castro Núñez, profesor de la Universidad de Las Palmas de Juegos Tradicionales en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; don Juan Manuel Brito Hernández, es luchador y es miembro de la Federación de Lucha Canaria; y don Samuel Brito Hernández, a quienes les quiero agradecer, en primer lugar, que hayan confiado en el Grupo Nacionalista para trabajar y para traer aquí una iniciativa de estas características, pero, sobre todo, agradecerles porque vienen a enriquecer el sistema educativo, así como a apuntalar lo que es la preservación de nuestro acervo cultural a través de un elemento vertebrador e integrador como es el deporte y, sobre todo, el deporte de nuestros juegos y deportes tradicionales canarios. Quiero agradecer, igualmente, a los grupos políticos porque las enmiendas presentadas y aceptadas, esta transaccional, vienen a enriquecer esta proposición no de ley; y agradecer, si me lo permiten, también a los compañeros de la Comisión de Educación, a Natalia y a Yone, porque han estado con este tema desde el primer momento también.

Desde las instituciones siempre decimos que tenemos que velar por poner en valor nuestras señas de identidad, por ir consolidando nuestro patrimonio y, en este tema, nuestro patrimonio etnográfico de identidad cultural y demás, por promover la transmisión y práctica de generación en generación. Y es fundamental que estas actividades formen parte también del currículum escolar desde edades tempranas, pero también es necesario ofrecer alternativas formativas que permitan a nuestros jóvenes continuar su preparación de modo que los deportes tradicionales puedan convertirse en una opción también para su futuro laboral. Para ello resulta imprescindible crear ciclos educativos, módulos u otras opciones de Formación Profesional centradas en estas modalidades. Con esas medidas estaríamos logrando reconocer y dar valor a nuestros deportes y juegos autóctonos, ofrecer a los jóvenes alternativas de futuro vinculadas a la cultura y al patrimonio de Canarias.

Es verdad que en el curso 2024/2025 se ha iniciado la impartición de una materia optativa en primero de Bachillerato sobre juegos y deportes tradicionales de Canarias, pero los profesionales siguen diciendo y siguen señalando la necesidad de ampliar la presencia en otros espacios educativos y sociales, como actividades extraescolares, escuelas deportivas, promovidas por las Administraciones públicas. Para que esto sea posible es necesario mejorar la especialización profesional en diferentes modalidades, como la lucha, la bola, el juego del palo u otras disciplinas autóctonas. Se trata de ofrecer una educación integradora que aborde todos los ámbitos en estas prácticas: historia, importancia sociocultural, técnicas del juego, práctica deportiva; la creación de una titulación de formación académica específica, que les dé la opción a los jóvenes de tener nuevas oportunidades formativas y que podría dar respuesta a las necesidades de quienes están vinculados a la práctica, a la divulgación y a la gestión de los juegos motores y deportes tradicionales de Canarias.

Esta iniciativa va a permitir capacitar a profesionales para cubrir una demanda importante y, afortunadamente, creciente, en actividades lúdicas deportivas como el arrastre canario, la bola canaria, la lucha, los carros de madera, el juego del palo, levantamiento del arado, pulseo y levantamiento de piedra, la lucha, la lucha del garrote, la pelota a mano, salto del pastor, la vela latina, tanto de botes como de barquillos. Y esto no es que se vaya a empezar, esto se está haciendo. Permítanme que ponga ejemplos como el del Cabildo de Fuerteventura, un programa, No Olvides lo Nuestro, que lleva décadas funcionando, a veces se ve en la necesidad de estos especialistas, se ve en la necesidad de estos trabajadores y trabajadoras. La Liga Escolar de Lucha Canaria o las escuelitas que tienen los propios clubes a veces se ven con la necesidad de que faltan estos profesionales.

¿Y qué objetivo tienen estos programas que tienen las instituciones? Conjuntamente, dar a conocer nuestros deportes y juegos tradicionales autóctonos, difundirlos, sacar nuevos deportistas, llámense aficionados o llámense deportistas. Pero, sobre todo, en islas donde convivimos con muchas nacionalidades, este es un proceso de integración real. Acérquense a los terreros de Fuerteventura y verán luchadores de Senegal, de Guinea, de Venezuela, de Colombia, de Tenerife, de Fuerteventura, y esa integración a través del deporte es quizás, o sin quizás, uno de los elementos más importantes.

Muchas de estas modalidades que hemos nombrado viven un estancamiento importante por falta de esa formación, y por ello esta formación podría constituir un recurso adicional para guías turísticos también, guías turísticos y animadores socioculturales. Y no es ninguna locura, hacemos promoción de nuestros paisajes, de nuestras playas, de nuestra gastronomía, del Festival de Música de Canarias, por qué no también de nuestros juegos y deportes autóctonos, complementando las competencias de los guías turísticos, favoreciendo prácticas inmersas, es decir, eso de que el turista, cuando venga, sienta vivas esas experiencias. Tenemos muchísimas oportunidades en Canarias para que así pueda ser, orientar también a la difusión cultural popular dentro del sector turístico, como les decía.

Señorías, intentando que no se me quede nada, y como el tiempo es poco, en conclusión, los juegos motores y deportes tradicionales de Canarias representan un valioso patrimonio cultural, y esta PNL puede ayudar y va a ayudar a que deba ser conocido y valorado por la población, pero también debe ser conocido, valorado y observado por quienes nos visitan con mucha frecuencia. Es fundamental que todos los agentes implicados cuenten con esa formación adecuada para conocer, interpretar, difundir y poner en valor estas manifestaciones lúdico-deportivas.

Y, en esa línea, los puntos, o la transaccional a la que hemos llegado, a ese acuerdo, mayoritariamente, todos los grupos de la Cámara: fomentar la creación de ciclos formativos específicos para las enseñanzas y la especialización de juegos motores y deportes tradicionales, desarrollar programas de formación para especializarse y difundir estos deportes, impulsar un plan formativo similar al de las enseñanzas deportivas, analizar las posibilidades de crear módulos formativos que complementen la enseñanza oficial.

Quiero agradecerles la colaboración a todos los grupos y desear que se apruebe... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Ahora interviene el Grupo Socialista Canario, y lo hará el señor Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días, señorías.

No podría estar más de acuerdo con esta proposición no de ley y, además, creo que no era excesivamente complicado llegar a un consenso, sobre todo, porque había voluntad de hacerlo. Quiero agradecer la presencia de los que hoy nos acompañan. Enhorabuena también por ser parte, bueno, parte fundamental de la iniciativa, sin duda. Yo creo que nadie va a poner en duda la importancia de los, en este caso, juegos motores y tradicionales de Canarias, pero hoy queremos dar un paso más allá en la consolidación de la misma, para que no quede solo en agua de borrajas. También quería saludar, y aprovecho que estoy viendo a la directora general de Deportes Autóctonos, que nos acompaña, y quería darle también la bienvenida a esta, que fue su casa hasta hace bien poco. Bienvenida.

¿Qué nos corresponde a nosotros? Bueno, pues a nosotros, a este Parlamento, y a la Administración pública nos corresponde la obligación de velar por esta parte del patrimonio etnográfico, y es obligación de la Administración también, como decía el señor Cabrera, trabajar en esa transmisión. Sin ese trabajo, lógicamente, estaríamos abocados, como muchas veces pasa en algunas sociedades, a la uniformidad. Y yo creo que tenemos un bagaje cultural etnográfico tan importante, tan enriquecedor para el conjunto de las Administraciones, para el conjunto de la ciudadanía, que no se puede dejar de preservar. Por eso, hemos querido con nuestra enmienda fortalecer y ordenar en cierta medida esta proposición no de ley, para hacerlo desde una perspectiva de una política más viable. Ese fue el objetivo último.

Ya la Convención, señorías, de la Unesco para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial nos invita a hacer este esfuerzo y este trabajo. Lo hace también la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias y también lo hace la propia ley canaria del deporte. Así que hoy nos corresponde materializarlo. Y hemos querido con nuestras enmiendas, además, coordinarlo con los agentes implicados, para darle más fortaleza, si cabe, ante la viabilidad de nuevos itinerarios y programas formativos, que es el fin último que se persigue. El papel fundamental, lógicamente, de las federaciones oficiales debe estar, como no debe ser de otra manera, debe estar en ese diseño de cualquier propuesta formativa.

Decíamos que nosotros nos sentimos plenamente reconocidos en esta transaccional. Es verdad que hay una parte, la recordaré ahora al final, que no está incorporada, pero, bueno, voy a pensar que la voluntad es inequívoca por parte de todos, es la parte que hacía referencia al presupuesto. Pero, bueno, nosotros entendíamos que impulsar esa coordinación con los agentes implicados educativos, deportivos y culturales, el estudio y la valoración de la viabilidad de ese ciclo formativo era empezar la casa por los cimientos, por eso la habíamos incorporado. Habíamos incorporado también aprovechar ya la figura incluso de los monitores, de los entrenadores deportivos, animadores socioculturales, que también van a hacer un papel fundamental en ese proceso de divulgación.

Habíamos insistido también en la promoción, en promover, en colaboración con las federaciones deportivas –que he insistido también en ello–, que cada modalidad y de propuestas formativas tuviese un papel, digamos, coherente en ese diseño.

Y, por último, y voy a resaltarlo, no pasa nada por que no se incorpore, porque vamos a estar vigilantes para que esta proposición no de ley no quede, digo, en saco roto. Pero no solo yo, el Grupo Parlamentario Socialista, estoy seguro de que aquí hoy quienes nos acompañan van a velar por que se haga el cumplimiento. Por eso hemos dicho: “Tan sencillo como que en los presupuestos generales de la comunidad autónoma aparezca una partida presupuestaria precisamente para abordar este asunto y poder canalizarlo”. Esta parte no ha sido posible, pero no va a ser óbice para aprobar y apoyarla, además, con entusiasmo, esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guillén, Hernández Guillén.
Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya.

Bienvenidas las personas que nos acompañan, defensoras de esta proposición no de ley, que también sabemos que son parte activa como promotoras de la misma. Quiero agradecerles la iniciativa. Y también al grupo proponente, porque, sin duda, estamos ante una propuesta que busca algo que compartimos, profesionalizar la formación y la divulgación en el ámbito de los juegos motores y deportes tradicionales; sin duda, una buena iniciativa, que vamos a apoyar, porque, además, forma parte de nuestra visión, de nuestra apuesta de lo que significa proteger y promover nuestro acervo cultural e identitario. El fomento, la divulgación y la formación profesional son esenciales para proteger y dar continuidad a la riqueza cultural e identitaria que nos define.

Canarias cuenta, sin duda, con un rico repertorio de juegos y deportes tradicionales, tanto de adultos como infantiles: la lucha, como se ha nombrado hoy aquí, el juego del palo, el salto del pastor, la bola, el levantamiento y pulseo de la piedra, entre otros. Los motivos de esta riqueza lúdica y deportiva habría que situarlos en las características físicas, geográficas e históricas del archipiélago canario. La existencia de un territorio conformado por islas, con una orografía accidentada, hace que la dificultad de las comunicaciones insulares e interinsulares tenga un lado positivo, que es que permite una conservación de estas prácticas y de estas actividades que vienen desde muy atrás, de manera ancestral, y que han podido preservarse y no perderse. Por tanto, nos parece muy acertado que se proponga una formación, un ciclo formativo, programas formativos específicos en este ámbito, en la línea de poder divulgar y promover estas actividades, estos deportes tradicionales, de la mano de profesionales y de personas expertas.

Es cierto que hoy en día estos contenidos impregnan la formación académica desde el punto de vista de algunas materias curriculares en Bachillerato, incluso hay ciclos formativos como, por ejemplo, Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo libre, ciclos de grado medio de actividades físicas y deportivas que de forma transversal trabajan estos contenidos. Pero tener una formación específica más profesionalizada y cualificada nos parece muy acertado.

Hemos querido mejorar esta propuesta con una enmienda, que lo que pretende es que en el diseño y la redacción... Porque creemos que esto va a ir para adelante, es decir, que esta propuesta está trabajada

con el Gobierno para que el paso siguiente sea que en el próximo curso escolar se implemente este ciclo formativo. Queremos que en el diseño de los ciclos formativos –porque creemos que es positivo– y en la redacción de estos planes de formación se cuente con aquellas personas de reconocido prestigio –hoy nos acompañan algunas de ellas– y de trayectoria demostrada en defensa de la divulgación de los juegos motores.

Y aquí me van a perdonar. Además de las personas que me acompañan, quisiera nombrar a Rafael Luchoro Parrilla, por una parte, por su trayectoria, 25 años de defensa de los juegos motores autóctonos y tradicionales con pasión, con práctica. Es un trabajador municipal, y fue a través de él con quien conocí, aprendí, y también uno aprende a amar y a sensibilizarse con estas prácticas, por su constancia, como digo, durante 25 años, fomentando y divulgando estas actividades. Él, como saben, es también miembro de la Asociación Europea de Juegos y Deportes Tradicionales, como digo, una persona de larga trayectoria.

En definitiva, el Gobierno ha aceptado la propuesta. Creo que es una muy buena iniciativa. Yo creo que es motivo de alegría por parte de este Parlamento este consenso y esta unanimidad que tendremos en esta votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Martín Jiménez... señora Saavedra.

La señora SAAVEDRA HIERRO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya a sus señorías, pero especialmente a quienes nos visitan hoy en esta casa, y, si me permiten, con un poco más de cariño a Cirilo porque somos parientes. Así que, Cirilo, estoy encantada de verte aquí hoy. Y también a la directora general de Deportes Autóctonos, a Lorena Hernández, y a Noelia, comisionada de Transparencia, que también están aquí presentes.

Hoy debatimos una PNL que no es una más, es una iniciativa que nos conecta con nuestras raíces más profundas, con aquello que nos ha hecho pueblo y que hemos sabido preservar generación tras generación. Y permítanme que lo diga también desde la mirada de una mujer mayorera. En Fuerteventura nuestras tradiciones no se recuerdan, se viven, son parte de nuestra identidad colectiva y de nuestra forma de entender la vida.

Cuando hablamos de juegos motores y de deportes tradicionales no hablamos solo de ejercicio físico, hablamos de cultura, de valores, de comunidad, hablamos de lo que nos ha unido como isla, incluso antes de tener instituciones. Y para mí este debate tiene también un sentido personal. En algunos artículos históricos sobre la lucha canaria se menciona a mi abuelo paterno, Luciano Saavedra, Piel Roja, un luchador que aparece citado entre aquellos hombres que con humildad y coraje mantuvieron viva la lucha cuando apenas había recursos ni estructura en muchos municipios. Su nombre forma parte de esta historia silenciosa que sostiene nuestras tradiciones, la historia de quienes no tuvieron focos, pero sí pasión por lo nuestro. Y creía importante y especial para mí y, sobre todo, para mi padre, mencionar hoy a mi abuelo en esta PNL. Y hoy de alguna manera honramos también ese legado.

Quiero reconocer, además, el trabajo que ya se está realizando desde el Gobierno de Canarias, en especial, la labor de la directora general de Deportes Autóctonos, nuestra querida compañera Lorena, que ha asumido con seriedad y con sensibilidad la enorme tarea de ordenar y dignificar nuestras disciplinas tradicionales. Su implicación ha sido clave para avanzar en esta materia.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos trabajado esta iniciativa con voluntad constructiva, de la mano también del consejero Poli. Y gracias al diálogo entre los grupos hemos alcanzado una enmienda transaccional que mejora y enriquece la propuesta inicial, reforzando su dimensión educativa, su orientación formativa y su capacidad real para proteger este patrimonio cultural. La transaccional no corrige la PNL, la fortalece, le da herramientas, coordinación y planificación para que lo que aprobemos hoy tenga efectos concretos en el sistema educativo y en la transmisión de nuestros valores. Porque de eso se trata, de garantizar que un joven, nazca en Fuerteventura o en cualquier isla, pueda conocer, practicar y valorar aquello que nos identifica como canarios: la lucha canaria, la vela latina, el salto del pastor, el juego del palo y tantas otras manifestaciones que forman parte del ADN, de nuestro ADN cultural.

Señorías, proteger lo nuestro significa transmitirlo, significa reconocer el trabajo que ya se está haciendo desde el Gobierno, impulsar nuevas vías formativas, dar estabilidad a quienes enseñan y honrar a quienes nos precedieron, como mi abuelo, Piel Roja, que desde la humildad dejaron una huella imborrable en la historia de nuestro deporte vernáculo. Con esta PNL y con el consenso que hoy alcanzamos damos un paso más para asegurar que nuestras tradiciones sigan vivas, fuertes y con futuro, un futuro en el que Canarias siga reconociéndose en lo que es, en lo que ha sido y en lo que quiere seguir siendo.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra.

Señor Cabrera González, ¿necesita usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda transaccional o lo damos por...?

Un momentito, un momentito, entonces. Cuando quiera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Agradecer nuevamente... Está pactada y está con el okey de todos los grupos que la han firmado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Ahora Agrupación Socialista Gomera, que no es enmendante, e interviene el señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar saludando a los presentes y felicitarlos por traer al Parlamento este tipo de iniciativas de manos del señor diputado de Coalición Canaria, don Mario Cabrera. Quiero agradecer también la presencia de la directora general de Deportes Autóctonos; por supuesto, también la comisionada de Transparencia.

Creo que es importante este tipo de iniciativas porque nos lleva a fortalecer nuestro sentimiento como canarios, a fortalecer nuestro patrimonio, a fortalecer nuestra identidad; e iniciativas como esta tienen que surgir para que cada vez seamos un pueblo más unido y con una mayor defensa de esas características que nos hacen diferentes del resto de los territorios y que tenemos que preservar. Y la formación juega un papel fundamental en ello, de ahí que esté basada prácticamente sobre la formación esta iniciativa.

Quiero agradecer también, por supuesto, el talante negociador del señor Cabrera, porque creo que... poder aglutinar y poder integrar parte de las intervenciones o de las propuestas del resto de los grupos yo creo que eso lo engrandece también y hace que esa iniciativa al final sea de gran parte de este Parlamento. Por lo tanto, esta iniciativa nos invita a avanzar en esa dirección de unidad, en esa dirección de tener cada vez una Canarias mucho más definida y que aprovechemos nuestras competencias para ello. De hecho, tenemos esas competencias que nos dan en formación, y creo que es importante resaltar ese carácter que tiene esta PNL para fortalecer mediante la formación la preservación de estos juegos motores o incluso estas actividades que son típicas de nuestra tierra.

Por lo tanto, quiero reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera y felicitarlo por poder llegar a ese acuerdo con el resto de los grupos y que salga esta iniciativa por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Y ahora, para finalizar, Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señor proponente, no es frecuente que VOX pueda estar de escoba al final de las intervenciones. Hoy me ha tocado, y he podido escuchar a todos los intervinientes.

Señor Hernández Guillén, usted ha preguntado en su intervención: “No creo que nadie lo ponga en duda”. Confirmado, nadie ha puesto en duda –y VOX, desde luego, no puede ser menos– el reconocer y valorar lo que suponen como valor cultural para Canarias todos estos deportes tradicionales.

Yo le pediría de parte de VOX, señor proponente, si podemos votar el punto 4, lo podemos votar por separado, porque encontramos un punto en el que creo que flojea esta PNL –que es formal, no de fondo, claramente, es formal, en el fondo estamos todos de acuerdo–, y es que en ningún momento en la PNL se acreditan estas necesidades de las que usted ha hablado; el requisito de acreditar la necesidad es un requisito legal para todos los ciclos formativos. Desde VOX somos absolutamente partidarios de que se pueden impulsar y se deben impulsar y mejorar todos estos deportes autóctonos de cualquier vía, no solamente el ciclo. Todo lo que corresponde a los clubs, federaciones, actividades culturales pueden y deben impulsarse.

Es más, si me permite usted, en el elenco de deportes que ha hecho ha mencionado un deporte en concreto, la vela latina. No lo pensaba decir, pero me ha saltado el corazón porque me afecta personalmente: todo el frente marítimo, la ciudad de Las Palmas, llena de gente, contemplando esa competencia, esa lid tan bonita entre los distintos botes. Eso hay que potenciarlo, merece la pena potenciar. Pero por eso le pedimos el punto 4. Vamos a hacer un estudio para la acreditación, si es que fuera el caso, como se exige para todas las demás ramas de un ciclo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Señor Cabrera, el Grupo Parlamentario VOX le ha solicitado la votación separada del párrafo 4. ¿Lo admite usted?

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Pues entonces vamos a llamar a la votación, que hemos finalizado el debate. Y votaríamos dos votaciones, la 1, 2, 3, o sea, toda; y, aparte, o primero, la 4 y después el resto de la proposición no de ley, ¿vale?

Llamamos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Bueno, pues como les había planteado, en primer lugar votamos el párrafo número 4. Votamos.

Votos emitidos totales, 63: sí, 63; no, 0; abstenciones, 0.

Queda aprobado por unanimidad este párrafo.

Y ahora procedemos a la votación del resto de la proposición no de ley. Votamos.

Votos totales, 63: sí, 60; no, 0; abstenciones, 3.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. *(Aplausos)*.

· **11L/PNLP-0364 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LAS DIFICULTADES QUE AFRONTAN LOS PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER DE PRÓSTATA EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las dificultades que afrontan los pacientes diagnosticados con cáncer de próstata en las islas no capitalinas de Canarias. No tiene enmiendas.

Inicia su intervención el señor De Felipe, del Grupo Nacionalista Canario.

El señor DE FELIPE LORENZO: Buenas tardes ya, señorías.

Traemos esta proposición no de ley hoy a someterla a votación y a consideración de este Parlamento, y yo creo que ahora, que se habla de reto demográfico, precisamente son este tipo de cosas las que van y las que están ancladas con el necesario reto demográfico, reto demográfico de una y otra parte, en unas islas con superpoblación, en otras islas con problemas de asentamiento de su población, pero, además, en unas islas donde una persona se tiene que levantar a las cuatro de la mañana y coger un coche en Garafía, en Puntagorda, en Tijarafe, en El Pinar para llegar al aeropuerto, esperar que todo vaya bien y someterse a unas pruebas, a un diagnóstico, y todo con la espada de Damocles de estar padeciendo una enfermedad y a veces una dura enfermedad. Y yo creo que dentro del reto demográfico tienen que estar acciones como esta, es decir, acercar los servicios esenciales a la ciudadanía para, precisamente, generar el necesario equilibrio de los pueblos.

Y lo último, y por eso esta iniciativa que habíamos visto, son las dificultades que tienen los pacientes con cáncer de próstata para su diagnóstico y consideración automática para entrar en la lista de espera. Porque, si bien tienen un diagnóstico en un hospital de su isla, no entran en la lista de espera de forma automática, sino que tienen que venir a otra cita al hospital de referencia, que en este caso es el Hospital Universitario de Canarias, el HUC. Y, en ese sentido, entendemos que se pueden buscar fórmulas, y a día de hoy, que estamos hasta con la inteligencia artificial, para que automáticamente entren en lista de espera.

A raíz de esta iniciativa he tenido conversaciones con la consejera de Sanidad y me comenta, incluso, yo creo que lo que es una buena noticia, que para 2026 en su presupuesto tiene considerada la adquisición para la isla de La Palma de un ecógrafo de alta resolución, precisamente para este tipo de cáncer, que hace en este caso biopsias de fusión. Y, en ese sentido, ha servido también para poner este tipo de iniciativas, también para poner en boga, en tela de juicio lo que está pasando en este momento en determinadas especialidades y en determinadas situaciones que están padeciendo los pacientes. Y lo que sometemos a votación en el día de hoy, como han podido ver, es precisamente que se tenga en cuenta la posibilidad de que entren directamente en lista de espera, algo que creo que no es mucho pedir, como se dice, los pacientes que padecen esta enfermedad, una vez que se sabe que la padecen, y no tengan que pasar por una segunda cita médica.

Concluyo diciendo que no es arrimar el piano el hombre, sino el hombre arrimarse al piano, y eso es lo que tenemos que hacer con los servicios esenciales en esta comunidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Felipe Lorenzo. Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Lorenzo, felicidades por esta PNL. La exposición de motivos es contundente, hay un paciente diagnosticado en La Palma y esta realidad es totalmente extrapolable a la isla de El Hierro o a La Gomera. Pueden esperar hasta diez meses entre el diagnóstico y la cirugía, y esto ocurre porque el protocolo obliga a desplazarse primero al hospital de referencia, aquí en Tenerife, generalmente La Candelaria para los pacientes de la isla de El Hierro, para una consulta inicial que puede demorarse cuatro meses, y solo entra en lista de espera con otros seis meses de media hasta la intervención. Y todo ello obviando que no nos cansamos aquí de vanagloriarnos de que, por ejemplo, ya tenemos la historia clínica que se puede visualizar, pero, por desgracia, todavía hay muchos médicos aquí, en los hospitales de referencia, que viene el paciente de El Hierro, de La Palma o de La Gomera y no trae a lo mejor una simple analítica, que podría consultar en el aplicativo, y se tiene que ir para su casa. Se tiene que ir para su casa perdiendo esa cita, con el coste de desplazamiento, con el sufrimiento de tener que haber salido de su casa y no haberse dado cuenta. Es un detalle tan simple y tan bobo como ese, pero que todavía seguimos estando a la cola de evangelizar y enseñar también a los propios sanitarios que tienen a su disposición esa herramienta y que la pueden y deben utilizar.

No estamos hablando de una burocracia menor, sino de meses de angustia para personas que ya saben que tienen un tumor y que no entienden por qué no pueden ser incluidas desde el primer momento en la lista del centro de referencia. Esto no es una cuestión técnica, es una cuestión de equidad, de justicia sanitaria y también de respeto a los pacientes, de que no dependan de tu código postal tu vida o tu muerte. La propuesta que plantea es sencilla y de puro sentido común, que un paciente diagnosticado en una isla no capitalina sea incluido de inmediato en la isla del centro de referencia, sin obligarle a pasar por los trámites duplicados o de espera innecesaria. Esta medida, sin duda, va a reducir la demora de forma drástica y también va a eliminar una barrera que hoy castiga a quienes ya tienen suficiente con enfrentarse a una enfermedad tan grave, con todo lo que ello conlleva.

Para AHI esta reivindicación es fundamental, las personas no pueden tener un peor acceso a la sanidad por vivir en una isla no capitalina, la igualdad en el derecho a la salud debe ser real y nunca puede quedar condicionada a donde hayas nacido. Solo así vamos a construir una canaria más justa y, sobre todo, basándonos en algo tan fundamental como es la propia sanidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Bueno, pues ahora le toca su intervención a la Agrupación Socialista Gomera, y lo va a hacer el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señor De Felipe, quiero felicitarle por su iniciativa. Lo que usted pide en esta proposición no de ley es tan lógico como justo. Por lo tanto, no se entiende cómo no se está trabajando de esta forma, con este protocolo, tal y como usted lo pide que se lleve a cabo en esos hospitales de referencia para aquellos que vivimos en La Gomera, en El Hierro o en La Palma. Es que es fundamental, fundamental porque cuanto antes se intervenga a esta persona, cuanto antes se pongan los medios o los tratamientos, mucho mejor para esa esperanza de vida, para alargar la vida de este paciente o incluso llegar a curarlo completamente. Es decir, esa actuación o esa atención temprana tiene que ser fundamental. En ese sentido, por supuesto que respaldamos su iniciativa; de hecho, como ya le dije, es que no entendemos cómo algo tan simple y tan sencillo no se está haciendo de esta forma.

Y decía el señor Caraballo que teníamos que cambiar nuestro sistema de salud, y en aspectos como estos yo creo que es necesario hacerlo, es que son aspectos tan simples, aspectos tan necesarios que no cabe en la cabeza cómo no se está haciendo de esta forma. Así que quiero felicitarlo por su iniciativa. Obviamente, va a tener el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

Y usted pone el ejemplo del cáncer de próstata, pero es que podríamos usar cualquier otra enfermedad oncológica para ver que suceden cosas muy similares y que deberíamos atajar también de esta forma y que pudiera entrar el paciente directamente en esas listas de espera en el hospital de referencia para que, cuanto antes, puedan ser tratadas y cuanto antes puedan lograr curarse.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Pues nada, señor Galván Sasía, Grupo Parlamentario VOX, su tiempo.

El señor GALVÁN SASÍA: Buenas tardes.

Señor proponente, por supuesto, apoyaremos esta iniciativa. Lo raro es que lo que usted solicita no se esté haciendo ya. Por eso, es una buena noticia que le haya indicado que en estos presupuestos se incluye por lo menos algo para dar una cierta solución a este problema.

La verdad es que cuando nosotros decimos que... hablamos de centralizar la sanidad, que siempre se tiende a exagerar y a incluir esos bulos, lo que nos referimos es a que esa persona, una vez que tenga ya un diagnóstico, no tenga que esperar a lo mejor al hospital de referencia en Tenerife o Gran Canaria, sino que pueda elegir cualquier otro centro del resto de la península, por qué no. Usted imagínese que a esa persona le dan una posibilidad de ir a Cádiz y que tenga que esperar solo un mes, no los cuatro, cinco o diez meses que tiene que esperar en Canarias. Nos referimos a eso. Por eso, creemos que es importante poner negro sobre blanco.

Humanizar la sanidad, señoría, es también reducir esas trabas burocráticas que usted denuncia en esta proposición no de ley. Cuando hablamos de cuatro meses, diez meses, una persona que está enferma no debería tener que enfrentarse a esas demoras totalmente injustificadas. Pero también podemos trabajar directamente para reducir esas listas de espera. Nosotros hemos propuesto priorizar la hospitalización a domicilio. El gerente del hospital de Gran Canaria también comentó que si les diéramos salida a esas 500 personas con alta médica que están en hospitales pero que no encuentran una solución sociosanitaria, eso se traduciría en 12000 ingresos más anuales. O sea, creemos que la dirección es esa, hospitalización a domicilio, que le pongo encima de la mesa lo que supondría, aparte del ahorro de costes, que son 188 euros por cama y día, frente a los 600 o 700 euros en el hospital. Eso supondría liberar también hospitales para que se pueda acceder a esas camas. Por supuesto que mejoraría totalmente la vida de las familias y por supuesto también que hay estudios que dicen que el paciente en su casa se recupera mucho antes.

Desgraciadamente, si bien encontraban respuesta a parte de su problema estos presupuestos, para el tema de hospitalización a domicilio y esa salida de los centros a personas de alta no han encontrado ese reflejo en los presupuestos. Nosotros haremos enmiendas al respecto, en las que esperamos contar con el apoyo de su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor Caraballo Medina, Nueva Canarias, su tiempo.

El señor CARABALLO MEDINA: Gracias, presidenta.

Bueno, a mí, la verdad es que me ha alarmado mucho cuando leí esta exposición de motivos, esta PNL, porque, sinceramente... y más que venga del grupo del Gobierno, porque, sinceramente, si ahora en La Palma una persona a la que se le diagnostica un cáncer —o sea, que tiene ya un diagnóstico, no es una sospecha ni una intuición, sino un diagnóstico ya firme, que tiene cáncer de próstata— tiene que esperar diez meses para que entre en una lista de espera para operarse o para cualquier tipo de tratamiento invasivo, me parece que esto no es ni para una PNL, esto es para ya actuar, actuar los diputados del Gobierno, actuar con la consejera y que esto no se pueda permitir. O sea, diez meses con un cáncer diagnosticado.

Yo entendí, porque yo me reuní telemáticamente con pacientes de La Palma, y yo entendía cuando me lo explicaron que en el proceso de pruebas diagnósticas ahí sí que había retrasos, ¿no?, hasta que, por ejemplo, si había una biopsia guiada en el HUC, muchas veces no se derivaban y se hacía la biopsia tradicional en el Hospital de La Palma, y ahí sí que a lo mejor había tardanza a la hora de diagnosticar un cáncer. Pero que en Canarias ahora, en La Palma, en Lanzarote, donde sea, se tarden diez meses en una persona que tiene un cáncer, miren bien eso, si de verdad eso es así, porque es que yo voy a pedir los datos de lo que está pasando, si esto es verdad, por escrito, no porque venga en una PNL. Si está pasando que un palmero que tiene cáncer de próstata ya diagnosticado, con su biopsia, su informe diagnóstico clínico, que pone “cáncer de próstata”, tiene que esperar diez meses por ser de La Palma a ser operado en el HUC, eso es grave. Yo no sé si ustedes son conscientes de lo que están diciendo aquí arriba y lo que escriben en las PNL. Es que eso es muy grave. No sé, yo creo que es grave, ¿no? Aquí pone “cáncer de próstata”. Yo creo que eso no puede pasar. Así que, sinceramente, nos hemos quedado muy preocupados con este asunto. Vamos a pedir la información, si esto es verdaderamente así.

Otra cosa son las pruebas diagnósticas. Claro que hay que agilizarlas, porque es lo que decíamos antes, así desmantelamos la sanidad pública. Un montón de gente, conocemos gente que está tirando

de la privada para poder tener un diagnóstico firme de que tiene un cáncer de próstata, porque le tarda la resonancia, porque le tarda la biopsia, porque le tarda luego la primera consulta con el especialista, pero que tenga un cáncer diagnosticado es grave, ¿eh? Sinceramente, es muy grave que estén diez meses esperando para operarse, porque está el riesgo de la metástasis, y eso sí que no tiene vuelta atrás.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.
Grupo Parlamentario Popular, su tiempo.

El señor DE FELIPE LORENZO (desde su escaño): Al final me gustaría pedir un minuto por inexactitudes, porque...

La señora PRESIDENTA: Cuando finalicemos todas las intervenciones me lo recuerda por si se me olvida.

El señor DE FELIPE LORENZO (desde su escaño): Muy bien. Muy bien.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, gracias, presidenta.

Señorías, efectivamente, no es un tema grave, es lo siguiente. Lo tratamos hace unos días en una comisión de Sanidad y expuse exactamente el mismo problema: un paciente diagnosticado con cáncer de próstata en la isla de La Palma no entra directamente en la lista espera para ser operado en el hospital de referencia, que es el Universitario de Canarias, sino que se le obliga a una segunda consulta presencial, que es totalmente duplicada, porque ya viene con un diagnóstico. Esta segunda consulta, esta segunda valoración suele tardar de media unos cuatro meses, cuatro meses de espera que no tiene ese mismo paciente, por ejemplo, en la isla de Tenerife. Y después empieza ya la lista de espera quirúrgica, que son seis meses más. Estamos hablando en total de diez meses, diez meses que pasan desde el primer diagnóstico en la isla de La Palma hasta que eres operado. Lo denunciamos en la comisión. No es un problema ni de falta de especialistas ni de falta de infraestructuras o equipamiento, es un problema de procedimiento.

¿Cuál es la solución? La solución pasa por que los pacientes diagnosticados de cáncer de próstata en la isla de La Palma pasen directamente a la lista de espera del Hospital Universitario para ser operados. Y, si es obligatoria esa segunda cita presencial, que se haga una vez ya esté dentro de la lista de espera; y, si por cualquier motivo en ese segundo diagnóstico hay un cambio de criterio médico, se modifica la lista de espera y no pasa absolutamente nada. Yo creo que está más que justificado.

También quiero recordar algo importante para nosotros: la respuesta de la consejera en la comisión fue poco esperanzadora para la gravedad de los hechos. Yo creo que está bastante claro por qué un paciente de Tenerife entra directamente en esa lista de espera para ser operado una vez lo diagnostican y en La Palma tiene que esperar cuatro meses para comenzar a empezar a esperar. Es decir, es una cosa que no tiene ningún tipo de sentido. Yo creo que es un ejemplo más de la discriminación sanitaria que padecemos en las islas no capitalinas; en la isla de La Palma faltan especialistas, faltan recursos, faltan medios. Y es un problema ya que se ha cronificado, un problema histórico, y vemos que pasan los meses, pasan los años, pasan las legislaturas y, en vez de solucionarse de verdad, lo que está haciendo es empeorarse y que cada vez la brecha sanitaria sea mucho más grande.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiempo de intervención para el Grupo Socialista Canario. Cuando quiera, señor González.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Raro. Abran las puertas de aquí, que hay personas que se están muriendo por falta de atenderlas, como bien dijo el que ha propuesto la PNL, Coalición Canaria. Abran las puertas, que cada día que pasa es un día más de ansiedad que tienen que sobrevivir, entre comillas, o sacando las comillas. Ya está bien.

¿Cómo es posible que nosotros hoy digamos aquí que es un problema, no, que es que viene el ecógrafo y estamos contentos? ¿Que estamos contentos? Si es un cambio de procedimiento, de protocolo. ¿Cómo es posible que en la isla de la Palma, en El Hierro, en La Gomera se tarde lo que se está tardando por atender a una persona que está diagnosticada con cáncer de próstata? ¿Pero ustedes han oído esto? ¿Ustedes le ven sentido a esto? Pues yo no le veo sentido. Y, claro, señor Caraballo, claro que tiene razón, esto no puede darse.

¿Cómo es posible que los grupos que apoyan al Gobierno traigan a la comisión y traigan al pleno... pudiendo hablar con la consejera para cambiar un protocolo? ¿A ustedes no les da vergüenza eso? Muchas de las familias de uno y muchos amigos que padecen esa enfermedad están hoy un poco más tristes porque no ven solución. Bueno, sí, el ecógrafo. ¿Y el protocolo? Como decía antes el señor diputado de Coalición Canaria, se levantan a las cuatro de la mañana o las cinco para venir por segunda vez al HUC a revisar lo revisado y, ante todo, tenerlo.

Miren, termino con una reflexión: yo quiero una sanidad pública eficiente, no quiero un hospital como el que está en Torrejón, y no quiero una sanidad donde se haga negocio con ella. Y eso lo hemos visto muy claramente en Madrid con Esperanza Aguirre y con la señora Ayuso.

Muchas gracias. *(Aplausos y palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González.
Muy bien. Señor De Felipe, dígame.

El señor DE FELIPE LORENZO *(desde su escaño)*: Quería pedir un minuto por inexactitudes, en virtud del Reglamento de la Cámara, para contestarle al señor Caraballo, porque creo que me expliqué mal, porque no me entendió.

La señora PRESIDENTA: Sí, simplemente quería que concrete usted la inexactitud, y así...

El señor DE FELIPE LORENZO *(desde su escaño)*: Es sobre... Bueno, ya aprovecho y respondo...

La señora PRESIDENTA: No, no. Es para saber.

El señor DE FELIPE LORENZO *(desde su escaño)*: La inexactitud es sobre el tiempo de espera.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Pues tiene usted un minuto. Cuando quiera.

El señor DE FELIPE LORENZO *(desde su escaño)*: Bueno, señor Caraballo, yo en estos temas, especialmente en estos temas, no soy de buscar responsables, sino de ser responsable, que es... lo que estamos aquí, para ser responsables.

El protocolo que se está aplicando hoy es exactamente el mismo que se aplicaba en la legislatura pasada, donde gobernaban ustedes, exactamente el mismo, y nosotros hemos visto esa deficiencia y hemos querido traerla como una proposición no de ley. Parece que tenemos nosotros que pedirles permiso a ustedes a ver qué proposiciones no de ley como herramienta de control al Gobierno –que también lo somos, aunque somos un grupo que sustentamos al Gobierno– tenemos que presentar.

Y yo, solamente para aclarar, y sin ningún tipo de acritud, quiero decirle que no son diez meses, son cuatro meses por ese doble diagnóstico que se ha dicho; son cuatro meses el tiempo más de espera, que en total sí es verdad que se hacen diez, pero serían seis, siendo de la isla de Tenerife, ¿vale?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Felipe.

Señor Caraballo, tiene usted su tiempo de réplica. Un segundito, le pongo el tiempo. Cuando quiera.

El señor CARABALLO MEDINA *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Yo quiero contestar que, si tan mal estaba el protocolo, llevan dos años y medio para poder arreglarlo, ¿no?, dos años y medio para poder arreglar el protocolo.

Y yo solo me baso, señor diputado de La Palma, me baso en su PNL, que aquí en el último párrafo lo pone claro. Por tanto, se trata de una espera total media entre el diagnóstico y la cirugía de diez meses. Solo digo eso. Y que, sinceramente, creo que es una aberración lo que está pasando con este tiempo de espera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Muy bien. Pues ya resuelto el problema, vamos a votar. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Pues perfecto, votamos.

Votos totales emitidos, 59: sí, 59; no, 0; abstenciones, 0.

Queda aprobada por unanimidad.

Muy bien. *(Aplausos)*.

• **11L/PNLP-0370 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE UNA NUEVA EDICIÓN DEL PROGRAMA BONOS CONSUMO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre una nueva edición del programa Bonos Consumo. No tiene enmiendas.

Inicia su intervención la señora Paniagua Navarro.

(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta. Voy rápido, señorías.

Hoy defendemos una PNL que no es solo razonable, es necesaria, es urgente y es justa. Hablamos de los bonos consumo, una medida que ya demostró su eficacia y tuvo un respaldo inequívoco de comercios, de pequeños comercios de Canarias y, sobre todo, de las familias. Por tanto, lo que hoy traemos a este pleno no es una propuesta ideológica, es una propuesta práctica, es política útil y es una política que mejora la vida de la gente, política que funciona.

Y aquí empieza el primer argumento de esta defensa, porque la primera edición de los bonos consumo, que saben que se celebró en abril del año 2024, fue todo un éxito. Se pusieron a la venta 80000 bonos consumo. ¿Qué pasó? Pues lo que pasa y lo que ocurre cuando una medida responsable pasa a ser una necesidad real, se agotaron en apenas dos horas en prácticamente toda Canarias, salvo en la isla de Gran Canaria, donde se agotaron en los días siguientes. Dos horas, señorías. Ese es el termómetro del éxito, es el nivel de aceptación de la ciudadanía, es el indicativo de que las familias necesitan apoyo y los comercios, las tiendas de cercanía de nuestros barrios, nuestros autónomos también precisan de nuestra ayuda. A un ritmo se vendieron de 280 bonos por minuto, con más de una hora de cola virtual. No existe un argumento más contundente que la demanda ciudadana cuando se expresa con esta claridad.

Los resultados no se miden en titulares, se miden en actividad económica. Eso significa movimiento, significa consumo, significa empleo, significa actividad en las calles y, sobre todo, vida en nuestros barrios. Ese yo creo que debe ser el tipo de política que busquemos todos, que no se queda en decretos, que llega al bolsillo de la gente y también, por supuesto, a la caja registradora del pequeño comercio.

Canarias no puede permitirse esperar a que pase la tormenta económica nacional ni depender de un Gobierno central que ha demostrado reiteradamente que el pequeño comercio, y siento decirlo así, no forma parte de sus prioridades. Frente a un Gobierno nacional que amenaza con subir las cuotas a los autónomos, les complica trámites, ahoga a quienes emprenden, este Gobierno de Canarias y, sobre todo, la vicepresidencia de Economía, lo que busca es la responsabilidad y, sobre todo, la oportunidad de marcar la diferencia, aliviar, ayudar y activar. Las familias necesitan más respiro, los comercios necesitan más clientes, los autónomos necesitan más certidumbre y esta medida aporta exactamente eso.

Los bonos consumo encajan con la estrategia de este Ejecutivo, que ha desplegado y va a seguir desplegando el fomento del comercio de proximidad, reactivar y seguir reactivando el consumo interno, señorías, apoyo al autoempleo, dinamizar económicamente nuestras zonas comerciales y un estímulo directo sin tanta burocracia. Además, es una medida limpia, transparente, con un impacto medible y con un retorno inmediato para el territorio. Cuando algo funciona, señorías, se repite, simple y llanamente, se repite. Cuando algo ha demostrado que beneficia a miles de familias y cientos de comercios, se consolida, simple y llanamente, se consolida. Negar esta nueva edición sería irresponsable, sería dar la espalda a la evidencia, a los datos y a las personas, sería un acto de distancia con la realidad económica que vive quienes levantan cada día la persiana de sus negocios.

Nuestra obligación no es justificar por qué sí, nuestra obligación sería explicar por qué no, y yo espero que todas las fuerzas políticas que están en este Parlamento den su apoyo a esta PNL. Si no hay razones técnicas ni económicas ni sociales para rechazarlo, lo que queda, señorías, es voluntad política, y la voluntad de este partido, del Partido Popular, es clara: más apoyo al comercio local, más herramientas para las familias y más medidas que realmente funcionen. Por eso, pedimos a todos su voto favorable, porque esta PNL no solo es útil, es justa, no solo es eficaz, es urgente, se tiene que poner en marcha, sin duda alguna, de nuevo en el año 2026, y no es solo conveniente, es la medida correcta en el momento correcto. Así que una nueva edición de los bonos consumo no es un gasto, ustedes lo saben, es una inversión en la gente, en el empleo, en el comercio y en Canarias. Por eso, pedimos el apoyo de todas las fuerzas.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Mixto, Agrupación Herreña, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Paniagua, esta PNL responde a algo que consideramos fundamental: proteger y dinamizar el comercio de cercanía, especialmente en aquellas islas donde el tejido comercial es vulnerable y que cumple con una función social insustituible, como pasa en la isla de El Hierro.

Los datos de ediciones anteriores del programa de bonos de consumo son muy claros: la campaña regional del 2024 activó 80000 bonos, con una dotación de 2 millones de euros, generando compras por valor del doble. En municipios como Santa Cruz de Tenerife se canjearon más de 40000 bonos, con una tasa del 97% y más de un millón de euros movilizado, beneficiando a unas 15000 personas. Y en algunas zonas los bonos se agotaron en cuestión de horas, lo que demuestra su eficacia como instrumento de estímulo económico.

Este tipo de medidas está claro que funcionan, son sencillas, directas y beneficiosas para todos: para el consumidor, que multiplica su capacidad de compra, para el pequeño comercio, que ve incrementada su actividad y su cifra de negocio, y para la propia economía local, que mantiene el empleo y la competitividad en un contexto de costes crecientes y de una fuerte competencia digital, donde ahora todos pensamos que la panacea es comprar y que nos llegue a casa, olvidando que lo suyo es ir a ese comercio de cercanía, a ese vecino que tiene su negocio, porque comprando a kilómetro cero estamos ayudando a un vecino, a una familia a mantener vivos nuestros pueblos. Además, estos programas son especialmente útiles si se implementan en periodos valle, antes de las rebajas, cuando muchas pequeñas empresas necesitan un impulso para sostener ventas y, sobre todo, para tener liquidez. Y son programas flexibles; el número de bonos, el valor, los límites de compra o los plazos de canje pueden adaptarse también según la realidad de cada isla o municipio, optimizando así entre la inversión pública y también el impacto que se genera gracias a estos bonos.

Por lo tanto, tener estos bonos pensando en el pequeño comercio de La Frontera, de Valverde, de El Pinar, de estas islas no capitalinas que muchas veces no tienen el mismo número de consumidores potenciales consideramos que es una medida oportuna. Y, por eso, vamos a apoyar esta PNL. Es necesario poner en marcha otra edición ampliada del programa. No hablamos de un gasto suuntuario, sino de una herramienta inteligente de reactivación económica que ha demostrado su eficacia. Por eso, la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Paniagua, yo creo que ha quedado demostrado sobradamente que los bonos consumo funcionan; ha quedado demostrado cuando los sacan los ayuntamientos, como ha sido el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife; cuando lo hacen los cabildos, como ha podido ser el Cabildo de La Gomera o incluso el Cabildo de Lanzarote, y lo ha sido incluso cuando los saca este Gobierno de Canarias. Ya sucedió también en la pasada legislatura, que desde la Consejería de Turismo se sacó este bono para incentivar de alguna manera, reactivar la economía cuando peor lo pasamos, que fue esa crisis pandémica que nos llevó prácticamente a la paralización de nuestra economía, y había que reactivarla, y vemos que ideas como esta funcionan. Como ya he dicho, funcionan en todos sitios, y en todos sitios se acaban de manera inmediata, desde que salen a la venta. Yo en La Gomera no sé qué se acaba antes, si los bonos consumo o los dónuts. Yo creo que ahí estarán.

Y es importante seguir potenciando este tipo de actividades porque, además, son fundamentales para generar economía en las zonas comerciales abiertas, que muchas veces hay periodos en los que no está muy muy activa esa economía en estos lugares, y esos bonos consumo pueden ayudar, sobre todo, pues eso, a esa reactivación. Además, está sobradamente también demostrado que el retorno viene con creces, o sea, todo el dinero que se invierte al final acaba repercutiendo, incluso doblándolo o triplicándolo, lo cual indica que esa inversión no solo es importante, sino que es necesaria.

Además, hablamos de un comercio, el nuestro, un comercio de cercanía, un comercio de kilómetro cero, como muy bien dijo también el señor Acosta, y es un comercio que tenemos que proteger, tenemos que mimarlo, tenemos que potenciarlo y no quedarnos solo en estos bonos consumo; reactivar también esa economía de alguna otra forma. Y a lo mejor sería importante también que en vez de trabajar las tres Administraciones por separado que pudiesen aglutinarse esas acciones por parte del Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamiento, porque podríamos quizás llegar a mucha más gente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Galván Sasía.

El señor GALVÁN SASÍA: Buenas tardes.

Dice su señoría que no es una propuesta ideológica. Pues perdone que le diga, creemos que sí. Pero es una medida que incentiva en cierta medida al comercio local, y por eso no vamos a oponernos, lógicamente. Pero, según sus palabras, esto da más apoyo al comercio local y más herramientas a las familias. Lo que sí daría apoyo al comercio local y herramientas a las familias es que bajaran el IGIC, cumpliendo su promesa electoral, redujeran las trabas burocráticas y regulatorias y eliminaran el AIEM, que abarataría la cesta de la compra entre un 5% y un 15%. Eso sí que ayudaría al comercio local y a las familias.

Entrando en cuestión, ¿cuánto costará esta campaña de bonos consumo? ¿Cuánto han costado las anteriores? Porque lo que no se entiende es que primero te quito el dinero y luego te digo dónde te lo puedes gastar. Porque ¿de dónde se cree usted que salen esos 25 euros que está regalando el Gobierno? Previamente se han detraído de los impuestos de los canarios. Eso es algo que no logramos entender. Dejen ustedes que los canarios hagan con su dinero lo que quieran y que compren donde quieran. Por eso mismo no tiene mucho sentido. Y todo sea por la foto. ¡Qué buenos somos, que por Navidad regalamos 25 euros! Que previamente te hemos quitado, claro, pero eso no se comenta.

Por cierto, quiero comentar que aquí otro grupo trajo una cosa llamada bono deporte, y ustedes se opusieron cuando los argumentos que utilizaban ellos eran exactamente los mismos. Un poco de, no sé, de seriedad, pero es la incongruencia típica a la que nos tiene acostumbrados el PSOE; el PP, por supuesto, también. Todo sea por la foto. Pero, cuidado, porque más de uno se está arrepintiendo de con quién se saca la foto últimamente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra el señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Paniagua, nosotros vamos a votar a favor, pero hay una parte de su intervención que a mí realmente me sorprende, esa parte en la que hace un llamamiento a la Cámara a que sí o sí hay que apoyar esta iniciativa porque es absolutamente irrenunciable. Yo le recuerdo que su Gobierno la puso en marcha en 2024, loable. Mi pregunta es por qué no lo hizo en el 2025 o por qué tenemos que hacer una PNL para que la haga en el 2026 si es tan absolutamente claro que esto tiene que hacerse sí o sí.

Por nuestra parte no va a haber problema. Parece que quien tenía más dudas es su propio Gobierno. Pero que, además, es verdad que es una iniciativa que tiene su rédito, que tiene sus grandes desventajas. Ya lo decía también el diputado de la Agrupación Socialista Gomera, es una iniciativa que ya en la legislatura pasada, es verdad que en otro sector, el del turismo, en un momento en el que tuvimos un cero, pues realmente intentó reactivar. Pero recuerdo que muchísimos ayuntamientos e incluso cabildos la pusieron en marcha en otros momentos, y algunos ya la han anunciado, por ejemplo el Cabildo de Gran Canaria, también con 500000 euros, porque tienen un impacto realmente importante.

Y sí que estoy absolutamente de acuerdo en que hay que dirigir hacia dónde va. Yo para nada estoy de acuerdo con el planteamiento que una vez más hace VOX, pensando generalmente en los grandes poderes y en esa utilización absolutamente fraudulenta, engañosa y perversa del concepto de la libertad, esa libertad que utilizan para cuando les conviene. Este dinero está dirigido, por un lado, para ayudar, evidentemente, a aquellos que... puede ser un añadido en un momento de la inflación, está teniendo un impacto, pero, fundamentalmente, para intentar revitalizar, impulsar nuestro comercio local, ese con el que se llenan la boca, pero luego, cuando se trata de defenderles, pues se ponen al lado, una vez más, de las grandes multinacionales, como siempre hace VOX, al lado de los grandes poderes.

Nosotros estamos al lado del pequeño comercio, de seguir reactivando los locales comerciales que están en nuestras avenidas, en nuestras arterias, en cada una de nuestras calles, los que dan vida de verdad a las ciudades, los que dan sentido a los pueblos, los que generan identidad, los que generan sentimiento de pertenencia. Y, por tanto, nos parece que tiene una derivada también desde el punto de vista social que nos parece muy adecuada.

Y, por supuesto, creo que esos recursos tienen que venir previamente de los impuestos, por eso defendemos la importancia de la fiscalidad, para captar recursos para dirigirlos a aquellas políticas que son absolutamente esenciales. Lo que no haremos y no defenderemos nunca es captar recursos de la población para destinarlos a los chiringuitos, por ejemplo, para promover la tauromaquia o aquellos a los que sí

se llena la boca para defender VOX. O, por ejemplo, ahora vendrá una PNL donde defenderán recursos públicos para salvar al sector primario, y nosotros defendemos también la utilización de eso, pero para unas cuestiones sí y otras no... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra el señor Pérez Llamas.

El señor PÉREZ LLAMAS: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Bono consumo, ya sabemos lo que es y cómo ha funcionado, aportando esos ingresos extras a los autónomos y ayudando también a las familias.

Señorías, como hemos escuchado, Canarias superó los 146000 trabajadores autónomos en noviembre del 2025, dejando claro que el crecimiento es mayor donde tenemos más concentración ciudadana y, además, que ha crecido sobre todo en los autónomos en el sector servicio.

Dilema del autónomo: ¿trabajar para vivir o vivir para trabajar? Los autónomos tienen un contexto complicado y con continuas subidas en los costes, que incluso en Canarias se llegan a duplicar. De aquí que una iniciativa como el bono consumo sea importante, sobre todo, y lo hemos mencionado antes, en esos periodos valle en los que hay que tirar del consumo, no tanto a lo mejor en Navidades o en las rebajas. Esos bonos consumo, los que ya tenemos esa experiencia en 2024, con la aportación parcial del ciudadano, beneficiario también de ese bono, resultan una iniciativa de ayuda, como dice la PNL, para fidelizar el comercio local de proximidad en esas zonas comerciales abiertas. También en nuestra isla de La Palma hemos sacado iniciativas como esta, como ha sido la del bono bonito, también con un gran funcionamiento.

Este Gobierno de Canarias, liderado por nuestro presidente, Fernando Clavijo, lo ha tenido claro y, a través de la consejería que ostenta el señor Domínguez, está haciendo su trabajo, por primera vez con esa Dirección General de Autónomos y el Observatorio de Autónomos, teniendo en cuenta que para 2026 tendremos otras ayudas, como esa cuota cero para el autoempleo o el Plan Respaldo, ese plan que viene también a ayudar, no solo los bonos, sino también otro tipo de medidas, y ese Plan Respaldo Autónomo. Tenemos que apoyar, desde luego, desde las Administraciones, al que arriesga, al autónomo. El autónomo es un valiente, más aún cuando su localización se aleja de sus núcleos poblacionales. El bono fue y será una buena iniciativa, los ayudará a incrementar ventas, a incrementar la visibilidad y a hacer incluso nuevos clientes. Somos conscientes de que tenemos que estar cerca del autónomo, tenemos que estar cerca de las familias canarias.

Desde luego, desde nuestro Grupo Nacionalista vamos a apoyar esta PNL pensando en estos dos colectivos, pensando en los ciudadanos, pensando en los autónomos y pensando que estos, los autónomos, sigan siendo ese motor que mueve nuestra economía, la economía de todos, la economía de Canarias.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Ya para terminar el debate, por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra la señora Raya Rodríguez.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señora Paniagua, se subía usted a esta tribuna anunciando una maravillosa novedad que el resto de los grupos ya le ha dejado claro que no es tal. El bono consumo a nosotros nos parece bien; de hecho, se aplicó en la anterior legislatura, lo aplican los cabildos, lo aplican los ayuntamientos. Quizás tendríamos que darle una pensada a cómo se aplica, porque a lo mejor no tendrían que acceder a tantos números de bonos y repartirlos para que llegaran a más gente.

Pero, mire, nos llaman la atención dos cosas de esta iniciativa. Una, que usted es un grupo que apoya al Gobierno y, además, de la misma formación del vicepresidente del Gobierno. Yo quiero entender que esto es un anuncio que nos va a hacer próximamente el vicepresidente, que usted se está adelantando, porque esto es tan sencillo como preguntarle a él. Y, dos, nos parece una propuesta francamente pobre, y, de hecho, usted ha tenido que utilizar, de sus siete minutos... Empezó diciendo que esto no era una propuesta ideológica, pero, de los siete minutos, la mitad los dedicó a hacer lo que hacen siempre, oposición al Estado, oposición a Pedro Sánchez.

Yo tenía la esperanza... Y la verdad es que la leí con detenimiento, porque, cuando llegué a la parte en la que ustedes pedían, yo decía: “Oye, pues va a haber un revulsivo, ¿no? Además, se lo hemos pedido nosotros al señor Domínguez en distintas ocasiones”. Si ustedes quieren de verdad ayudar al sector del comercio lo que tienen que hacer es relanzar el Observatorio de Comercio como órgano consultivo del

Gobierno, desarrollar la ley de comercio adaptada a los nuevos perfiles de consumidores, simplificar los procedimientos a la hora de otorgar licencias comerciales, porque todo esto que le estoy contando es lo que realmente demanda el sector del Gobierno, una acción que se anuncia reiteradamente por parte de la consejería y del vicepresidente, pero que nunca llega a materializarse, como casi todo lo que plantean en este Parlamento su grupo y el vicepresidente del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Terminado el debate, llamamos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Resultado de la votación: 60 síes; no, 0; abstenciones, 3.

Queda aprobada.

· **11L/PNLP-0371 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRANSICIÓN PEDAGÓGICA ADAPTADA Y EFECTIVA DEL ALUMNADO DE 0-3 AÑOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS BASADA EN EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Siguiendo PNL, del Grupo Socialista Canario, sobre la transición pedagógica adaptada y efectiva del alumnado de 0 a 3 años en la Comunidad Autónoma de Canarias, basada en el interés superior del menor. Tiene enmiendas.

Y, en primer lugar, para su presentación, tiene la palabra por el Grupo Socialista Canario el señor Hernández Guillén.

Pero espere. Ya tiene el tiempo. Muy bien.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Cuando estábamos interviniendo en la proposición no de ley anterior, que defendió el señor Cabrera, hablaba de que muchas de las personas que estaban aquí en la tribuna le habían facilitado la información, habían sido colaboradoras necesarias para presentarla. Les garantizo que para presentar esta proposición no de ley también me he basado en la colaboración, muy necesaria en este caso, de las familias que se han puesto en contacto con nosotros preocupadas por lo que ahora quiero exponerles.

Ustedes saben, bueno, saben, es reiterativo, pero es bueno lanzarlo y recordarlo de vez en cuando, ¿no? Estamos hablando de un periodo, en este caso de la educación infantil de 0 a 3 años, que forma parte del derecho a la educación, con el objetivo de garantizar que todos los niños cuenten con oportunidades en igualdad de condiciones. Y es verdad, y no todas las familias –por eso es la igualdad de oportunidades–, no todas las familias acceden y tienen la posibilidad económica para que sus hijos accedan a este entorno educativo a sabiendas de que, además, es una etapa fundamental para lograr un bienestar duradero, para ir potenciando las habilidades y capacidades básicas adquiridas en la primera infancia. Pero, además, no solo las habilidades no cognitivas, o cognitivas, también las no cognitivas, hablamos de la socialización, estamos hablando de la atención, de la capacidad de trabajo, estamos hablando de la motivación, de la autonomía personal.

Acceder a una educación entre 0 a 3 años incorpora menores tasas de abandono escolar, menores tasas de repetición de curso y, a la vez, más probabilidades de continuar en la educación posobligatoria. Por ello, un Gobierno progresista, que puso en marcha a través de esta Orden de 22 de marzo del año 2022 *(mostrando un documento)* de implementación, por primera vez en esta tierra, de la Educación Infantil de 0 a 3 años...

Y me va a permitir que lea solamente el primer párrafo. Dice así, textualmente: “La escolarización en la etapa de Educación Infantil está concebida como una medida compensatoria y compensadora de los efectos de la desigualdad de origen económico, social, territorial y cultural del alumnado y aporta equidad al sistema educativo, además de favorecer la detección de dificultades de aprendizaje y la atención temprana, además de contribuir a la conciliación laboral y familiar”. Infinidad de objetivos que consigue esta etapa, ¿verdad?, educativa de 0 a 3 años.

¿Qué nos encontramos en la situación actual, señorías? Pues que a 31 de diciembre van a finalizar los contratos de los auxiliares educativos y las educadoras infantiles. Y no nos hagamos trampa al solitario, somos conscientes, efectivamente, de que estos recursos financiados por el Plan de Recuperación y Resiliencia tienen una fecha límite, somos tan conscientes de la finalización del contrato como del cambio brusco de referentes afectivos que va a suponer sobre el alumnado, y esto es lo que aquí nos convoca.

Se anuncia que el servicio está garantizado a partir de enero, y eso lo hace el señor consejero a través de un escrito a los directores de los centros de tres páginas (*mostrando otro documento*), que luego empezaré a desglosar. Bueno, no sé si eran de tres páginas o al agrandar la letra he cogido más folios, pero, en todo caso, lo comentaré posteriormente. Dice que está garantizado. Bueno, faltaría más, faltaría más que no estuviera garantizado. El problema no es que esté garantizado a partir de enero, estamos hablando en este caso de un problema, que es la ruptura con los referentes emocionales, con los referentes de apego de esos niños en esas edades comprendidas entre los 0 y 3 años, que van a romper, efectivamente, esos referentes de apego a partir de ese momento.

Dice que los centros seguirán funcionando en este escrito, los centros seguirán funcionando con los mismos maestros de Educación Infantil que tutorizan las aulas. Bueno, es que esto no es información nueva, claro, es que tiene que ser así. No hablamos de los maestros tutores, estamos hablando, en este caso, de los auxiliares educativos y educadores infantiles, con los que los menores han generado, repito, una vivencia afectiva por tenerlos de referencia como figuras de apego, como bien comentaba.

¿Qué puede suponer esto, señorías? Pues esto puede suponer regresiones, en este caso, emocionales y conductuales. Y esto no es un criterio que el Grupo Parlamentario Socialista plantea aquí, no, no, estos son criterios técnicos y pedagógicos perfectamente reconocidos. Vaya por delante nuestra confianza absoluta en la profesionalidad del nuevo personal que se incorpore a partir de ahora, por lo que aquí lo que nos ocupa es, repito, no los nuevos profesionales, sino la adaptación de los menores en este nuevo proceso. Esta situación es más que suficiente y justifica, pensando en el interés superior del menor, justifica que la Consejería de Educación establezca medidas organizativas extraordinarias.

Y, señorías, miren lo que voy a decir: no estoy planteando en absoluto ninguna línea de trabajo, creo que tiene personal suficiente la consejería para establecer medidas organizativas extraordinarias tendentes a cubrir esa ruptura abrupta que se va a producir en los menores. Sé que me van a decir que es que eso... legalmente ya acabó el presupuesto y, por tanto, el mecanismo de resiliencia y de recuperación ya no se puede aplicar en este sentido. Pues yo creo e insisto en que el Grupo Parlamentario Socialista... por encima de eso está el interés superior del menor, y esas medidas organizativas caben perfectamente si la consejería así lo considera.

Yo creo que la consejería debe luchar continuamente para que esa ruptura no se dé, para que no se perjudique, en este caso, a los menores. Esa adaptación pedagógica requiere, y no exclusivamente, en este caso, la presencia de los auxiliares educativos, tal como se incorpora en la carta a los directores. ¿Por qué digo esto, señorías? Porque es que esta carta a los directores habla de que esa adaptación se va a producir en los profesionales, que se va a incorporar el 8 de enero y no el 12, que se incorporan los alumnos. No, no, si yo creo que los profesionales no necesitan adaptación, la necesitan, en este caso, los alumnos. Señorías, es un tema muy serio.

Señor Suárez, usted hoy, que está aquí presente, no pierda esta oportunidad; seguro que hay alguna medida organizativa. Solamente lo ponemos sobre la mesa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes de nuevo.

Bueno, yo creo que en este punto sería bueno... esta vez vamos a hacer un poquito de historia, de la historia reciente de Canarias. En el mandato anterior, en medio de una erupción volcánica, en medio de una pandemia, el Gobierno de progreso fue capaz de hacer en materia educativa un hecho histórico, que fue impulsar un plan estratégico de Educación Infantil de 0 a 3 años y comenzar a implementar en centros de Educación Infantil y Primaria una reivindicación histórica de muchos y muchas de los que nos dedicamos a esto de la educación y también de la política.

Luego esto tuvo un parón cuando llegó el nuevo Gobierno, porque dicen que en verano no tuvieron tiempo de acabar las obras, que si el Gobierno anterior había engañado... La realidad es que no fueron capaces de culminar las obras, obras que sí culminó en tiempo y forma el Gobierno liderado por la señora De Armas, y, de hecho, las aulas se abrieron, las que estaban previstas.

Y ahora nos encontramos, y lo venimos denunciando de manera reiterada, que un Gobierno que no para de crecer en sus presupuestos, que son expansivos año tras año... Este año el presupuesto crece, el del año que viene, el del 2026, en 813 millones, sin embargo, no tiene recursos para incrementar, ni siquiera para poner recursos propios, en Educación Infantil de 0 a 3. Han depositado toda la escolarización de niños de

0 a 3 años en los fondos europeos, y esto no es tener cara dura, esto es no tener vergüenza política. Lo digo porque parece poco razonable que un derecho fundamental, como el derecho a la educación, cumplir las leyes que así lo mandatan, como la Ley Canaria de Educación, que es ir progresivamente implementando 0 a 3 años de manera gratuita y universal... Nosotros siempre dijimos que el objetivo debía ser empezar por 2 años, luego seguir de 2 a 3, luego seguir de 1 a 2, como han hecho los vascos; pero, bueno, este Gobierno decidió que todos a la vez, de esta manera, de tal manera que ahora se ve que, como no quieren poner los recursos necesarios, están poniendo en riesgo la continuidad de esta etapa educativa fundamental. Porque es aquí, en 0 a 3 años, en el primer ciclo de Educación Infantil, donde se sientan las bases del éxito escolar futuro. Y no lo digo yo, lo dice PISA en sus informes de manera reiterada. Los niños y niñas que tienen una escolarización temprana de calidad, sobre todo en barrios vulnerables, esos niños tienen más oportunidades de avanzar en su proceso educativo.

Por tanto, no solo hablamos de conciliar, que también, no solo hablamos de compensar desigualdades socioeconómicas, que también, hablamos de éxito escolar y, sobre todo, y ya se ha dicho, hablamos de equidad educativa, que no es lo mismo que la igualdad o la uniformidad. La equidad, que yo creo que a veces es bueno recordarlo, significa que todo el mundo tenga las mismas oportunidades y que aquellas personas que viven en entornos más desfavorables tengan las mismas oportunidades que aquellos que han tenido la suerte de vivir en entornos más favorables; esta idea fuerza que la igualdad de oportunidades no se empiece a marcar desde la cuna.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa. Me parece lamentable, lamentable, que por falta de previsión, que por falta de organización, que por falta de recursos y de compromiso presupuestario de este Gobierno se esté poniendo en riesgo no la continuidad, porque entiendo que van a continuar, pero sí la estabilidad desde el punto de vista emocional —esta es una etapa muy sensible—, la estabilidad, diríamos desde el punto de vista familiar, la tranquilidad de la familia, y también el proceso cognitivo de aprendizaje de estos niños y niñas. Que es muy importante recordar que no van a una guardería, que van a una escuela donde comienzan a sentar las bases de lo que es su desarrollo cognitivo y que, además, desde hace muchas décadas, la neurociencia ha demostrado, como comencé diciendo, que no es una etapa más, sino que es una etapa clave, crucial, en el éxito escolar futuro.

Por lo tanto, vamos a apoyarla con la enmienda de que se cumpla el 5%.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Para fijar posición sobre la enmienda tiene la palabra el señor Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Sí, gracias, señora presidenta. No podría estar más de acuerdo con la enmienda.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): ¿Cómo? Es que no le oí bien.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Decía que no podría estar más de acuerdo con la enmienda. Por tanto, aceptada.
Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): ¡Ah! Que no podría estar más de acuerdo. O sea que la acepta. Vale, la acepta.

A continuación, por el Grupo Mixto, Agrupación Herreña, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías. Señor Guillén.

Vamos a votar en contra de esta PNL, porque hoy, si la educación infantil es una prioridad para el Gobierno de Canarias, es precisamente gracias al impulso de este Gobierno de Canarias, que ha abordado el reto con la determinación que no había antes. (*Palmoteos*).

Les recuerdo que ustedes nos dejaron todo un tumulto creado justo antes de las elecciones, porque ustedes sabían que no iban a gobernar y, sabiendo eso, dejaron todo preparado como una falsa promesa electoral, y fue este Gobierno de Canarias el que hizo lo que ustedes no hicieron. En apenas dos años de legislatura se ha producido la mayor ampliación de plazas públicas de la historia de Canarias, con nuevas aulas, apoyo económico a los ayuntamientos y un calendario de implantación que es realista, pero ambicioso. Se ha reforzado la financiación a las corporaciones locales, porque son quienes prestan el servicio, y se ha consolidado un modelo estable que evita improvisaciones y garantiza que la educación infantil sea un derecho accesible para todas las familias, vivan donde vivan.

Y mi grupo está convencido de la capacidad también del consejero y de la consejería para hacer frente a las contingencias que se puedan producir, entre ellas las de los auxiliares educativos, porque la educación infantil es una apuesta estratégica de este Gobierno, la ha asumido con seriedad, con responsabilidad y, sobre todo, con hechos.

También les quiero decir: ustedes sé que van a utilizar precisamente el final de los fondos para utilizarlo como un ariete electoral, ustedes lo van a utilizar con el populismo que les caracteriza para evitar recordar lo que todos sabían hace tres años, que es que esos fondos se acabarían, y, cuando se acabaran, ¿qué pasa con esas relaciones laborales nacidas, precisamente, de aquellos fondos que hoy se acaban? Que iban a extinguirse. Y, ante eso, ¿qué íbamos a hacer?, ¿dejar de prestar el servicio de 0 a 3 años o asumirlo con fondos propios? Eso es lo que se ha hecho.

¿Es verdad que es un trasiego y es verdad que es un problema para esos menores, sobre todo, que tengan que cambiar? Claro que sí. Ojalá se pudiera seguir, pero no se puede, porque los fondos eran claros: una vez finalizado, se acababa y tenían que sacarse nuevas listas con concurrencia competitiva. ¿Eso es negativo y un efecto pernicioso que tenemos que soportar? Claro que sí. Ojalá se pudiera hacer de otra manera. Pero la realidad es la que es y no la que ustedes intentan desdibujar.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Hernández.

Señor Hernández, la Consejería de Educación conoce perfectamente la temporalidad de estos contratos vinculados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ya ha iniciado los procedimientos necesarios para organizar relevos a través de listas de reserva y mantener también el servicio sin interrupción. Incluso también se está trabajando en la creación de plazas estables en la relación de puestos de trabajo para garantizar que estas aulas puedan contar con personal estructural más allá del periodo financiado por Europa.

Y, en segundo lugar, también aprovecho para recordarles que la normativa europea y la normativa estatal establecen límites muy claros sobre estos contratos: no pueden prorrogarse ni transformarse en indefinidos al tratarse de proyectos estrictamente vinculados a un periodo de financiación finalista. Creo que nada ni nadie debe estar por encima de lo que marca la ley, es decir, no existe una alternativa legal que permita mantener la continuidad del mismo personal una vez agotados los fondos europeos, y no es porque nosotros entendamos que el interés del menor está por debajo de la ley, es que entendemos que todos debemos estar sujetos a lo que marca la normativa. Por tanto, cualquier debate que generemos en esta Cámara creo que debe ser prudente y ajustado a un marco legal, evitando trasladar así a la familia expectativas que están fuera de lo posible, y lo peor es trasladarles expectativas que están fuera de lo posible haciéndolo conscientemente, como lo está haciendo usted en la tarde de hoy.

Nosotros, evidentemente, compartimos la importancia de la estabilidad emocional de los menores y también compartimos la necesidad de evitar cambios bruscos en mitad del curso, claro que sí, pero lo que no podemos apoyar es la PNL tal y cual como está redactada, y menos con la defensa poco ajustada a la verdad que ha hecho usted en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Señor proponente, el Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor de esta iniciativa por varios motivos. El primero, es lógico que, según nuestro más leal saber y entender, cuando vemos un asunto que es bueno para Canarias, lo intentamos traer, no miramos la firma, quién lo firma, para decidir el voto. Esto lo hacen otros grupos, quién lo firma y decido mi voto. O, lo que es peor, hay otros que votan una vez una cosa, otra vez otra. Nosotros lo hemos considerado bueno y lo traemos.

Y votaremos que sí porque esta PNL actúa con mucha prudencia, no define cómo tiene que ser la solución, simplemente denuncia que tenemos 190 educadores y 186 auxiliares que pueden tener un problema serio. Vamos a solucionarlo. Eso es muy prudente.

Y, luego, hay que mencionar el interés superior del menor. No se puede jugar con los afectos de estos niños, que pueden sufrir si hay unos cambios. Se ha limitado a eso. Por lo cual, votaremos que sí.

No obstante, tendría que decirle una cosa. Ha hablado usted de que no se pueden hacer trampas al solitario. No se hagan trampas al solitario ustedes. Esto fue el Gobierno del PSOE, precisamente, el que aprobó y autorizó que una rama de los fondos europeos excepcionales Next Generation, los fondos que se llaman PRTR, se pudieran aplicar a este tipo de personal y que iba a ser una contratación temporal, es decir, se iba a generar un problema al que viniera después. Ahora vienen ustedes diciendo: “Solucionen ese problema”. Hombre, vamos a ser un poco serios. ¿Quién los creó, en la raíz, esos problemas? Porque no es la primera vez que ustedes lo hacen, generan un problema y luego les dicen a otros que lo solucionen. Iba a decir “levanta el dedito”, no lo puedo decir, levanto el dedito, diciendo “solucionen otros”, ¿no?

Quizás más adelante, pasado el tiempo, volverán a sacar este argumento. Pueden estar generando ahora mismo otros problemas y luego les dirán en el futuro a los demás que los arreglen. Y, si no, tiempo al tiempo, con lo que está pasando con la inmigración.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Martín Jiménez.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, presidenta.

Cara dura y vergüenza política, qué dos grandes términos.

Señor Hernández, ha hablado usted de un decreto, y lo empezó a leer, pero no ha sido capaz de llegar al final de ese decreto (*palmoteos*), no ha sido capaz de llegar al final, donde dice que la extensión de la duración de los contratos, más allá de la fecha de la finalización de los mismos, supondría la contravención directa de una norma estatal, pues la duración de los contratos solo podrá extenderse por el tiempo necesario para la ejecución de este proyecto.

Cara dura y vergüenza política de venir aquí a decir que el Gobierno progresista hubiera hecho otra cosa diferente a la que hizo. Lo tenían tan fácil, tenían tan fácil preocuparse por los niños y por las niñas de las escuelas infantiles, preocuparse por su salud emocional, lo tenían tan sencillo, tan sencillo, que no lo hicieron. Y pretenden que el consejero ahora cometa una ilegalidad, una ilegalidad, que es a lo que ustedes están acostumbrados.

Señor Hernández, vamos a hablar de historia, porque habla usted del COVID como si para ustedes hubiera sido una desgracia. Si no hubiera sido por el dinero que vino de Europa, ustedes jamás hubieran sido capaces de poner en marcha el plan estratégico de las escuelas infantiles.

Cara dura y vergüenza política, que viene usted a decir aquí que en el presupuesto no se recoge el dinero para los auxiliares educativos. Pero si este Gobierno lo va a asumir con fondos propios. Y, entonces, ¿de dónde sale el dinero? Pero ¿de dónde sale el dinero? (*Palmoteos*).

Cara dura y vergüenza política es acusar a este Gobierno de falta de previsión. Y, entonces, si es falta de previsión, ¿por qué comienzan el 8 de enero? ¿Eso qué es? ¿Eso qué es? Eso es previsión, eso es responsabilidad, eso es culminar el plan de las escuelas infantiles con dinero propio, eso es comprometerse con los menores de edad de esta comunidad autónoma, eso es lo que ustedes no fueron capaces de hacer y eso lo que es tener cara dura para venir aquí a pedir eso y hacernos a los demás sentir vergüenza política.

Votaremos en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo Nacionalista, para cerrar el debate tiene la palabra el señor Martín Fumero, que tiene medios audiovisuales.

Tranquilidad.

Vamos a ver, espere un momento, señor Martín Fumero. (*Ante las manifestaciones de las señoras Hernández Jorge y Martín Jiménez desde sus escaños*).

¿Pueden los diputados guardar el silencio, el respeto y acabar de hacerse gestos unos a otros y comentarios para que el señor Martín Fumero pueda empezar su intervención? Hemos terminado.

Entonces, señor Martín Fumero, puede usted empezar. Y hay medios audiovisuales.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, señora presidenta.

Pido, por favor, que pongan el vídeo del 7 de noviembre de 2022. (*Haciendo uso de medios audiovisuales*).

Se les advertía, se les advertía, por parte de Beatriz Calzada, portavoz en Educación, de lo que iba a pasar. Estaban financiando recursos humanos con fondos europeos. La respuesta, como siempre: “Ya veremos qué ocurre de aquí a allá”. Eso era lo que pasaba en la pasada legislatura. Todo en educación en la pasada legislatura se hizo así, improvisando, y que resuelva el que venga detrás. Así hicieron con el profesorado en la estabilización, provocando la mayor arribada del profesorado de fuera de Canarias de la historia, ahí los daños colaterales fueron el profesorado canario. (*Palmoteos*). Ahora los daños colaterales de sus meteduras de pata son los auxiliares y educadores y educadoras de Educación Infantil. Y traen aquí el mismo *modus operandi* que hicieron con la estabilización: hacen las cosas mal, pese a las advertencias de mi grupo, y vienen a intentar eximirse de responsabilidades con esta PNL insulsa.

Nosotros no vamos a contribuir, por un lado, ni a generar el alarmismo en las familias ni, por otro, a engañar y plantear falsas esperanzas a los y las profesionales afectados por la finalización de sus contratos. Para redimirse de sus errores no hace falta presentar esta PNL, desviando la atención, o intentándolo, sobre el origen del problema, que, ya lo hemos visto, es más sencillo mirar a las familias, a los alumnos y a los profesionales afectados y pedirles disculpas.

Nuestro voto va a ser no, porque la transición pedagógica está garantizada. Les recuerdo que hay un docente o una docente en cada aula, y el Gobierno sí ha dispuesto los recursos con fondos propios de la comunidad autónoma, ahora sí, para financiar con fondos propios las nuevas plazas. En política y en educación no vale todo.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): (*El señor Hernández Guillén pide la palabra*). ¿A efectos de qué? Porque yo he seguido muy bien las intervenciones. Entonces, ¿a efectos de qué me pide usted la palabra?

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Bueno, por una inexactitud de la señora...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): No, no, a mí. No le va a contestar al señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): ¿A ti? ¡Ah! Vale. A usted, a usted, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): A mí me va a decir usted por qué pide la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Mire, voy a pedirle la palabra, si usted me la concede, para hablar de una inexactitud que ha dicho la señora Jiménez, porque ha hablado de...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): ¿Quién ha hablado, quién ha hecho una inexactitud?, ¿qué diputado?

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): La señora Jiménez, del Partido Popular, cuando habla de que yo he hablado de presupuestos, porque yo no he nombrado los presupuestos... (*ininteligible*). Es muy sencillo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Vale. Espere un momentito, espere un momentito. Solamente a la señora Jiménez, con respecto a que ella dijo que usted había hablado de presupuestos, y no...

Espere un momento, que pongo aquí el tiempo. Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Señora Jiménez, creo que ha puesto palabras que yo no he dicho, yo no he hablado de presupuestos. Es más, yo creo que ni siquiera ha entendido bien el sentido de la propuesta porque yo no estoy hablando... he dicho desde el principio que conozco que ha finalizado el contrato. Yo estoy hablando de medidas organizativas para que no se produzca ese cambio brusco en los referentes de apego.

Eso se puede hacer de muchas maneras, tal vez, y repito... (*ininteligible*) la consejería, pues, igual incorporando tres, cuatro días antes de que desaparezcan, para que los niños, esos que están en la lista, se incorporen antes y estén en contacto con los menores; en fin, eso se lo dejo a la consejería.

Soy consciente y dije desde el principio que, efectivamente, sabemos que los Fondos de Recuperación y Resiliencia tenían una fecha determinada y que lo que pretende esta proposición no de ley no es decir que no conozcamos la realidad legal, sino cómo articular alguna medida organizativa tendente a sufrir... o a evitar el daño emocional que se puede producir en los menores. Era tan sencillo como eso.

Y yo no digo que sea fácil...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, con respecto a la inexactitud de que el señor diputado no nombró los presupuestos, tiene la palabra la señora Martín Jiménez, del Grupo Popular.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Hernández, veo que, además de no poder terminar los decretos que inicia, tampoco escucha. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*. Señor Hernández, señora Hernández. Y yo sí he entendido su propuesta, su propuesta lo que venía a pedirnos era que cometiéramos una ilegalidad. En el Partido Popular no cometemos ilegalidades, las ilegalidades las comete el Partido Socialista. *(Palmoteos)*. Gracias por pedirnos que lo hagamos. No somos iguales que ustedes, no las vamos a cometer y no nos lo pida más, porque no lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Llamamos a la votación, ¿verdad? *(La señora Hernández Jorge pide la palabra)*.

Señora Hernández, sí, dígame.

Señorías, no puedo oír, si hablamos todos no...

Señora Hernández, tiene la palabra. Dígame.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidenta.

(Sin micrófono)... de la señora Martínez me diera un minuto. Alusiones en el estrado y una alusión de nuevo...

La señora PRESIDENTA: Como yo no estaba, le voy a preguntar a la vicepresidenta primera si, efectivamente, se produjo. Diga usted exactamente, concrete, por favor, para poder...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): En el debate del minuto con el señor Hernández ha dicho “señora Hernández, señor Hernández”. Creo que se refería a mí. ¿No era yo la señora Hernández? *(Rumores)*.

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, yo la entiendo a usted porque también he hecho lo mismo que usted, pero el señor Hernández se llama el señor Hernández Guillén, señor Hernández, que era el que estaba hablando, con lo cual...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Ya, pero es que hizo alusiones a la señora Hernández. Bueno...

La señora PRESIDENTA: No, no tiene el minuto. Gracias, señora Hernández.

De todas maneras, la intención ha sido buena, pero no va a poder ser. *(Rumores)*.

Vamos a votar. *(Suenan el timbre de llamada a votación)*.

Bueno, señorías, votamos, si puede ser. Votamos.

Votos emitidos totales, 65: sí, 29; no, 36; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

• **11L/PNLP-0372 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA DEFENSA DE NUESTRO CAMPO Y DEL SECTOR PRIMARIO QUE GARANTIZA NUESTRA SOBERANÍA ALIMENTARIA**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía alimentaria. Muy bien. No tiene enmiendas. *(Rumores)*.

Señorías, de verdad, imposible, ¿eh? Es la última, nos vamos.

No tiene enmiendas. Por tanto, señor Galván, Grupo Parlamentario VOX, tiene usted la palabra.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

Esta PNL, creo que el título lo deja bastante claro, es en defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía alimentaria. Que seamos conscientes de que el sector primario nos da de comer a todos los españoles y juega un papel fundamental en términos culturales, demográficos, sociales, económicos, y especialmente en la España rural y vaciada. Y cuando digo España, Canarias, pese a las ensoñaciones de algunos, está incluida.

Junto a la fijación de la población en las zonas rurales, como el desarrollo económico de las zonas, destaca el enorme impacto que el sector primario tiene en términos geoestratégicos y de salud pública, siendo un sector clave a la hora de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, cuestiones trascendentales si atendemos al convulso escenario internacional actual, así como al incremento de las alertas sanitarias detectadas en los últimos años por la entrada masiva de productos extracomunitarios, que no cumplen con las mismas exigencias fitosanitarias exigidas a nuestros agricultores y ganaderos. Supongo que todo el mundo recordará esos productos que entraron en Europa regados con aguas fecales procedentes de Marruecos.

En apenas una década, las explotaciones agrícolas y ganaderas, muchísimas de ellas, se han visto abocadas al cierre; en concreto, en Canarias una de cada cuatro granjas se ha cerrado en los últimos diez años. El tiempo ha demostrado cómo la agenda climática, que comparten aquí todos, tanto aquí como en Bruselas, es una sentencia de muerte para nuestro campo. Durante décadas el bipartidismo ha dicho aquí una cosa, pero luego ha votado la contraria en Bruselas, que es donde se toman realmente las decisiones. De nada sirve traer aquí iniciativas que, cuando se llevan a Europa, ustedes mismos votan lo contrario.

Se ha sido implacable con el campo en España, imponiendo toda clase de regulaciones e impuestos, haciendo todo lo que se imponía en Bruselas, y los culpables de esto son el fanatismo medioambiental, el pacto climático y el Pacto Verde Europeo y toda normativa desarrollada bajo su paraguas. Este pacto climático, Pacto Verde y pacto de la Agenda 2030 es lo que está arruinando a nuestro sector primario. Este instrumento, unido a los continuos recortes presupuestarios de la PAC –hay que recordar que el Posei es un régimen especial dentro de la PAC– y al aumento exponencial de requisitos medioambientales representan una sentencia de muerte a un sector primario nacional, canario, por supuesto, y europeo, que agoniza desde hace años. Unido a la excesiva burocracia, con las regulaciones, esto es lo que pone en riesgo el sector primario y por lo que protesta cada uno de los agricultores cuando se habla con ellos. No se quejan del cambio climático, se quejan de las trabas burocráticas regulatorias y los fanatismos en contra del sentido común.

Y cuando hablamos de Europa, porque recordemos que la institución actual del Posei viene de Europa, que es el principal programa de apoyo al sector primario canario, que compensa precisamente los sobrecostes derivados de la insularidad, está generando una enorme preocupación entre agricultores y ganaderos; retrasos en los pagos, la falta de claridad sobre su financiación futura y el riesgo de una pérdida parcial de los fondos europeos han puesto en jaque al sector, que, sin estas compensaciones, vería incrementados sus costes hasta niveles insostenibles.

Y esa Europa, de la que se habla como si fuera un ente abstracto, no es abstracta. Son los socialistas o los populares los que votan en Europa el 90% de las iniciativas, incluidas las reformas de la PAC, que afectan directamente al Posei y atacan al sector primario. Estas iniciativas que traen aquí ustedes, mírenlas primero y arréglenlas en Europa, porque dependen de sus votos.

Cuando decimos que el Parlamento de Canarias inste a quien corresponda a condenar el borrador de las propuestas para la futura PAC, de la que el Posei depende, y que se verá afectado, presentado por la Comisión, exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica y el sentido común... Hay que rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española y, en especial, para nuestro sector primario; de igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030. No se puede estar con el sector primario y defender el Pacto Verde Europeo, es que es imposible, es un contrasentido. Hablen, por favor, con los agricultores. Hay que favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje, que conviva con el apoyo y el respeto al medioambiente, porque cuando se está en contra del Pacto Verde no se está en contra del medioambiente, pese a lo que muchos tratan de ver; es totalmente compatible estar en contra de uno y a favor del otro.

Pedimos realizar un estudio para analizar el impacto negativo desde el punto de vista económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España. Atrévase a hacer un estudio, atrévase a demostrar que esas políticas del Pacto Verde Europeo y la agenda climática son beneficiosas para el campo. No se van a atrever. Aparte, que estudiar no está con ustedes, teniendo en cuenta que nos han rechazado el estudio de la energía nuclear y el estudio de las tierras raras. Les da miedo, sinceramente, les da miedo conocer la verdad porque se les caerían todos esos mantras que persiguen cuando dicen que hay que apoyar a los chiringuitos de la Agenda 2030 y quitaría también la careta de aquellos que dicen defender al sector primario, pero que no es así.

Exigimos la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas y ganaderos, pesqueros, importados a la Unión Europea, que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles. Es de sentido común. Vemos cómo aquí, por las leyes de bienestar animal, se nos prohíbe tener determinadas jaulas, que son llevadas a Marruecos, donde meten a las gallinas, y luego nos venden esos huevos procedentes de esas gallinas en esas jaulas. Es que son cosas que son para volverse loco de la cabeza. Es que no me extraña que el sector primario esté con manifestaciones y con huelgas. Hemos visto la tractorada, hemos visto que están echando pestes de estos fanatismos. Son cosas de sentido común. ¿Por qué prohíben a nuestros ganaderos, a nuestros granjeros tener jaulas con gallinas, se las vendemos a Marruecos y nos tenemos que comer sus huevos? Es surrealista.

Promover modificaciones legislativas pertinentes es implementar estándares etiquetados claros con respecto al origen y el proceso de los productos que llegan a nuestros consumidores, por supuesto. Acabar con ese acuerdo desde la Unión Europea y Marruecos y el acuerdo de Unión Europea y Mercosur. Se está utilizando al sector primario como moneda de cambio para que algunos países se enriquezcan, señorías.

Por supuesto que hay que ampliar también el sector pesquero, crear escuelas taller, desarrollar nuevos programas de Formación Profesional con un enfoque práctico que permita a los jóvenes adquirir experiencia real en el sector primario.

Señores del PP, tengo especial curiosidad: ¿qué van a hacer ustedes?, porque en Murcia, Baleares y Valencia han apoyado esta iniciativa, pero en Extremadura no. Nos gustaría saber qué PP son.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Bueno, pues iniciamos la intervención de los grupos no enmendantes, que no hay enmiendas. En todo caso, en todos.

O sea que el Grupo Mixto tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Esta PNL no está hecha para Canarias. En sus 35 puntos no incluye ni una sola medida específica para nuestro territorio, y, de hecho, de su intervención, solo coincido con usted en que hay que tener cuidado de dónde se comen los huevos.

El texto podría presentarse igual en cualquier Parlamento autonómico. No habla del Posei ni de la ultraperiferia ni de la realidad agrícola y ganadera insular ni tampoco de los desafíos concretos que afronta nuestro propio sector primario, señor Galván. Además, esta PNL ignora completamente la planificación que Canarias ya tiene en marcha. Y tampoco plantea soluciones operativas para nuestras explotaciones, para la pesca artesanal, para la gestión del agua o para la adaptación climática de las islas. Aquello se suma al discurso reiterado de VOX contra las políticas climáticas, llamando “fanatismo climático”...

Señorías, Canarias es, sin duda, una de las regiones más vulnerables al cambio climático, a la desertificación, al estrés hídrico, a los impactos de los cultivos, a los eventos extremos, como hemos visto con las recientes olas de calor, y negar esta realidad o descalificar la acción climática no ayuda a proteger ni nuestro territorio ni nuestro sector primario. El sector primario, señor Galván, necesita propuestas útiles, ajustadas a nuestra realidad y a nuestra singularidad, y no propuestas mesetarias que no vienen a asentarse en lo que en esta tierra hace falta. Por eso, votaremos que no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, su tiempo.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señor Galván, voy a comenzar mi intervención reconociendo algo que sí que compartimos, y es que sin sector primario, obviamente, Canarias no tiene futuro.

Pero, señor Galván, también es cierto que, cuando pasamos de la exposición de motivos al bloque de acuerdo que usted nos ha presentado, nos llama la atención que no encontramos una sola medida específica diseñada para la realidad diferenciada de Canarias como región ultraperiférica que somos. Nuestro archipiélago es cierto que aparece mencionado en la exposición de motivos, pero no está presente a la hora de diseñar las soluciones. Incluso cuando la PNL aterriza en el ámbito del Gobierno de Canarias, en los puntos finales, dedicados a campañas de producto nacional, consumo en comedores públicos o relevo generacional en el sector pesquero, lo hace de nuevo en clave de producto español y de interés nacional, sin introducir ni una sola referencia a nuestras particularidades ni a la doble insularidad ni a los sobrecostes logísticos ni al papel del REF ni a los desequilibrios interinsulares.

En definitiva, señorías, este Parlamento ya ha demostrado que, con independencia de los colores políticos, es posible defender el sector primario desde el rigor, impulsando mejoras en el Posei, reclamando seguridad en su financiación, apoyando la renovación de infraestructuras de riego allí donde tiene sentido que estén, trabajando en la simplificación administrativa, promoviendo el relevo generacional y defendiendo nuestras producciones en Bruselas y en Madrid. Ese es el tipo de política útil que nosotros entendemos que reclama el sector.

Por eso, señor Galván, desde la Agrupación Socialista Gomera no vamos a apoyar esta iniciativa, no porque no compartamos la preocupación por la viabilidad del sector primario —que, insisto, la compartimos—, sino porque sí que entendemos que Canarias necesita respuestas hechas a medida, no necesita discursos en serie o medidas que no tengan en cuenta nuestras singularidades y nuestras particularidades, que creo que las defendemos constantemente en este Parlamento. No debe dejarlas en un segundo plano porque los agricultores, pescadores y ganaderos de Canarias no lo merecen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Muy bien, pues ahora Nueva Canarias-Bloque Canarista, y creo que lo hará el señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Vamos a votar que no, evidentemente.

Esto es lo que pasa con estos partidos españoles, con esa visión absolutamente, como decía el señor Acosta, mesetaria, con esa unificación absolutamente de todo. Y da igual que sea en la Cataluña profunda, que sea en medio de los Pirineos, que sea en los Picos de Europa o que sea aquí, en Canarias, para ellos es todo absolutamente igual, tienen esa visión, y, por supuesto, no la vamos a apoyar.

Primero, porque es un criterio que hemos establecido desde el principio de esta legislatura, pero es que, además, es un sinsentido. Treinta y pico medidas donde se mezcla absolutamente todo, la mayoría de ellas ya impulsadas, aprobadas con reconocimiento de esta Cámara en prácticamente los distintos sectores del sector primario.

Y luego, vamos a ver, sinceramente, es que tiene una carga ideológica... Ellos, que siempre presumen de traer cuestiones intentando eliminar la carga ideológica, es que el fanatismo negacionista, lamentable y vergonzoso, desde el punto de vista climático, del que hacen gala constantemente cada vez que se suben a ese estrado realmente yo no sé ya si da risa, si es patético o dan ganas de llorar. A mí me preocupa muchísimo porque, en realidad, el fanatismo negacionista, desde el punto de vista climático, cuesta vidas, cuesta vidas. Y se está jugando con una ligereza con los planteamientos que se hacen que nosotros, evidentemente, al final, reírle la gracia, no se la vamos a reír. No les reímos ninguna de las gracias que ellos plantean, ninguna, da igual lo que traigan a este Parlamento, pero, evidentemente, esto es muchísimo más preocupante.

Por tanto, nosotros vamos a votar en contra. Es una proposición no de ley absolutamente descontextualizada de las necesidades del sector primario en Canarias. Claro que hay algunos aspectos en los que podríamos estar de acuerdo. Todos esos ya se han trabajado, ya se han aprobado por unanimidad en este Parlamento en las numerosas iniciativas. Lo que no le vamos a seguir el juego es a su organización, VOX, a ese discurso plagado de mentiras, de falsedades, de bulos y, como digo, de ese negacionismo absolutamente fanático del cambio climático y los efectos perversos que puede tener sobre la población, que cuesta vidas, pero, además, destruiría nuestro sector primario si les hicieran caso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señor García, Grupo Parlamentario Popular, su tiempo.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor Galván, usted me pregunta qué tipo de PP somos nosotros. Pues somos el PP de Canarias y, por tanto, defenderemos nuestro producto local. Yo soy diputado por la isla de El Hierro y, desde luego, tengo claro que la unanimidad y el apoyo de todos los grupos al sector primario es clave, y es clave porque para los canarios el sector primario no solo es economía, sostenibilidad, soberanía alimentaria, también es tradición.

Mire, a pesar de nuestro modesto 1,7% de contribución al PIB regional, desde luego, el sector primario representa nuestra identidad y representa, sobre todo, la supervivencia. Y la defensa del sector primario no es una cuestión de un único partido. Yo creo que aquí todos nos sumamos a apoyar las mejoras para hombres y mujeres del campo y la mar, sobre todo, porque, como le dije, no es una cuestión económica, sino que es una cuestión de soberanía alimentaria, también de recursos limitados y, sobre todo, de esa lucha que tenemos para reducir la dependencia exterior en nuestra alimentación.

Desde luego, el sector primario se enfrenta a desafíos monumentales, la lucha contra la competencia desleal de productos de terceros países; pero, mire, también como canario, como herreño, también los productos procedentes de territorio continental también representan una amenaza para el sector primario en Canarias, y, por tanto, como canarios también tenemos que defendernos no solo de esos productos de terceros países, sino también de los productos que vienen de territorio continental, que al final se producen con unas condiciones diferentes, porque nosotros somos un territorio fragmentado, somos un territorio con unas peculiaridades y singularidades que se reconocen a nivel europeo y que permiten que aquí en Canarias podamos tener un sector primario fortalecido gracias a ese tipo de ayudas.

El Gobierno de Canarias, incluso este año, ha invertido más de 500 millones en el sector primario. El próximo año, como usted bien sabe, se han mejorado los presupuestos y, por tanto, eso también va a repercutir en mejorar no solamente nuestras producciones, sino también la calidad y, sobre todo, esa renovación y ese relevo generacional que todos pedimos.

Por tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta moción porque nosotros somos canarios y entendemos que esta moción está planteada en términos nacionales y, por tanto, como herreños, como canarios entendemos que la moción debería ser planteada en otros términos. Y, por supuesto, sabemos del compromiso de todos los grupos con el sector primario, pero, en este caso, señor Galván, nosotros votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene el señor Linares García.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenas tardes a todos, a todas.

Bueno, tenemos una PNL de 12 páginas, exposición de motivos de 16 párrafos, de Canarias hay dos. Luego aparecen 35 puntos, a Canarias no se la nombra ni una sola vez. Esto es una PNL donde no entiendo en el Parlamento de Canarias qué es lo que pinta, simplemente, no entiendo qué es lo que pinta aquí. Es más, me parece una falta de respeto a los maestros y a las maestras de la tierra –que a mí no me hace falta que me lo cuente, yo vivo al lado de ellos– que se parten el lomo todos los días para que en uno de los puntos incluso nos pida el Parlamento de Canarias que defendamos el consumo del producto español, en el Parlamento de Canarias, que defendamos el producto español. No, no, yo aquí vine a defender el quesito canario, el vinito canario, las papitas canarias. Quiere decir: estamos en Canarias. (*Palmoteos*). ¿Cómo voy a yo irme para mi casa hoy levantando la mano para defender el producto español? Eso toca en otro lado. Aquí venimos a defender la idiosincrasia del campo canario.

Y además, esto no es una España única, no señor, esto es una España con diferencias territoriales, diferencias territoriales, y aquí no veo ni una vez que se defiende que Canarias es una zona ultraperiférica, y hay que defender los intereses que tenemos distintos al resto de España. Es que, por mucho que me lo cogí, me lo leí una vez, otra y otra, pensé: “¿Será que el correo se equivocó y, en vez de irse a Extremadura, a Valencia, a Castilla y León, vino aquí?”. Porque nada tiene que ver con la idiosincrasia del campo canario.

Por lo tanto, nosotros votamos en contra porque hemos hecho un esfuerzo tremendo todos los partidos políticos, trabajando conjuntamente para defender los intereses del campo canario. Y ahí nos vamos a mantener. Vamos a votar en contra. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Y finaliza el debate de la proposición no de ley el Grupo Socialista Canario, y lo hace el señor Fumero.

El señor FUMERO GARCÍA: Presidenta, señorías, buenas tardes. Es la última intervención.

Pues la verdad es que después de leer su PNL empiezo a entender hasta que le quitara la portavocía al señor Nieto, que lo teníamos más o menos acostumbrado a lo que eran las PNL del sector primario y esa unidad, pero usted, que no escucha, yo creo que no tenga la habilidad también de escuchar y al mismo tiempo hablar. Por respeto, también, le pediría que escuchara a los demás (*palmoteos*), porque, al final, cuando único usted defiende al campo es cuando se sube en un tractor para sacarse una fotografía, porque yo creo que usted en su vida ha cogido ni una guataca ni una azada. Y es triste, es triste que venga a defender algo aquí que no hacen los canarios, porque parece, como han dicho mis antecesores, que esto es una PNL enlatada, donde vienen a defenderse un montón de puntos que hemos aprobado todos los diputados en la Comisión de Agricultura y aquí en este plenario, y es vergonzoso que no se preocupe usted de verdad por los intereses del sector primario. Habla de muchas cosas, de muchas bondades que hemos aprobado, desde el abandono del campo, que se incorporen los jóvenes también al sector, de las cofradías de pesca, pero ya entendemos por qué se le quitó al señor Nieto. Esto es una PNL ideológica.

Usted ha venido aquí a hablar de su libro, lo único que no le interesaba era el sector primario de Canarias. Y sí le pido –ya que tiene la voluntad, a veces, su compañero, y lo hago no por usted, sino por el señor Nieto– defender el sector primario de Canarias, con los productos canarios, como han dicho mis antecesores, porque al final estamos a 2500 kilómetros de distancia y, con ese corazón que tenemos los canarios de acoger a todo el que viene de fuera, a veces deberíamos ser un poquito más selectivos.

Buenas tardes. (*Aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fumero.

Votamos. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Votos totales emitidos, 60: sí, 3; no, 57; abstenciones, 0.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

Señorías, hemos finalizado el orden del día. Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Nos vemos el próximo martes.

(*Se levanta la sesión a las quince horas y once minutos*).



Parlamento de Canarias

